MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "ING. ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"

Guatemala, Febrero 2009







MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN 7º. Avenida 12-90 zona 13 Planta Telefónica PBX: 24137000

ACUERDO MINISTERIAL No. 071-2009

Edificio Monja Blanca: Guatemala, 24 de febrero de 2009.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 y 29 de la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Número 114-97 del Congreso de la República y sus reformas; y, 6o. del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Acuerdo Gubernativo Número 278-98 de fecha 20 de mayo de 1998, y sus reformas.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos de la Unidad Especial de Ejecución INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "ING. ALFREDO OBIOLS GÓMEZ", del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

Artículo 2. El presente Acuerdo Ministerial entra en vigencia inmediatamente.

COMUNÍQUESE,

Lic. Julio César Recines Salas Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación

Edgar Grisolia VICEMINISTRO DE SEGURIDAD ALINENTARIA Y NUTRICIONAL

INTRODUCCIÓN

El Instituto Geográfico Nacional, Ingeniero Alfredo Obiols Gómez, es una dependencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, de carácter técnico, científico, rector y proveedor de productos y servicios que elabora y garantiza la información geográfica nacional y oficial a los usuarios.

Este manual es un instrumento técnico que incluye información del IGN, así como, las instrucciones y lineamientos que se consideran necesarios para que el personal tenga un mejor desempeño en las actividades que les corresponden y haya un mejor cumplimiento de los objetivos de la institución.

Este manual contiene para cada uno de los procedimientos, el objetivo u objetivos establecidos y las normas que deben ser tomadas en cuenta para llevarlos a cabo.

Además, para cada procedimiento se presenta una descripción en forma narrativa de cada uno de los pasos necesarios para llevarlo a cabo y un flujograma, que permite apreciar en forma secuencial, la ejecución de tales pasos. Con lo anterior, se puede entender de mejor manera, el desarrollo de las actividades que se realizan en forma cotidiana en el IGN.

Al final del documento se presentan, los anexos que se refieren y que son utilizados para documentar los trámites que se describen en los procedimientos.



ÍNDICE GENERAL

NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1		Introducción	02
2		Objetivo General del Manual	07
3		Objetivo Específico del Manual	07
4		Campo de Aplicación	07
5	02.25.01.01	Estudio de Límites Municipales	08
6	02.25.01.02	Ubicación de Fincas	17
7	02.25.01.03	Jurisdicción de Puntos de Interés	22
8	02.25.02.01	Diseño de Proyecto y Plan de Vuelo	27
9	02.25.02.02	Toma de Fotografía Aéreas	30
10	02.25.02.03	Producción de Ortofotos Digitales	33
11	02.25.03.01	Red Geodésica Nacional WGS84	36
12	02.25.03.02	Red de Control Geodésica Vertical	44
13	02.25.03.03	Estaciones Geodésicas de Referencia de Operación Continua (CORS) de Guatemala	52
14	02.25.03.04	Procesos Geodésicos con GPS en el Volcán de Pacaya	57
15	02.25.03.05	Atención a Usuarios	63
16	02.25.04.01	Proceso Cartográfico	66
17	02.25.04.02	Revisiones de Información Cartográfica de otras Instituciones	85
18	02.25.04.03	Impresión de Hojas Mapas	92
19	02.25.05.01	Mapas Temáticos	101
20	02.25.05.02	Monografías Municipales de Guatemala	106
21	02.25.05.03	Resolución de Expedientes de Elevación de Categoría de Lugares Poblados	112
22	02.25.05.04	Sistema de Información Geográfico Urbano (SIG)	117
23	02.25.05.05	Actualización de Toponimia	127
24	02.25.05.06	Caracterización de Cuencas Hidrográficas	133
25	02.25.05.07	Actualización de Diccionario Geográfico de Guatemala	142
26	02.25.05.08	Análisis de uso v cobertura del Suelo	149



NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
27	02.25.06.01	Mantenimiento de Edificio, Maquinaria y Equipo	157
28	02.25.06.02	Exposición de Fotografía Aérea	160
29	02.25.06.03	Exposición de Placas Litográficas	163
30	02.25.06.04	Impresión de la Prensa Litográfica	166
31	02.25.06.05	Limpieza del Edificio	170
32	02.25.06.06	Control de Entradas y Salidas de Vehículos	173
33	02.25.06.07	Mensajería	176
34	02.25.07.01	Mantenimiento correctivo de Equipo de Cómputo	179
35	02.25.07.02	Mantenimiento preventivo de Equipo de Cómputo	184
36	02.25.07.03	Actualización de Hojas de Servicio	189
37	02.25.07.04	Préstamo de Equipo de Cómputo	192
38	02.25.07.05	Mantenimiento preventivo de la estructura lógica del Área de Servidores	197
39	02.25.07.06	Almacenamiento de la Fotografía / Ortofoto en Infraestructura de Servidores	200
40	02.25.07.07	Proyecto CLEARINGHOUSE de Guatemala (Generación, Control de Calidad, Corrección y Publicación de Metadatos)	204
41	02.25.08.01	Ventas y Atención al Público	209
42	02.25.08.02	Donaciones	212
43	02.25.08.03	Divulgación por Correo Electrónico	215
44	02.25.08.04	Solicitud de Mapas Análogos, Digitales e información de Límites Municipales y Bancos de Marca a las Áreas Técnicas	218
45	02.25.08.05	Solicitud de Impresión de Mapas a la División de Cartografía	224
46	02.25.08.06	Solicitud de Evaluación, Revisión e Impresión del Mapa Vial Turístico	228
47	02.25.08.07	Reporte Mensual de Ventas	233
48	02.25.08.08	Reporte Mensual de Donaciones	236
49	02.25.09.01	Compra Directa	239
50	02.25.09.02	Entradas y Salidas de Bienes al Almacén	242
51	02.25.09.03	Alza de Bienes en el Inventario	248
52	02.25.09.04	Baja de Bienes Inservibles en el Inventario	251
53	02.25.09.05	Baja de Bienes del Inventario por Pérdida, Faltante o Extravío	258



NO.	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
54	02.25.09.06	Baja de Bienes del Inventario por Sustracción de Bienes	261
55	02.25.09.07	Apertura del Fondo Rotativo Interno	264
56	02.25.09.08	Manejo del Fondo Rotativo	267
57	02.25.09.09	Liquidación del Fondo Rotativo	272
58	02.25.09.10	Manejo de Caja Chica	276
59	02.25.09.11	Caja Fiscal	283
60	02.25.09.12	Operatoria del Presupuesto	289
61	02.25.09.13	Transferencia de Fondos	292
62	02.25.09.14	Programación Cuatrimestral de Cuota de Caja	297
63	02.25.09.15	Programación de cuota de Caja	301
64	02.25.09.16	Anteproyecto de Presupuesto	306
65	02.25.09.17	Cobros	311
66	02.25.09.18	Solicitud de Vehículo y Pago de Viáticos para	315
		Comisiones al Campo	
67		Anexos	322
68		Glosario de Términos	345
69		Glosario de Símbolos	348



ANEXOS

Instituto Geográfico Nacional -IGN-

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1	Invitación a Gobernación Departamental	322
2	Descripción de Contenidos Básicos	323
3	Providencia de Información Geográfica	324
4	Leyendas de uso y coberturas del Suelo	326
5	Aspectos a incluir en la Base de Datos	327
6	Orden de Trabajo	330
7	Reporte Mensual de Ventas	331
8	Reporte Mensual de Donaciones	332
9	Orden a Laboratorio	333
10	Hoja de Servicio	334
11	Vale por Préstamo de Equipo de Cómputo	335
12	Formato de prestación de Metadatos	336
13	Formulario 1-H	337
14	Requisición de salida de Almacén	338
15	Tarjeta Kardex	339
16	Hoja de Traslado de Bienes	340
17	Tarjeta de Responsabilidad	341
18	Condiciones para solicitar baja de Material Ferroso o Incinerable	342
19	Vale de Caja Chica	343
20	Liquidación de Caja Chica	344
21	Glosario de Términos	345
22	Glosario de Símbolos	348

OBJETIVO GENERAL DEL MANUAL:

Contar con un instrumento que sea la guía bajo la cual se realicen, en forma ordenada y sistemática, las actividades que la institución debe llevar a cabo para cumplir con las atribuciones que le han sido encomendadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MANUAL:

- 1. Establecer los procedimientos de los procesos que llevan a cabo las distintas divisiones, para que se pueda ejercer control y dar seguimiento al trabajo que se ejecuta en cada una.
- 2. Servir de guía para que cada uno de los responsables de las distintas actividades pueda realizar mejor su función.
- 3. Agilizar los trámites que las personas realicen ante el IGN, procurando una respuesta rápida y buena calidad de los productos que se ofrecen.

CAMPO DE APLICACIÓN:

El Manual de Normas y Procedimientos del IGN es para todo el personal que presta sus servicios en la institución; así como, para todas las Unidades que integran el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA-. El manual es aplicable también, para las personas e instituciones que realicen gestiones dentro del IGN, ya sea para solicitar colaboración institucional o para adquirir los productos que distribuye la institución.

El Manual de Normas y Procedimientos debe ser utilizado como herramienta principal en el proceso de inducción del personal y en cualquier actividad en que se desempeñe el personal, dentro de las funciones que realiza.

Es importante también, considerar a este manual, como un proceso que debe mejorarse y ser en sí, un primer pasó para el proceso de mejora permanente en los distintos procesos que se llevan a cabo.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.01.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

ESTUDIO DE LÍMITES MUNICIPALES.

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Estandarizar los procedimientos para la delimitación de administraciones municipales, para conocimiento del personal institucional, municipal e interesados en conocer la actividad de límites.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

1. Cumplir con las Normas Técnicas de Límites Intermunicipales, documento disponible en la División de Apoyo al Catastro del IGN.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.01.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 4				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:	de				

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
Solicitante	1	Solicita al IGN un Estudio de Límites Municipales.	
Director General	2	Recibe solicitud para la realización de un estudio de Límites Municipales.	
	3	Traslada solicitud al Jefe de la División de Apoyo al Catastro.	
Jefe de División de Apoyo al Catastro	4	Recibe la solicitud y la analiza para aprobación y realización del estudio. 4.1 Si, sigue paso 7 4.2 No, sigue paso 5	
	5	Devuelve al Director General la solicitud con oficio explicando las razones por las que no se puede realizar el estudio.	
Director General	6	Recibe y notifica al solicitante explicando las razones por las que no se realizara el estudio.	
Jefe de División de Apoyo al Catastro	7	Programa actividad y asigna al técnico catastral responsable y a los demás técnicos catastrales que participaran en el desarrollo del estudio.	
	8	Instruye a los técnicos catastrales para el desarrollo del estudio.	
Técnicos Catastrales	9	Reciben instrucción e investigan en archivos de la División de Apoyo al Catastro y Mapoteca del IGN.	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.01.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 4				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	10	Investigan en la Biblioteca General del Registro General de la Propiedad la información registral del área a investigar, obtener registro y jurisdicciones de finca.
	11	Investigan en el Archivo General de Centroamérica, recopilan información de fincas antiguas, cercanas al límite, obtienen planos de agrimensura, bitácoras del ingeniero medidor y otra información relacionada al trabajo
	12	Investigan en otros Archivos que tengan información del límite: municipalidades, protocolo de abogados, Sección de Tierras del Ministerio de Gobernación y otros.
	13	Trasladan toda la información al Jefe de Apoyo al Catastro para aprobación.
Jefe de Apoyo al Catastro	14	Recibe la información y revisa todo lo actuado para aprobación. 14.1 Si, sigue paso 15 14.2 No, Regresa a técnicos catastrales para completar información.
	15	Autoriza a técnicos catastrales para continuar con el estudio.
Técnicos Catastrales	16	Reciben autorización y solicitan mapas escala 1:50,000, fotografías aéreas y otro material cartográfico que considere conveniente.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.01.01					
echa:	24-II-2009					
Página:	3 de 4					
Sustituye a						
echa:						
Página:		de				

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	17	Analizan toda la información recopilada, realizando traslación de áreas al sistema métrico decimal, reducción de planos a escalas adecuadas, ubicación de fincas según su jurisdicción municipal, conformando de esta forma el expediente de límites.
	18	Hacen trazo tentativo del límite en mapa a escala apropiada.
	19	Trasladan trazo tentativo al Jefe de Apoyo al Catastro para discusión y revisión.
Jefe de Apoyo al Catastro	20	Recibe y revisa el trazo tentativo del límite.
Catastio	21	Discute con los técnicos catastrales el trazo realizado, a través de una reunión de trabajo.
	22	Inspecciona todas las fases para aprobación de lo actuado por los técnicos catastrales. 22.1 Si, sigue paso 23 22.1 No, regresa al paso 18.
	23	Invita a autoridades municipales y de Gobernación Departamental para realizar un recorrido físico del límite con los técnicos catastrales (Ver Anexo 1).
Técnicos Catastrales	24	Recorren el límite acompañados de autoridades municipales y gubernamentales, los técnicos catastrales toman coordenadas con GPS tipo explorador o topográfico de una frecuencia y redactan actas de lo actuado.

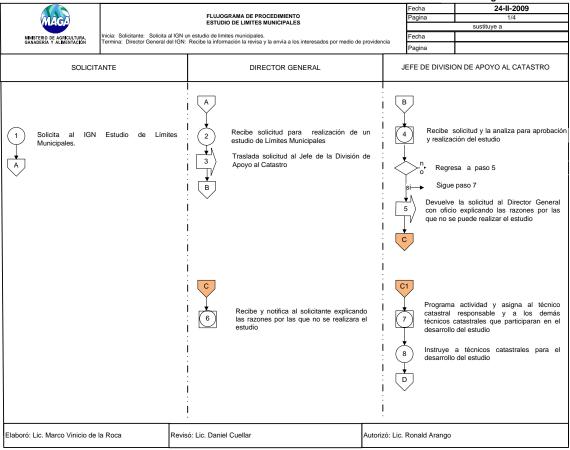


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

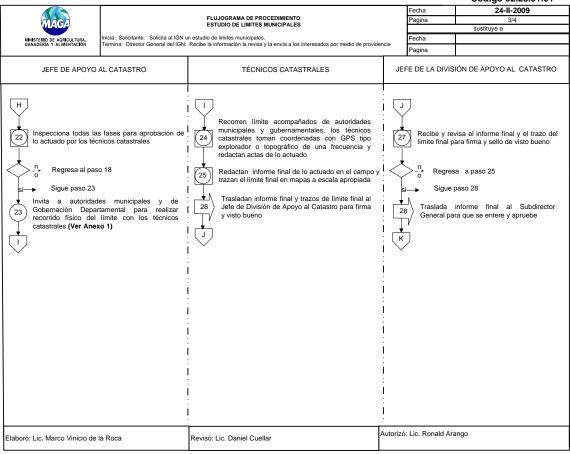
-IGN-

Código	02.25.01.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	4 de 4					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Quien lo nace	F 450	Como y cuando lo nace
	25	Redactan el Informe final de lo actuado en el campo y trazan el límite final en mapas a escala apropiada.
	26	Trasladan el informe final y trazos de límite final al Jefe de la División de Apoyo al Catastro para firma y visto bueno.
Jefe de la División de Apoyo al Catastro	27	Recibe y revisa el informe final y el trazo del límite final para firma y sello de visto bueno. 27.1 Si, sigue paso 28 27.2 No, regresa a paso 25
	28	Traslada informe final al Subdirector General para que se entere y apruebe.
Subdirector General	29	Recibe informe final y revisa para aprobación y firma de enterado. 29.1Si, sigue paso 30 29.2 No, regresa a paso 26
	30	Traslada informe final a la División de Apoyo al Catastro para la reproducción de las copias.
Jefe de la División de Apoyo al Catastro	31	Recibe informe final aprobado y prepara tres copias en formato análogo (papel) y un resguardo en formato digital.
	32	Traslada a la Dirección General para que envíe la información a los interesados.
Director General	33	Recibe la información la revisa y la envía a los interesados por medio de providenciaFin del Proceso



						Coulgo 02.23.01.01
				- 1	echa	24-II-2009
A A			FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Ī	Pagina	2/4
(MIACOA)			ESTUDIO DE LIMITES MUNICIPALES	- 1		sustituye a
HIMETERIO DE ACRICHA	TUDA	Inicia: Solicitante: Solicita al IGN I	un estudio de limites municipales.	T I	echa	ĺ
GANADERÍA Y ALIMENTA			Recibe la información la revisa y la envía a los interesados por medio de providenci	ia 🗜		
					Pagina	
TÉCNIC	COS CAT	TASTRALES	TÉCNICOS CATASTRALES		JEFE DE	APOYO AL CATASTRO
9 de la Divis Mapoteca de l'Ampoteca de l'Investigan e Gral. de la del área a jurisdiccione Investigan A información limite, obtibitácoras de información información protocolo de del Ministerio de l'Ampoteca de l	sión de el IGN en Bibl Propiere investis de fino de fino enen per el circular el con en otre del el aboga o de Goloda la	e investigan en archivos Apoyo al Catastro y oteca Gral. del Registro dad información registral gar, obtener registro y a deneral de C,A., recopilan as antiguas, cercanas al lanos de agrimensura, eniero medidor y otra ada al trabajo os Archivos que tengan límite: municipalidades, dos, Sección de Tierras pernación y otros. información al Jefe de ara aprobación	Reciben autorización y solicitan mapas escala 1:50,000, fotografías aéreas y otro material cartográfico que considere conveniente Analizan la información recopilada y realizan traslación de áreas al sistema métrico decimal, reducción de planos a escalas adecuadas, ubicación de fincas según su jurisdicción municipal, conformando de esta forma el expediente de limites Hacen trazo tentativo del limite en mapa a escala apropiada Trasladan trazo tentativo al Jefe de Apoyo al Catastro para discusión y revisión	E	n Regress o complet Sigue p Autoriza continuar c	información y revisa todo lo a aprobación a a técnicos catastrales para ar informacion aso 15 a técnicos catastrales para on el estudio
Elaboró: Lic. Marco Vin	nicio de l	a Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autoriz	ó: Lic. Ronald	Arango



					Codigo 02.25.01.01
				Fecha	24-II-2009
maa		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO ESTUDIO DE LIMITES MUNICIPALES		Pagina	4/4
VILAGA		ESTUDIO DE LIMITES MUNICIPALES			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA		Solicitante: Solicita al IGN un estudio de limites municipales.		Fecha	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Director General del IGN:	Recibe la información la revisa y la envía a los interesados por medio de provide	encia	Pagina	
			_	ragina	
SUBDIRECTOR	R GENERAL	JEFE DE LA DIVISIÓN DE APOYO AL CATASTRO		DIRE	ECTOR GENERAL
aprobación y firma o necessaria de la paso n		JEFE DE LA DIVISIÓN DE APOYO AL CATASTRO Recibe informe final aprobado y prepara tres copias en formato análogo (papel) y un resguardo en formato digital Traslada a la Dirección General para que envíe la información a los interesados		Recibe la il los interesa	nformación la revisa y la envía a dos por medio de providencia
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de I	a Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald Ara	ingo



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.01.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
S	Sustituye a					
Fecha:						
Página:		de				

UBICACIÓN DE FINCAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Apoyar al Ministerio Público, Procuraduría General de La Nación, Juzgados y otras instituciones públicas en la ubicación geográfica de fincas.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

 Cumplir con las normas técnicas de Ubicación de fincas, disponible en la División de Apoyo al Catastro del IGN.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.01.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 2					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

UBICACIÓN DE FINCAS

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Solicitante, Entidad del Gobierno	1	Requiere al IGN un Estudio de ubicación de una finca.
Director General	2	Recibe solicitud para la ubicación de una finca.
	3	Traslada solicitud al Jefe de Apoyo al Catastro.
Jefe, División de Apoyo al Catastro	4	Recibe la solicitud y analiza solicitud para la realización del estudio.
	5	Designa técnico catastral para el estudio y da instrucciones sobre como realizar la actividad.
Técnico Catastral	6	Recibe instrucción y realiza el estudio: busca accidentes geográficos en mapas escala 1:250,000; busca el accidente geográfico en mapa escala 1:50,000; por software apropiado ajusta la escala del plano a la escala del mapa; Hace coincidir el accidente geográfico del plano, con el accidente geográfico del mapa.
	7	Traslada la información al Jefe de la División de Apoyo al Catastro, para revisión y aprobación de la coincidencia y exactitud de la ubicación de la finca.
Jefe de Apoyo al Catastro	8	Recibe la información y revisa la coincidencia de la exactitud de la ubicación de la finca. 8.1 Si, sigue paso 9 8.2 No, regresa a paso 6
	9	Elabora oficio de respuesta y firma de Visto Bueno.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.01.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	2 de 2					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

UBICACIÓN DE FINCAS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace		
	10	Traslada oficio de respuesta al Subdirector General para su revisión y entera.		
Subdirector General	11	Recibe oficio de respuesta, revisa documento y firma de enterado.		
	12	Traslada información al Director General para su conocimiento y envío al solicitante.		
Director General	13	Recibe información.		
	14	Envía el documento al solicitante.		
		Fin del Proceso		

					Código 02.25.01.02
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		na	24-II-2009
I maga		UBICACIÓN DE FINCAS	Pagir	na	1/2
WIAGA	Initial Callabana Faddad da Cabia	Design at ION or February to this side to the February fine			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA.	Termina: Director General: Envía el	documento al solicitante.	Fech	na	
GANADERIA Y ALIMENTACION				na	
MINISTERIO DE AORICUITURA GANADERIA Y ALIMENTACION SOLICITANTE, ENTIDA Requiere al IGN Estu finca	Termina: Director General: Envía el	Recibe solicitud para la ubicación de una finca documento al solicitante. DIRECTOR GENERAL Recibe solicitud para la ubicación de una finca Traslada solicitud al Jefe de Apoyo al Catastro	JEFE I	DE DIVISIO Recibe la se ealización do	IN DE APOYO AL CATASTRO
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de l	a Roca I	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Licharda de la composición del composición de la composición de la composición de la composición de la composición del composición de la c	Ronald Ara	ingo

	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009	
Marca)		UBICACIÓN DE FIN		Pagina	2/2
WILE OF	Inicia: Solicitante, Entidad de Gobierno	. Boguioro al ICN un Estudio do ul	biognión de una finas		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Director General: Envía el do		dicación de una inica	Fecha	
GANADERIA Y ALIMENTACION				Pagina	
	TÉCNICO CATASTRAL		JEFE	DE APOYO AL CATA	ASTRO
escala 1:250,000; bus software apropiado a coincidir el accidente mapa. Traslada la informac	valiza estudio,: busca accidente sca accidente geográfico en m justa la escala del plano a la geográfico del plano, con el á ción al Jefe de la División de a un de la coincidencia y exactitu	apa escala 1:50,000; por escala del mapa; Hace accidente geográfico del Apoyo al Catastro, para	de la finca n Regresa a paso 6 si Sigue paso 9 Elabora oficio de respue	esta y firma de Visto l	cia de la exactitud de la ubicación Bueno. eneral para su revisión y entera
5	SUBDIRECTOR GENERAL		Γ	DIRECTOR GENERA	L
	nuesta, revisa documento y firm n al Director General para su		Recibe información 13 Recibe información 14 Envía el documento al so	licitante	
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de	la Roca	Revisó: Lic. Daniel cuellas	r	Autorizó: Lic. Ronald	Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.01.03					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

JURISDICCION DE PUNTOS DE INTERES.

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Apoyar al Ministerio Público, Procuraduría General de La Nación, Juzgados, otras instituciones públicas y personas particulares en la ubicación jurisdiccional de puntos de interés.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

Cumplir con las normas técnicas de la jurisdicción de puntos de interés disponible en la División de Apoyo al Catastro.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.01.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 2				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

JURISDICCION DE PUNTOS DE INTERES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace				
Solicitante	1	Solicita al IGN la ubicación jurisdiccional de un punto o área de su interés.				
Director General	2	Recibe la solicitud para la ubicación jurisdiccional de un punto o área de interés.				
	3	Traslada la solicitud al Jefe de la División de Apoyo al Catastro para su evaluación.				
Jefe División de Apoyo al Catastro	4	Recibe la solicitud y evalúa la posibilidad o realizar una evaluación con certeza. 4.1 Si, sigue paso 8 4.2 No, sigue paso 5				
	5	Devuelve a la Dirección General explicando las razones por las que no se puede realizar la actividad.				
Director General	6	Recibe información con la explicación de la no realización de la actividad.				
	7	Envía respuesta a los solicitantes, explicando las razones por las que no se puede hacer.				
Jefe División de Apoyo al Catastro	8	Designa a los técnicos catastrales y da instrucciones sobre la actividad a realizar.				
Técnicos Catastrales	9	Reciben instrucciones y entran en contacto con los solicitantes para acordar el tipo de colaboración que proporcionarán.				
	10	Se trasladan al punto designado o área de interés en conocer su jurisdicción.				

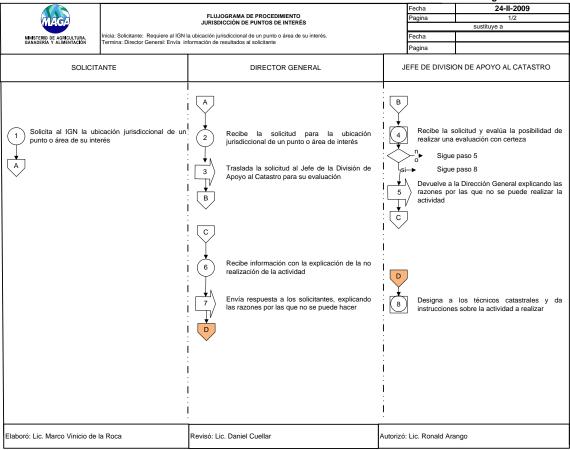


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.01.03						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

JURISDICCION DE PUNTOS DE INTERES

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	11	Toman coordenadas geográficas con GPS tipo navegador.
	12	Trasladan las coordinadas geográficas a un mapa escala 1:50,000 con límites municipales.
	13	Trasladan el resultado al Jefe de la División de Apoyo al Catastro para revisión y dictamen de la jurisdicción.
Jefe División de Apoyo al Catastro	14	Recibe el resultado y prepara el dictamen de la jurisdicción en que queda el punto, puntos o área de interés.
	15	Traslada resultado al Subdirector General para su revisión y entera.
Subdirector General	16	Recibe resultado, firma de enterado y revisa el dictamen.
	17	Traslada resultado al Director General para su conocimiento.
Director General	18	Recibe resultado y lo revisa.
	19	Envía la información de resultados al solicitante.



			Codigo 02.23.01.03		
			Fecha 24-II-2009		
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Pagina 2/2		
VILAGA		JURISDICCIÓN DE PUNTOS DE INTERÉS	sustituye a		
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Solicitante: Requiere al IGN	a ubicación jurisdiccional de un punto o área de su interés.	Fecha		
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Director General: Envía ir		formación de resultados al solicitante	Pagina		
TÉCNICOS CATASTRALES		JEFE DIVISIÓN DE APOYO AL CATASTRO	SUBDIRECTOR GENERAL		
Reciben instrucciones y entran en contacto con los solicitantes para acordar el tipo de colaboración que proporcionarán Se trasladan al punto designado o área de interés en conocer su jurisdicción Toman coordenadas geográficas con GPS tipo navegador		Recibe el resultado y prepara el dictamen de la jurisdicción en que queda el punto, puntos o área de interés Traslada resultado al Subdirector General para su revisión y entera.	Recibe resultado, firma de enterado y revisa el dictamen Traslada resultado al Director General para su conocimiento		
Trasladan las coor mapa escala 1:50,0	dinadas geográficas a un 00 con límites municipales	 	DIRECTOR GENERAL		
	do al Jefe de la División de vara revisión y dictamen de		Recibe resultado y lo revisa Envía la información de resultados al solicitante		
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de	e la Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald Arango		



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.02.01						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					
	1 1						

DISEÑO DE PROYECTO Y PLAN DE VUELO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Definir los parámetros del proyecto, establecer su cobertura y fijar las escalas de fotografía necesarias en base a los productos esperados.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El área de trabajo se delimitará de acuerdo a la División de hojas del mapa básico escala 1:50.000.
- 2. Cuando el área de trabajo sea regular, las líneas de vuelo serán en el sentido este-oeste o norte-sur, paralelas a los bordes de la misma.
- 3. Para la planificación se asumirán las condiciones siguientes:
 - a. Las fotografías son verticales
 - b. Las líneas de vuelo son paralelas
 - c. Los traslapes son constantes
 - d. El terreno es plano y horizontal
 - e. No existen fallas humanas
 - f. La cámara está perfectamente calibrada
 - g. La lente está libre de distorsión



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.02.01							
Fecha:	24-II-2009							
Página:	1 de 2							
Sustituye a								
Fecha:								
Página:	De							

DISEÑO DE PROYECTO Y PLAN DE VUELO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe División de	1	Define el área de trabajo.
Fotogrametría	2	Traslada informe al técnico en Fotogrametría para preparación del plan de vuelo.
Técnico en Fotogrametría	3	Recibe informe y calcula número de líneas de vuelo.
	4	Calcula número de fotos por línea.
	5	Calcula altura de vuelo para cada línea.
	6	Determina ubicación y número de puntos de control terrestre.
	7	Elabora gráfico final de plan de vuelo.
	8	Traslada el plan de vuelo al Jefe de División de Fotogrametría para aprobación.
Jefe División de Fotogrametría	9	Recibe plan de vuelo para revisión y aprobación. 9.1 Si, sigue paso 10 9.2 No, regresa al técnico en Fotogrametría para correcciones.
	10	Aprueba el plan de vuelo.
	11	Solicita la contratación de servicios para toma de fotografía aérea.
	12	Solicita a la División de Geodesia el establecimiento de puntos de control según lo requiere el plan de vuelo.
Proveedor	13	Inicia proceso de Toma de Fotografías AéreasFin del Proceso

						- Coulgo 02.23.02.01
MAGA				ŢF	echa	24-II-2009
			RAMA DE PROCEDIMIENTO PROYECTO Y PLAN DE VUELO	F	Pagina	1/1
MAGA		DISENO DE	PROTECTO I PLAN DE VOLLO			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Proveedor: Inicia proce		metría: Define	e el área de trabajo.	F	echa	
		eso de Toma	de Fotografías Aéreas	1	Pagina	
					agiria	
JEFE DIVISIÓN DE F	OTOGRAMETRÍA		TECNICO DE FOTOGRAMETRÍA			PROVEEDOR
para preparación de B Recibe plan de aprobación. n Regresa al técnic correcciones Sigue paso 10 Aprueba el plan de fotografía aérea Solicita contratación de fotografía aérea	técnico en Fotogrametría plan de vuelo. vuelo para revisión y co en Fotogrametría para vuelo n de servicios para toma isión de Geodesia el puntos de control según	A	Recibe informe y calcula número de líneas de vuelo. Calcula número de fotos por línea Calcula altura de vuelo para cada línea. Determina ubicación y número de puntos de control terrestre Elabora gráfico final de plan de vuelo Traslada el plan de vuelo al Jefe de División de Fotogrametría para aprobación.	C	Inicia proces	so de Toma de Fotografías Aéreas
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de I	a Roca	Revisó: Lic	: Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.02.02							
Fecha:	24-II-2009							
Página:	1 De 1							
Sustituye a								
Fecha:								
Página:		De						

TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Obtener fotografías aéreas de un área determinada, las cuales serán la fuente de información básica para otros proyectos.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Observar lo contenido en la Ley de Contrataciones del Estado.
- 2. Observar lo indicado en las "Especificaciones Técnicas Para la Toma de Fotografías Aéreas", documento disponible en la División de Fotogrametría.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.02.02						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 De 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

TOMA DE FOTOGRAFÍAS AÉREAS

Responsable	No.	Acción						
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace						
Jefe División de Fotogrametría	1	Elabora las Bases de Cotización o Licitación, según sea el caso de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. TDR BDEL O EVENTO.						
	2	Traslada las Bases de Cotización o Licitación a la Dirección General del IGN.						
Director IGN	3	Recibe las Bases de Cotización o Licitación y las aprueba.						
	4	Traslada al Jefe de la División Financiera para contratar los servicios.						
	5	Ejecuta los vuelos para toma de fotografías según especificaciones.						
Contratista	6	Elabora índices de vuelo, genera registros GPS, imprime fotografías contacto, según especificaciones.						
	7	Entrega el producto contratado de acuerdo a las especificaciones.						
	8	Recibe los productos contratados.						
Jefe División de Fotogrametría	9	Revisa los productos contratados conforme las especificaciones para aceptación. 9.1 Si, sigue paso 11 9.2 No, sigue paso 10.						
	10	Determina posibilidad de repetir vuelos.						
	11	Aprueba los productos que cumplan con las especificacionesFin del Procedimiento						

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMI		HENTO			Fecha	24-II-2009	
maca		TOMA DE FOTOGRAFIAS AER				Pagina	1/1
WIEGE	Inicia: Jefe División de Fotogrametría: Elabora las Bases de Cotización o Licit		itación según sea el caso de acuerdo a la l ev de				sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. Contrataciones del Estado. TDR BDEL O EVENTO					la Ley de	Fecha	
GARADERIA T ALIMENTACION	Termina: Jefe División de Fotograme	tría: Aprueba los productos que cumpla	n con las espe	cificaciones		Pagina	
JEFE	DIVISIÓN DE FOTOGRAMET	RÍA	DIRECTOR IGN				
Elabora las Bases de Cotización o Licitación, según sea el caso de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado. TDR BDEL O EVENTO Traslada las Bases de Cotización o Licitación a la Dirección General del IGN C			Recibe las Bases de Cotización o Licitación y las aprueba Traslada al Jefe de la División Financiera para contratar los servicios. Ejecuta los vuelos para toma de fotografías según especificaciones				
8 Recibe los producto	8 Recibe los productos contratados				Co	ONTRATISTA	ı
Revisa los produc aceptación	tos contratados conforme las	especificaciones para	В				
n Sigue paso 10 si Sigue paso 11			6	Elabora índices d contacto, según esp	de vuelo, specificació	genera reg ones	istros GPS, imprime fotografías
Determina posibilidad de repetir vuelos		7	Entrega el producto	o contrata	do de acuerdo	a las especificaciones	
Aprueba los produc	ctos que cumplan con las espe	ecificaciones	C				
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de I	la Roca	Revisó: Lic.Daniel Cuellar		Autori	rizó: Lic. R	onald Arango)



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.02.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	1			
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

PRODUCCIÓN DE ORTOFOTOS DIGITALES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Corregir las deformaciones geométricas que afectan la calidad métrica de las fotografías aéreas de manera que se obtengan productos sobre los cuales se puedan hacer mediciones confiables.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

1. Observar el contenido del documento: Especificaciones de Ortofotos. En proceso de elaboración y disponible en la División de Fotogrametría.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.02.03					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1	2				
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

PRODUCCIÓN DE ORTOFOTOS DIGITALES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace			
Jefe División de Fotogrametría	1 2	Define el área a desarrollar el proyecto. Asigna técnico en Fotogrametría responsable y le da instrucciones.			
Técnico en Fotogrametría	3	Recibe instrucciones para proceso de fotografía, dependiendo si son fotografías el película o digitales.			
	4	Los negativos de las fotografías se dieran en película. 4.1 Si, sigue paso 5 4.2 No, sigue paso 6			
	5	Realiza escaneo de negativos.			
	6	Realiza aerotriangulación cuando es necesario.			
	7	Realiza orientación interior de fotografías aéreas.			
	8	Realiza orientación relativa y absoluta de fotografías aéreas para generar modelo estereoscópico.			
	9	Genera modelo digital de elevaciones.			
	10	Hace la rectificación de la o las imágenes fotográficas.			
	11	Ejecuta control de calidad de las ortofotosFin del Proceso			

	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha	24-II-2009	
PRODUCCION DE ORTOFOTOS DIFITALES			Pagina	1/1		
WI CO	Inicia: Jefe División de Fotogrametria: Define el área a desarrollar el proyectoTermina: Director OCRET Autoriza realizacion del gasto					sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA.					Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Tecnico de Fotogrametria: Ejecuta control de calid			e las ortofotos.		Pagina	
JEFE DE DIVISIÓN DE FOTOGRAMETRÍA		TÉCNICO EN FOTOGRAMETRÍA				
A	ogrametría responsable y		A	en película o digitales Los negativos de las fotograf Sigue paso 6 Sigue paso 5 Realiza escaneo de negati Realiza aerotriangulación o Realiza orientación interior Realiza orientación relativa modelo estereoscópico Genera modelo digital de e Hace la rectificación de la o Ejecuta control de calidad o	vos cuando es neces de fotografías a a y absoluta d elevaciones b las imágenes f de las ortofotos	sario néreas e fotografías aéreas para generar otográficas
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de	la Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		Autorizó: Lic	 Ronald Arango 	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1	de	2			
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

RED GEODESICA NACIONAL WGS84

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Obtener el sistema o marco de referencia geodésico para Guatemala, utilizando el Sistema de Posicionamiento Global (GPS), en el Sistema de Referencia Terrestre Internacional de 1994 (ITRF 94) época de 1997.5 basado al Sistema Geodésico Mundial de 1984 (WGS84), que servirá para referir los mapas cartográficos, topográficos, catastrales, así mismo, georeferenciar aplicaciones de las Geociencias terrestres y marítimas en Guatemala.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- Observar las Normas Técnicas de Levantamientos Geodésicos y Topográficos con Sistema de Posicionamiento Global (GPS), elaborado por la División de Geodesia, Instituto Geográfico Nacional, edición 2003. Disponible en la División de Geodesia.
- 2. Especificaciones Topográficas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) en la sección de Control Geodésico y Cartográfico de monumentos o construcción de vértices (Hitos) geodésicos; Estándares Internacionales de la Asociación Internacional de Geodesia (IAG) en sección de marcos de referencias geodésicos terrestres y posicionamiento global y la Agencia Nacional Geoespacial de los Estados Unidos. Disponible en la División de Geodesia.
- 3. Guías de Usuario de los programas de postproceso geodésico y ajuste de redes geodésicas de Trimble Total Control (TTC) y Trimble Geomatics Office (TGO), en sección de postproceso de Líneas Bases y Ajuste de Redes Geodésicas. Disponible en la División de Geodesia.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.01				
echa:	24-II-2009				
Página:	2	de	2		
Sustituye a					
echa:					
Página:		de			

- 4. Los técnicos de cálculo, realizan el cálculo y Post-proceso geodésico de la información que se obtiene en un levantamiento o posicionamiento geodésico, de acuerdo a la información que reciben. Esto incluye:
 - o Descarga de Datos GPS ubicados en el Receptor de la Laptop.
 - o Solicitud de las Boletas de Campo.
 - o Comparación de datos GPS contra la boleta de campo.
 - o Comprobación de alturas de antena.
 - o Importación de datos GPS a Software de cálculo.
 - o Análisis de Información.
 - o descargar información de las estaciones geodésicas CORS.
 - o Procesamiento de datos software Trimble Total Control TTC, Trimble Geomatic Office TGO.
 - o Verificación de Puntos Trabajados.
 - o Validación de información.
 - o Obtención de coordenadas.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	4		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Coordinador/ Subcoordinador	1	Programa y elabora el plan de la Red Geodésica para el Plan Operativo Anual POA y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP, un año antes de su ejecución.
	2	Elabora el perfil de Proyecto o programa para el avance de la Red Geodésica, un año antes de su ejecución.
	3	Solicita recurso humano, económico y materiales para la ejecución del trabajo de campo de acuerdo a lo programado.
	4	Gestiona los viáticos para el personal de campo que realizará el trabajo de campo.
	5	Coordina por medios escritos y telefónicos con autoridades municipales, gubernamentales y personas particulares para el ingreso a los lugares de trabajo, de acuerdo a lo programado.
	6	Lleva a cabo una reunión técnica de trabajo con el Asistente Técnico para definir aspectos técnicos y logísticos de todo el trabajo que se va a desarrollar.
Técnico de Geodesia Encargado de la Bodega de la División de Geodesia.	7	Entrega todo el equipo técnico, implementos y/o materiales al personal técnico nombrado para el trabajo de campo programado.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	2	de	4			
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Quien lo nace	Pa50	Como y cuando lo nace
Personal Técnico	8	Recibe el equipo técnico, implementos y/o materiales.
	9	Hace reconocimiento de lugares o sitios para la monumentación de las estaciones o vértices geodésicos programados.
	10	Hace el levantamiento geodésico o Geoposicionamiento en las estaciones previamente monumentadas y establecidas en la planificación, basado en las normas y los Estándares.
Coordinador/ Subcoordinador/ Asistente Técnico	11	Chequea y supervisa el trabajo de campo del levantamiento geodésico.
Personal Técnico	12	Entrega al Asistente Técnico la información generada en el geoposicionamiento para chequeo y cálculo preliminar.
Asistente Técnico	13	Recibe la información y chequea y realiza cálculo preliminar de la información recibida del geoposicionamiento.
	14	Entrega al Técnico de Geodesia y Encargado de la Bodega de la División, el equipo técnico, y los implementos y/o materiales utilizados.
Técnico de Geodesia	15	Recibe todo el equipo técnico, implementos y/o materiales utilizados.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

01					
וע					
24-II-2009					
4					
Sustituye a					

Daamanaakla	NI-	Apolón
Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Quien lo nace	16	Traslada la información al área de cálculo para cálculo post-proceso geodésico de la información.
Personal Técnico	17	Recibe la información y realiza el cálculo y Postproceso geodésico de toda la información que se obtuvo en el levantamiento o posicionamiento geodésico. Esto incluye: • Descarga de Datos GPS ubicados en el Receptor de la Laptop. • Solicitud de las Boletas de Campo. • Comparación de datos GPS contra la boleta de campo. • Comprobación de alturas de antena. • Importación de datos GPS a Software de cálculo. • Análisis de Información. • descargar información de las estaciones geodésicas CORS. • Procesamiento de datos software Trimble Total Control TTC, Trimble Geomatic Office TGO. • Verificación de Puntos Trabajados. • Validación de información. • Obtención de coordenadas.
	18	Elabora un informe técnico de todo el trabajo de campo del levantamiento geodésico.

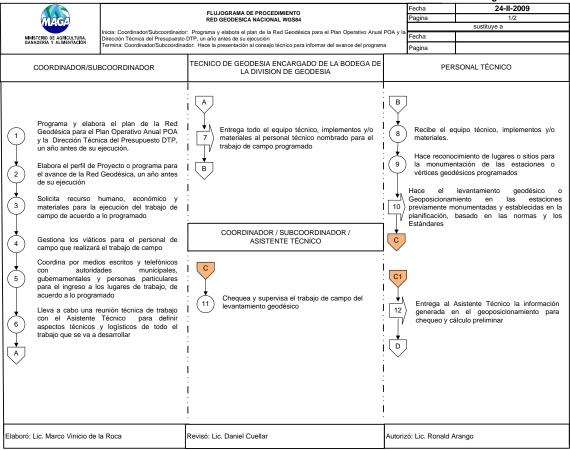


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	4	4			
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	19	Traslada el informe técnico al Coordinador/Subcoordinador para Revisión y aprobación, basado en las normas y estándares internacionales en Geodesia.
Coordinador/ Subcoordinador	20	Recibe el informe y lo revisa para aprobación. 20.1 Si, sigue paso 21 20.2 No, Devuelve al Asistente Técnico para correcciones.
	21	Entrega a las autoridades y archiva el informe técnico.
	22	Prepara una presentación para informar al Consejo Técnico
	23	Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del programaFin del Proceso



			Fecha	24-II-2009
l Maa	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO RED GEODESICA NACIONAL WGS84		Pagina	1/2
WIAGA				sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia:Coordinador/Subcoordinador: Dirección Técnica del Presupuesto I	rdinador/Subcoordinador: Programa y elabora el plan de la Red Geodésica para el Plan Operativo Anual POA y la Técnica del Presupuesto DTP, un año antes de su ejecución Coordinador/Subcoordinador: Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del programa		
GANADERIA Y ALIMENTACION	Termina: Coordinador/Subcoordinad			
ASISTENTE T	TÉCNICO	TECNICO DE GEODESIA	PE	RSONAL TÉCNICO
Cálculo preliminar de I geoposicionamiento I geoposicionamiento de la Bodega de la D y los implementos y/o E Recibe el informe y I Devuelve al correcciones Sigue paso 2: Entrega a las au informe técnico Prepara una preser Consejo Técnico	o revisa para aprobación asistente técnico para 1 toridades y archiva el ntación para informar al	Recibe todo el equipo técnico, implementos y/ o materiales utilizados Traslada la información al área de cálculo para cálculo postproceso geodésico de la información	proceso gerse obtuv posicionami Entrega al generada chequeo y of Traslada el Subcoordin.	rmación y realiza el cálculo y Post odésico de toda la información que o en el levantamiento o iento geodésico Asistente Técnico la información en el geoposicionamiento para aliculo preliminar I informe técnico al Coordinador/ ador para Revisión y aprobación, n las normas y estándares ales en Geodesia
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de I	a Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1	de	1			
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

RED DE CONTROL GEODÉSICA VERTICAL

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Establecer un sistema o red de nivelación geodésica de precisión que se pueda usar convenientemente para proporcionar elevaciones precisas sobre el nivel medio del mar en grandes extensiones del terreno, para el uso en los varios estudios cartográficos, geográficos y científicos y para suministrar marcas de cota fija o puntos de elevación llamados Bancos de Marca (BM's) como base para nivelación de precisión usada en la confección de mapas.
- 2. Recuperar, densificar y monumentar los puntos de elevación en la superficie de la tierra del territorio de la República de Guatemala.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Observar lo contenido en el Capítulo 2 del Libro de Nivelación Geodésica, disponible en la División de Geodesia del IGN.
- 2. Observar las Especificaciones Topográficas del Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) en las secciones del 2 al 4 de Nivelación Geodésica; y estándares técnicos de nivelación geodésica de la Agencia Nacional Geoespacial (NGA) de los Estados Unidos. Documento disponible en la División de Geodesia del IGN.
- 3. Observar el contenido en el Manual de Nivelación Geodésica Servicio Geodésico Interamericano (IAGS)-Fort Clayton, Zona del Canal de Panamá. Documento disponible en la División de Geodesia del IGN.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.02		
Fecha:	24-II-2009		
Página:	1 de 4		
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		De	

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Coordinador/Subcoordinador	1	Programa y elabora el plan de la Red de Control Geodésica Vertical para el Plan Operativo Anual POA y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP, un año antes de su ejecución.
	2	Elabora el perfil de proyecto o programa para el avance de la Red Geodésica Vertical, un año antes de su ejecución.
	3	Gestiona o solicita recursos humanos, económicos y materiales para la ejecución del trabajo de campo de acuerdo a lo programado.
	4	Gestiona los viáticos para el personal de campo que realizará el trabajo de campo.
	5	Coordina por medios escritos y telefónicos con autoridades municipales y gubernamentales y personas particulares para el ingreso a los lugares de trabajo, de acuerdo a lo programado.
	6	Lleva a cabo una reunión técnica de trabajo con el Asistente Técnico para definir aspectos técnicos y logísticos de todo el trabajo que se va a desarrollar.
Técnico de Geodesia Encargado de la Bodega de esta División.	7	Entrega todo el equipo técnico, implementos y/o materiales al personal técnico nombrado para el trabajo de campo programado.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.02		
Fecha:	24-II-2009		
Página:	2 de 4		
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		De	

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Personal de campo	8	Recibe el equipo técnico, implementos y/o materiales.
	9	Hace el reconocimiento de lugares o sitios para la monumentación de los puntos de elevación programados.
	10	Establece y rediseña las líneas de renivelación, revisión de especificaciones y preparación de recursos.
	11	Estima el kilometraje para lo cual se utiliza la guía kilométrica.
	12	Verifica las líneas de control vertical para determinar rendimientos (numero de BM's por día).
	13	Calculan la cantidad de materiales por si se va a monumentar el Banco de Marca de acuerdo a especificaciones.
Coordinador/Subcoordinador	14	Gestiona los viáticos para el personal de campo que realizará el trabajo de campo.
Personal Técnico	15	Realiza comisión de trabajo al campo para hacer la nivelación diferencial o geodésica de las líneas de nivelación programadas de acuerdo al Plan Operativo Anual.
Coordinador/Subcoordinador/ Asistente Técnico	16	Verifica en campo el avance de los trabajos.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.02		
Fecha:	24-II-2009		
Página:	3 de 4		
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		De	

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
Quion lo haoc	1 400	Como y Guarido lo Hago	
	17	Establece rendimientos y chequeos preliminares.	
Técnicos I, II, III	18	Realizan chequeo de Libretas de Nivelación y elaboración de índices de las libretas	
	19	Entrega el equipo técnico, implementos y/o materiales utilizados por personal técnico para el trabajo de campo realizado.	
Personal Técnico	20	Recibe el equipo técnico, implementos y/o materiales previa revisión y chequeo.	
Técnicos en Geodesia y Revisión del Asistente Técnico.	21	Elaboran abstractos de nivelación y Post – procesamiento de la Nivelación Diferencial	
Técnico I, II, III y Asistente Técnico	22	Elaboran la ficha de punto de nivelación.	
Técnico de Campo Responsable	23	Elabora el Informe Técnico.	
Responsable	24	Traslada Informe Técnico al Coordinador/Subcoordinador para revisión.	
Coordinador/Subcoordinador	25	Recibe el Informe técnico y lo revisa para aprobación. 25.1 Si, sigue paso 26 25.2 No, regresa a Técnico de Campo Responsable.	

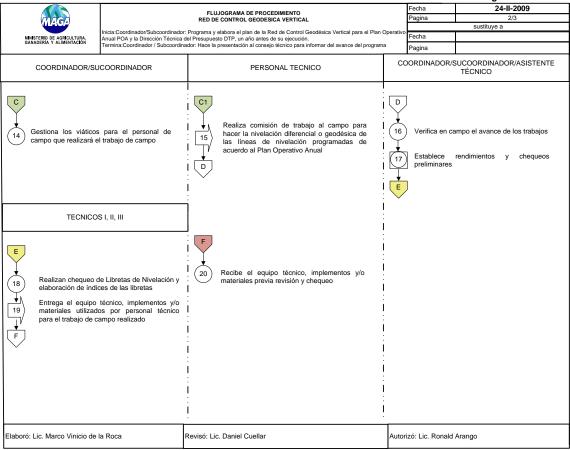


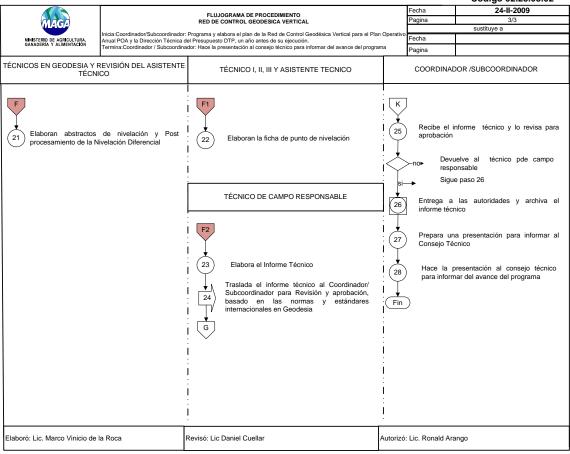
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.02		
Fecha:	24-II-2009		
Página:	4 de 4		
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		De	

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	26	Entrega a las autoridades y archiva el informe técnico.
	27	Prepara una presentación para informar al Consejo Técnico
	28	Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del programaFin del Proceso

			FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009
	MAGA				Pagina	1/3
Inicia:Coordinador/Subcoordinador: P		Inicia:Coordinador/Subcoordinador: I	ograma y elabora el plan de la Red de Control Geodésica Vertical para el Plan Operal			sustituye a
MIN	MINISTERIO DE AGRICULTURA, Anual POA y la Dirección Técnica del		el Presupuesto DTP, un año antes de su ejecución.		Fecha	
		Termina:Coordinador / Subcoordinad	dor: Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del program	ıa	Pagina	
	COORDINADOR/SUE	BCOORDINADOR	TECNICO DE GEODESIA ENCARGADO DE LA BODEGA DE LA DIVISION DE GEODESIA		PER	SONAL TÉCNICO
$ \begin{array}{c} 1 \\ \downarrow 2 \\ \downarrow 3 \\ \downarrow 4 \end{array} $ $ \begin{array}{c} \downarrow 6 \\ \downarrow A \end{array} $	Geodésica para el P y la Dirección Técni un año antes de su e el avance de la Red de su ejecución Gestiona o solici económicos y mate del trabajo de ca programado Gestiona los viátic. campo que realizará Coordina por medic con autoridades gubernamentales y para el ingreso a le acuerdo a lo progra Lleva a cabo una re con el Asistante aspectos técnicos trabajo que se va a d	Proyecto o programa para Geodésica, un año antes ta recursos humanos, miales para la ejecución impo de acuerdo a lo cos para el personal de el trabajo de campo. Des escritos y telefónicos se municipales y personas particulares is lugares de trabajo, de nado el mando el ma	Entrega todo el equipo técnico, implementos y/o materiales al personal técnico nombrado para el trabajo de campo programado B	8 9 0 10 11 12 C	materiales. Hace recor para la mor vértices gec Establece renivelación preparación Estima el ki la guía kilon Verifica las determinar por día). Calculan la se va a moi acuerdo a e	líneas de control vertical para rendimientos (numero de BM's cantidad de materiales por si numentar el Banco de Marca de specificaciones
Elaboró:	Lic. Marco Vinicio de I	a Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó	: Lic. Ronald A	rango







INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.03		
Fecha:	24-II-2009		
Página:	1 de 2		
S	Sustituye a		
Fecha:			
Página:	de		

ESTACIONES GEODÉSICAS DE REFERENCIA DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) DE GUATEMALA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Realizar los procesos de control de calidad, monitoreo, mantenimiento y limpieza de todo el equipo y su entorno, para que la señal de los satélites esté totalmente limpia y que el sistema permita realizar las observaciones de GPS de recepción y transmisión de datos GPS, vía internet las 24 horas del día y los 365 días del año.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El procedimiento aplica a las estaciones CORS establecidas en Santa Elena Petén, Huehuetenango y Ciudad Capital.
- Normas Técnicas de Levantamientos geodésicos y topográficos con Sistema de Posicionamiento Global (GPS), elaborado por la División de Geodesia, Instituto Geográfico Nacional, edición 2003. Disponible en la División de Geodesia del IGN.
- 3. Guía para nuevas y existentes Estaciones de Referencia de Operación Continua CORS, Levantamientos Geodésicos y Oceanográficos (NOAA) de Silver Spring, EEUU, documento No. MD 20910, edición Febrero 2006, versión en inglés. Disponible en la División de Geodesia del IGN.
- 4. Las estaciones CORS deben ser visitadas rutinariamente cada mes o cuando sea necesario de presentarse la necesidad o haya una emergencia.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.03			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	2 de 2			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

ESTACIONES GEODÉSICAS DE REFERENCIA DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) DE GUATEMALA

- 5. El técnico de Geodesia o el de informática, cuando realiza la visita mensual en el campo ve lo siguiente:
 - o Chequeo del entorno de la antena,
 - o Revisión del funcionamiento del programa de la estación CORS,
 - o Revisión del inversor de corriente,
 - o Revisión del aire acondicionado,
 - o Limpieza al equipo,
 - o Chequeo de la conexión de Internet.
 - o Otras que sean necesarias.

Verificación del funcionamiento del Aire Acondicionado. Si va el Técnico de Informática se realiza también:

- Mantenimiento preventivo de la Computadora (CPU, Monitor, Teclado, cables, etc) y limpieza de las Estaciones CORS.
- o Configuración del Sistema Operativo y del Internet de las Estaciones CORS.
- o Descargue de los datos de GPS en CD (copia) y Bloqueo de PC.
- Verificación del funcionamiento de las fuentes de poder y regulador de voltaje.
- Verificación del funcionamiento del Aire Acondicionado.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

02.25.03.03		
24-II-2009		
1 de 2		
Sustituye a		
	De	
	24-II	24-II-2009 1 de ustituye a

ESTACIONES GEODÉSICAS DE REFERENCIA DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) DE GUATEMALA

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Coordinador/ Subcoordinador	1	Programa y elabora el plan del control de calidad y mantenimiento de las Estaciones CORS para el Plan Operativo Anual, POA; y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP, con un año de anticipación.
	2	Elabora el perfil de Proyecto o programa para el avance del mantenimiento la Red de Estaciones CORS, con un año de anticipación.
	3	Solicita recurso humano, económico y materiales para la ejecución del trabajo de campo de acuerdo a lo programado en el plan.
	4	Gestiona los viáticos para el personal técnico que realizará el trabajo de campo.
	5	Coordina por medios escritos y/o telefónicos con autoridades municipales y gubernamentales y personas particulares para el ingreso a los lugares de trabajo.
	6	Realiza reunión técnica con el Técnico en Geodesia que irá a la visita de campo, para definir los aspectos técnicos y logísticos del trabajo que se va a desarrollar en el campo.
	7	Monitorea constantemente por Internet y observa si la estación tiene algún problema técnico en la transmisión y recepción o en la calidad de los datos de GPS.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.03							
Fecha:	24-II-2009							
Página:	2 de 2							
Sustituye a								
Fecha:								
Página:		De						

ESTACIONES GEODÉSICAS DE REFERENCIA DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) DE GUATEMALA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	8	Visita la estación una vez al mes y realiza diversas actividades. (Ver norma 5)
Técnico en Geodesia/ Técnico de Informática	9	Preparan el Informe técnico.
recilico de informatica	10	Trasladan el Informe Técnico al Coordinador/Subcoordinador para revisión.
Coordinador/ Sub Coordinador	11	Revisa el Informe técnico para aprobación 11.1 Si, sigue paso 12 11.2 No, regresa al Técnico en Geodesia para correcciones.
	12	Entrega el Informe Técnico a las autoridades y lo archiva.
	13	Prepara una presentación para informar al Consejo Técnico
	14	Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del programaFin del Proceso

		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009
Maga	ESTACIONES GEODES	SICAS DE REFERENCIA DE OPERACIÓN CONTINUA (CORS) DE	Pagina	1/1
11.0		GUATEMALA			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN PARA el Plan Operativo Anual, POA;		Programa y elabora el plan del control de calidad y mantenimiento de las Estacio y la Dirección Técnica del Presupuesto DTP, con un año de anticipación.	nes CORS	Fecha	
GARAGERIA I ALIMENTACION	Termina:Coordinador/Subcoordinad	r:: Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del program:		Pagina	
COORDINADOR/SU	BCOORDINADOR	TECNICO DE GEODESIA /TECNICO DE INFORMATICA		COORDINADOR/SUBCOORDINADOR	
calidad y mantenir CORS para el Plan la Dirección Técni con un año de antic Elabora perfil de F el avance del me Estaciones CORS anticipación Solicita recurso materiales para la campo de acuerdo plan Gestiona los viático que realizará el trat Coordina por medi con autoridade gubernamentales para el ingreso a lo: Realiza reunión té Geodesia que irá a definir los aspectos trabajo que se va a Monitorea constar observa si la estac técnico en la transr calidad de los datos	Proyecto o programa para antenimiento la Red de S., con un año de humano, económico y ejecución del trabajo de a la programado en el se para el personal técnico pajo de campo pos escritos y/o telefónicos es municipales y y personas particulares el lugares de trabajo cnica con el Técnico en la visita de campo, para la visita de campo termente por Internet y idión tiene algún problema misión y recepción o en la de GPS. Juna vez al mes y realiza s. (Ver norma 5)	Preparan el Informe técnico Trasladan el Informe Técnico al Coordinador/ Subcoordinador para revisión Revisó: Lic Daniel Cuellar	B B 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Devue para cu Sigue Entrega a informe técr Prepara un Consejo Tér Hace la pre para informal	a presentación para informar al cnico esentación al consejo técnico r del avance del programa



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.04								
Fecha:	24-II	-2009							
Página:	1 de 1								
S	Sustituye a								
Fecha:									
Página:		de							

PROCESOS GEODESICOS CON GPS EN EL VOLCAN DE PACAYA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

- Determinar el desplazamiento y deformación de la corteza terrestre del Volcán de Pacaya utilizando la tecnología precisa de Sistema de Posicionamiento Global.
- Aportar la información básica y datos estadísticos a INSIVUMEH para su análisis posterior, dentro de las actividades volcánicas y complemento de las técnicas de predicción de erupciones.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Observar las Normas Técnicas de Levantamientos geodésicos y topográficos con Sistema de Posicionamiento Global (GPS), elaborado por la División de Geodesia, Instituto Geográfico Nacional, edición 2003 y el Capitulo 2, sección 2.4.2 Levantamiento preciso de GPS del documento Estudio del Establecimiento de los Mapas Básicos y de Amenaza para la República de Guatemala. Documento disponible en la División de Geodesia del IGN.
- 2. Observar el contenido de las Guías de Usuario de los programas de postproceso geodésico y ajuste de redes geodésicas de Trimble Total Control (TTC) y Trimble Geomatics Office (TGO), en sección de postproceso de Líneas Bases y Ajuste de Redes Geodésicas. Disponibles en la División de Geodesia del IGN.
- 3. Para la realización de el post-procesamiento geodésico, se hace lo siguiente:
 - o Descarga de Datos.
 - o Procesar las líneas bases de la Red.
 - o Importación de archivos del receptor GPS a PC.
 - o Preparación y configuración preliminar de los puntos procesados.
 - o Recalculo de líneas base.
 - o Ajuste de la red de puntos procesados.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

 Código
 02.25.03.04

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 De
 3

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 ■

PROCESOS GEODESICOS CON GPS EN EL VOLCAN DE PACAYA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Coordinador y Subcoordinador	1	Solicita recurso humano, económico y materiales para la ejecución del trabajo de campo.
	2	Gestiona los viáticos para el personal técnico que realizará el trabajo de campo.
	3	Coordinación por medios escritos y telefónicos con autoridades municipales, gubernamentales y personas particulares para el ingreso a los lugares de trabajo.
	4	Realiza reunión técnica de trabajo con el Asistente Técnico para definir aspectos técnicos y logísticos de todo el trabajo que se va a desarrollar.
Técnicos en Geodesia	5	Realizan una planificación del diseño de la Red de puntos a posicionar.
Coordinador y/o Subcoordinador de la División.	6	Coordina con el Jefe del Departamento De Vulcanología del INSIVUMEH para establecer la fecha en que se harán las observaciones con GPS en el volcán de Pacaya
Técnico de Geodesia encargado de la Bodega de esta División.	7	Entrega el equipo técnico, implementos y/o materiales al personal técnico nombrado para el trabajo de campo.
Técnicos en Geodesia	8	Reciben el equipo técnico, implementos y/o materiales.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.04							
Fecha:	24-II-2009							
Página:	2 De 3							
Sustituye a								
Fecha:								
Página:		De						

PROCESOS GEODESICOS CON GPS EN EL VOLCAN DE PACAYA

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	9	Realizan el levantamiento geodésico y posicionamiento de estaciones geodésicas en el Volcán de Pacaya.
	10	Entregan a la bodega el equipo técnico, implementos y/o materiales utilizados en el trabajo de campo.
Técnico de Geodesia encargado de la Bodega de esta División.	11	Recibe el equipo técnico, implementos y/o materiales utilizados en el trabajo de campo.
	12	Entregan información a Asistente Técnico para el post-procesamiento geodésico.
Asistente Técnico	13	Recibe información y realiza el post- procesamiento geodésico. (Ver norma 3)
Asistente técnico	14	Elabora la actualización de la descripción geodesica y el informe técnico del levantamiento geodésico.
	15	Traslada el informe técnico al Coordinador/Subcoordinador para revisión.
Coordinador División y/o Subcoordinador de la División.	16	Recibe el informe técnico y lo revisa para aprobación. 16.1 Si, sigue paso 17 16.2 No, regresa a Asistente Técnico para correcciones.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

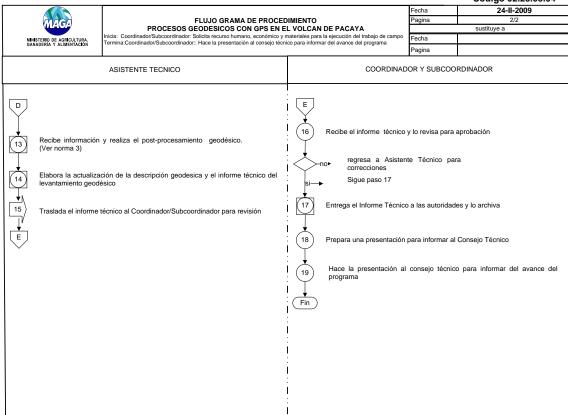
-IGN-

Código	02.25.03.04							
Fecha:	24-II-2009							
Página:	3 De 3							
S	Sustituye a							
Fecha:								
Página:		De						

PROCESOS GEODESICOS CON GPS EN EL VOLCAN DE PACAYA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	17	Entrega el Informe Técnico a las autoridades y lo archiva.
	18	Prepara una presentación para informar al Consejo Técnico
	19	Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del programaFin del Proceso

		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha Pagina	24-II-2009	
	MAGA	PROCESOS		GEODESICOS CON GPS EN EL VOLCAN DE PACAYA			1/2 sustituye a
			0 " "			Fecha	susituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Inicia: Coordinador/Subcoordi			r: Solicita recurso humano, económico y materiales para la ejecución del trabajo de lor:: Hace la presentación al consejo técnico para informar del avance del programa			Pagina	
			1				
	COORDINADOR Y SU	BCOORDINADOR		TECNICO DE GEODESIA	TÉ	TÉCNICO DE GEODESIA/ ENCARGADO DE LA BODEGA DE ESTA DIVISIÓN	
	materiales para la campo Gestiona los viáticos que realizará el traba Coordinación por	medios escritos y	A	Realizan una planificación del diseño de la Red de puntos a posicionar	A2 7		l equipo técnico, implementos y/o al personal técnico nombrado para le campo
3 4 4 A A	telefónicos con a gubernamentales y para el ingreso a los Realiza reunión téc Asistente Técnico técnicos y logísticos va a desarrollar Coordina con el Je Vulcanología del INSI	utoridades municipales, personas particulares lugares de trabajo conica de trabajo con el para definir aspectos de todo el trabajo que se fe del Departamento De VUMEH para establecer la fan las observaciones con	8 9 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	Reciben el equipo técnico, implementos y/o materiales Realizan el levantamiento geodésico y posicionamiento de estaciones geodésicas en el Volcán de Pacaya Realizan el levantamiento geodésico y posicionamiento de estaciones geodésicas en el Volcán de Pacaya	11 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1	materiales u	equipo técnico, implementos y/o utilizados en el trabajo de campo ormación a Asistente Técnico para esamiento geodésico
Elaboro	5: Lic. Marco Vinicio de I	a Roca	Revisó: Lic.	Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald Ara	ango



Autorizó: Lic. Ronald Arango

Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.03.05						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

ATENCION A USUARIOS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Brindar apoyo al Área de Ventas y Mercadeo del IGN, cuando usuarios soliciten información técnica de los puntos de Elevación o Bancos de Marca (BM), Vértices Geodésicos, datos de Estaciones CORS, Coordenadas Geodésicas y de proyección Universal Transversal Mercator (UTM) o Guatemala Transversal Mercator (GTM), Declinación magnética, etc.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El informe final que contiene la información que se solicita de Mercadeo y Ventas, debe llevar la firma del Técnico en Geodesia y el Visto Bueno del Coordinador o Subcoordinador de la División de Geodesia.
- 2. La información se entregará a través de Mercadeo y Ventas del IGN quien se encarga de facturar y que el usuario pague en la caja.

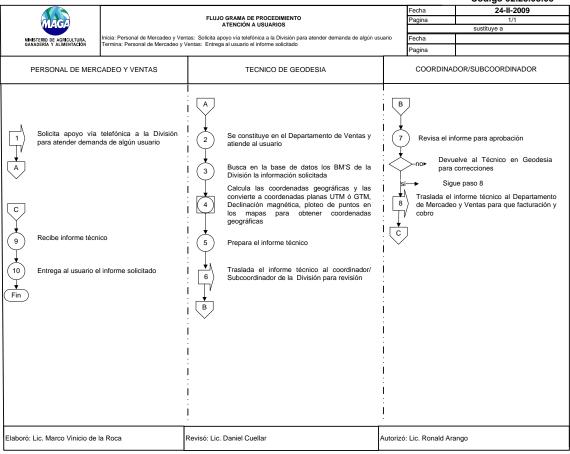


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.03.05		
Fecha:	24-II	-2009	
Página:	1	De	1
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		De	

ATENCION A USUARIOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Personal de Mercadeo y Ventas	1	Solicita apoyo vía telefónica a la División para atender demanda de algún usuario.
Técnico en Geodesia	2	Se constituye en el Departamento de Ventas y atiende al usuario.
	3	Busca en la base de datos los BM'S de la División la información solicitada.
	4	Calcula las coordenadas geográficas y las convierte a coordenadas planas UTM ó GTM, Declinación magnética, ploteo de puntos en los mapas para obtener coordenadas geográficas.
	5	Prepara el informe técnico
	6	Traslada el informe técnico al coordinador/Subcoordinador de la División para revisión.
Coordinador/ subcoordinador	7	Revisa el informe para aprobación. 7.1 Si, sigue paso 8 7.2 No, regresa al Técnico en Geodesia para correcciones.
	8	Traslada el informe técnico al Departamento de Mercadeo y Ventas para que facturación y cobro.
Personal de Mercadeo y ventas.	9	Recibe informe técnico.
verilas.	10	Entrega al usuario el informe solicitado.





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.01			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1	de	3	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

PROCESO CARTOGRAFICO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer el mecanismo para la elaboración de los mapas topográficos.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Para la elaboración de mapas se debe cumplir con las normas y especificaciones establecidas en los documentos siguientes, disponibles en la División de Cartografía del IGN:
 - a. Manual de procesos de generación de información cartográfica.
 - b. Especificaciones Topográficas (Instituto Panamericano de Geografía e Historia).
 - c. Manual de Especificaciones para la producción de mapas topográficos de territorios extranjeros a escala de 1:50,000.
 - d. Manual Técnico de Convenciones Topográficas.
 - e. Manual de Especificaciones para la producción de gráficos de ciudad.
 - f. Manual de Técnicas de separación de colores.
 - g. Manual de Especificaciones Técnicas, Guatemala, Base de Datos Cartográficos.
- 2. La información cartográfica debe ser actualizada como mínimo cada cinco años.
- 3. La capa de hidrografía se refiere a:
 - Ríos intermitentes, ríos perennes, terreno sujetos a inundación, masas de agua, otros, según necesidades y especificaciones.
- 4. La línea a vector a capa cultura, se refiere a:
 - o Red de carreteras: -Tipo 7, Tipo 6, Tipo 5, Tipo 4, Tipo 2, Tipo 1
 - o Edificios.
 - o Nombres
 - o Puntos de Control.
 - o Red férrea
 - o Accidentes culturales misceláneos
 - Otros, según necesidades y especificaciones
- 5. La línea a vector capa de Altimetrita, se refiere a:
 - o Curvas índices.
 - o Curvas intermedias.
 - o Curvas suplementarias.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.01			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	2	de	3	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

- 6. De línea a vector capa de ocupación del suelo, nos referimos a: monte bajo, árboles dispersos y zonas de cultivo.
- 7. Para la elaboración de mapas se debe cumplir con las normas y especificaciones establecidas en los documentos siguientes, disponibles en la División de Cartografía del IGN:
 - h. Manual de procesos de generación de información cartográfica.
 - i. Especificaciones Topográficas (Instituto Panamericano de Geografía e Historia).
 - j. Manual de Especificaciones para la producción de mapas topográficos de territorios extranjeros a escala de 1:50,000.
 - k. Manual Técnico de Convenciones Topográficas.
 - I. Manual de Especificaciones para la producción de gráficos de ciudad.
 - m. Manual de Técnicas de separación de colores.
 - n. Manual de Especificaciones Técnicas, Guatemala, Base de Datos Cartográficos.
- 8. La información cartográfica debe ser actualizada como mínimo cada cinco años.
- 9. La capa de hidrografía se refiere a:
 - Ríos intermitentes, ríos perennes, terreno sujetos a inundación, masas de agua, otros, según necesidades y especificaciones.
- 10. La línea a vector a capa cultura, se refiere a:
 - o Red de carreteras: -Tipo 7, Tipo 6, Tipo 5, Tipo 4, Tipo 2, Tipo 1
 - o Edificios.
 - o Nombres
 - o Puntos de Control.
 - o Red férrea
 - Accidentes culturales misceláneos
 - o Otros, según necesidades y especificaciones
- 11. La línea a vector capa de Altimetrita, se refiere a:
 - Curvas índices.
 - Curvas intermedias.
 - Curvas suplementarias.
- 12. De línea a vector capa de ocupación del suelo, nos referimos a: monte bajo, árboles dispersos y zonas de cultivo.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.01		
Fecha:	24-II	-2009	
Página:	3 de 3		
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		de	

PROCESO CARTOGRAFICO

13. Convierte cada una de las capas o layers:

AZUL (Línea, Polígono, Punto):

- o Ríos Intermitentes
- o Ríos Perennes
- o Terreno sujetos a inundación
- o Masas de Agua
- o Textos de hidrografía

NEGRO (Línea, Polígono, Punto):

- o Red de carreteras, Tipo 7, Tipo 6, Tipo 5, Tipo 4, Tipo 2, Tipo 1.
- Edificios.
- o Nombres
- o Puntos de Control.
- o Red férrea
- Accidentes culturales misceláneos

SEPIA (Línea):

- o Curvas índices.
- o Curvas intermedias.
- o Curvas suplementarias
- o Texto de Curvas.

VERDE (Polígono):

- o Bosque
- o Monte bajo
- Árboles dispersos
- Zonas de cultivo



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

Código Fecha: 24-II-2009 Página: 1 de 8 Sustituye a Fecha: Página: De

02.25.04.01

-IGN-

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Consejo Técnico	1	Decide la elaboración de un mapa e instruye al jefe de la División de Cartografía, para su elaboración.
Jefe División de Cartografía	2	Recibe instrucción y revisa en la división de cartografía, si existe alguna información de base para iniciar el mapa. 2.1 Si, sigue paso 7 2.2 No, sigue paso 3
	3	Solicita a la Jefatura de Fotogrametría la información necesaria para la elaboración del mapa requerido.
Jefe de Fotogrametría	4	Recibe solicitud de información requerida y revisa si cuenta con la información. 4.1 Si, sigue paso 5 4.2 No, se produce información base. (Ver Procedimiento 02.25.02.01)
	5	Traslada la información a Jefe de Cartografía.
Jefe División de Cartografía	6	Recibe la información y da instrucción a Técnico de Cartografía para la elaboración de la fase de pre-campo.
Técnico de Cartografía	7	Solicita una fotografía aérea sobre cubrimiento de área a cartografiarse, a Mercadeo y Ventas.
Mercadeo y Ventas	8	Recibe la solicitud y prepara las fotografías aéreas solicitadas por Cartografía.
	9	Traslada las fotografías aéreas a Cartografía.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.01			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	2	de	8	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Técnico de cartografía	10	Recibe las fotografías aéreas solicitadas.
	11	Obtiene de la División de Información Geográfica el listado de los nombres geográficos que servirán para poderlos certificar en campo.
	12	Realiza las tareas preliminares de gabinete (pre- anotación de Campo).
	13	Traslada al Jefe de División de Cartografía la información preparada.
Jefe División de Cartografía	14	Recibe la información y asigna a técnicos de campo para fase de clasificación de campo.
Técnico de Campo	15	Recibe la información, prepara material para clasificación de campo y elabora trámites de comisión.
	16	Efectúa comisión al campo para recopilar información generada de la fase de Preanotación de campo
	17	Entrega el material al Técnico de Cartografía responsable de la compilación.
Técnico de Cartografía	18	Recibe el material, revisa la información y decide sobre la información que se incluirá en el mapa, elaborando un informe escrito donde informa al Jefe de Cartografía sobre la situación del proyecto.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.01		
Fecha:	24-I	-2009	
Página:	3	de	8
Sustituye a			
Fecha:			-
Página:		De	

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	19	Traslada el informe y la información compilada en campo al Jefe de Cartografía.
Jefe División de Cartografía	20	Recibe el informe de la información compilada en campo y asigna a técnico(s) para continuar con el proyecto.
	21	Traslada la información compilada en campo al Técnico de Cartografía asignado, con instrucciones para elaboración del mapa.
Técnico de Cartografía	22	Recibe la información compilada en campo e instrucciones para la elaboración del mapa.
	23	Recibe información e instrucciones, revisa la información y clasifica la misma para iniciar con el proceso de generación.
	24	Hace una nueva planificación y reprogramación del proceso de elaboración del mapa, ya sea solo o con grupo de apoyo.
	25	Realiza transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, polígono y punto); de línea a vector, capa de hidrografía. (Ver norma 3)
	26	Realiza transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, polígono y punto); de línea a vector capa de cultura. (Ver norma 4)



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	4 de 8				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable Quién lo hace	No.	Acción	
Quien lo nace	Paso	Cómo y cuándo lo hace	
	27	Realiza Transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, polígono y punto); de línea a vector capa de altimetrita. (Ver norma 5)	
	28	Realiza Transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, polígono y punto); de línea a vector capa de ocupación del suelo. (Ver norma 6)	
	29	Traslada la información al técnico revisor.	
Técnico Revisor	30	Recibe información y lleva a cabo el proceso de control de calidad de forma digital y forma impresa. 30.1 Si, sigue paso 34 30.2 No, sigue paso 31	
Técnico de Cartografía	31	Hace las correcciones indicadas.	
	32	Traslada la información ya corregida de forma digital e impresa al técnico revisor	
Técnico Revisor	33	Recibe la información nuevamente y corrobora que todas las correcciones fueran elaboradas. 33.1 Si, sigue paso 34 33.2 No, regresa a paso 21	
	34	Traslada la información al técnico de cartografía para iniciar proceso de edición.	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	5 de 8					
Sustituye a						
Fecha:			_			
Página:		De				

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Técnico de Cartografía	35	Recibe la información y empieza el proceso de edición para formato de salida en Adobe llustrador.
	36	Determina escala de salida formato de impresión. (Ver norma 7)
	37	Efectúa primera prueba de impresión para control de calidad.
	38	Traslada primera prueba de impresión al Técnico Revisor.
Técnico Revisor	39	Recibe primera prueba de impresión y revisa para determinar si está correcto el producto. 39.1 Si, sigue paso 46 39.2 No, sigue paso 40
	40	Devuelve prueba de color al Técnico de Cartografía para que elabore correcciones.
Técnico de Cartografía	41	Recibe impresión con sus respectivas llamadas y hace las correcciones solicitadas.
	42	Hace una nueva impresión para revisión final.
	43	Traslada la nueva prueba de impresión al Técnico Revisor para revisión final.
Técnico Revisor	44	Recibe la nueva prueba de impresión y la revisa para verificar si se hicieron las correcciones indicadas.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	6 de 8				
Sustituye a					
Fecha:			_		
Página:		De			

Responsable	No.	Acción	
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace	
Quion le nues	1 400	44.1 Si, sigue paso 45 44.2 No, regresa a paso 41	
	45	Elabora nota de aceptación sobre última impresión.	
	46	Traslada información al Técnico de Cartografía.	
Técnico en Cartografía	47	Recibe información con la nota de aceptación sobre la última impresión y la entrega al Jefe de División de Cartografía.	
Jefe División de Cartografía	48	Recibe la información (mapa impreso de forma digital) y da aprobación previa a la separación de colores.	
	49	Regresa información aprobada al Técnico de Cartografía para que elabore separación de colores de forma digital.	
Técnico en Cartografía	50	Recibe la información y hace la separación de colores.	
	51	Imprime positivos por color.	
	52	Prepara orden de elaboración de negativos en el Área de Laboratorio.	
	53	Traslada orden de elaboración de negativos IGN al Técnico de Laboratorio.	
Técnico de Laboratorio	54	Recibe orden y prepara negativos IGN.	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	7 de 8				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción	
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace	
	55	Entrega negativos IGN al Técnico de Cartografía.	
Técnico de Cartografía	56	Recibe negativos IGN y corrige pequeños rayones en la película.	
	57	Elabora orden de Prueba de Color con negativos IGN al área de laboratorio.	
	58	Traslada orden de prueba de color con negativos IGN al área de laboratorio.	
Técnico de Laboratorio	59	Recibe orden y hace prueba de color.	
	60	Entrega prueba de color, con sus respectivos negativos al Técnico de Cartografía.	
Técnico de Cartografía	61	Recibe prueba de color y traslada al Jefe de Cartografía para ordenar la elaboración de negativos finales.	
Jefe División de Cartografía	62	Recibe prueba de color y ordena elaboración de negativos finales al Técnico de Laboratorio.	
Técnico de Laboratorio	63	Recibe orden de elaboración de negativos y los prepara.	
	64	Entrega negativos al Técnico de Cartografía.	
Técnico de Cartografía	65	Recibe negativos e informa a jefe de división para la entrega al Jefe de Bienes y Servicios a través del Jefe de Cartografía.	

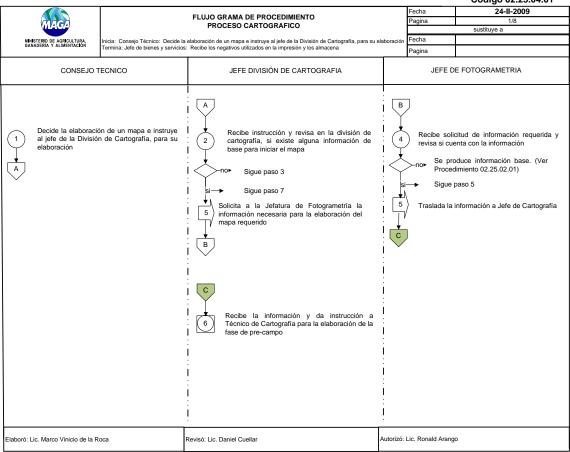


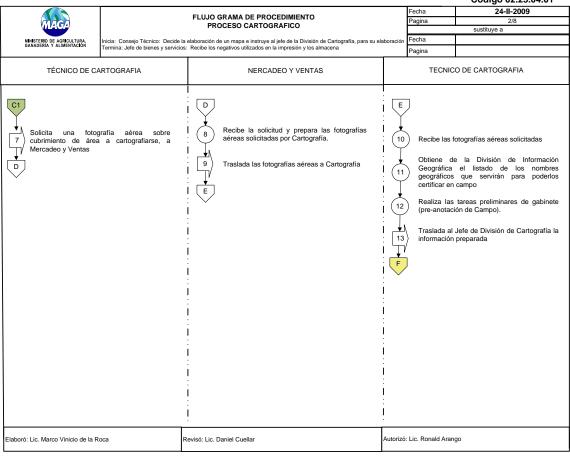
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	8 de 8				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	66	Entrega negativos a Jefe de Bienes y Servicios Para reproducción.
Jefe División de Cartografía	67	Recibe negativos y procede a la impresión.
Cartografia	68	Traslada negativos utilizados en la impresión a Jefe de División de Cartografía.
Jefe de Bienes y Servicios	69	Recibe los negativos utilizados en la impresión y los almacenaFin del Proceso





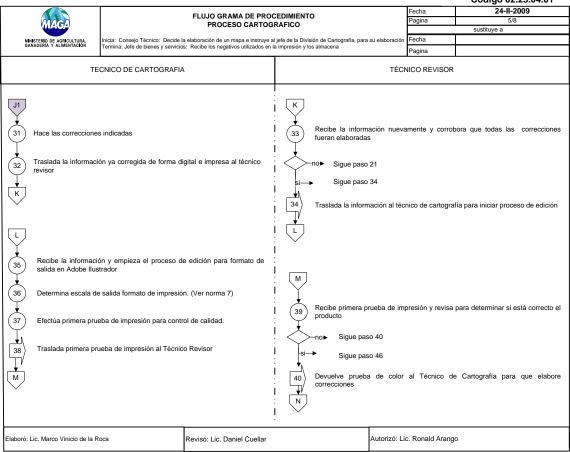
				Occurgo ozizoio-ioi
			Fecha	24-II-2009
	FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO		Pagina	3/8
(MIA(GA)		PROCESO CARTOGRAFICO		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA,	Inicia: Conseio Técnico: Decide la el	laboración de un mapa e instruye al jefe de la División de Cartografía, para su elabora	rción Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Jefe de bienes y servicios:	Recibe los negativos utilizados en la impresión y los almacena	Pagina	
	<u> </u>		ragina	
JEFE DIVISIÓN DE	JEFE DIVISIÓN DE CARTOGRAFIA TÉCNICO DE CAMPO		TECNIC	O DE CARTOGRAFIA
Recibe el informompiada en camp para continuar con de instrucciones para e	e de la información : no y asigna a técnico(s) el proyecto. ción compilada en campo rtografía asignado, con laboración del mapa	comisión Efectúa comisión al campo para recopilar información generada de la fase de Preanotación de campo Entrega el material al Técnico de Cartografía responsable de la compilación	decide sobre en el mapa donde inform situación del Traslada e compilada e	el informe y la información n campo al Jefe de Cartografía
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar Autor	rizó: Lic. Ronald Ara	ingo

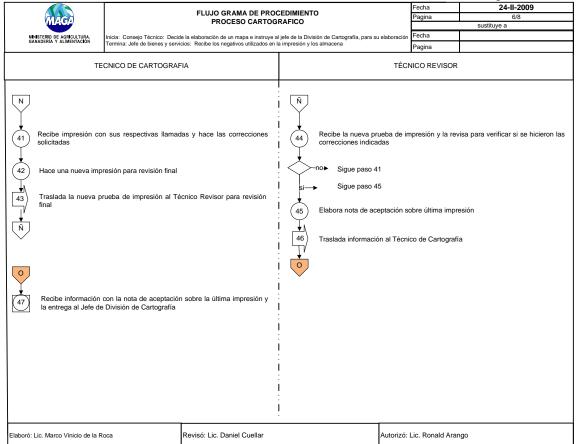


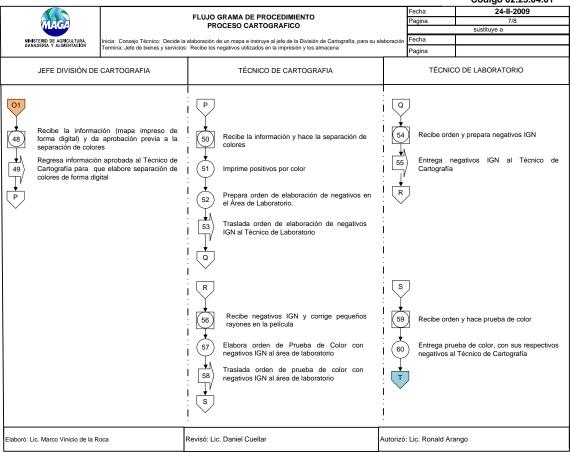
FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO PROCESO CARTOGRAFICO

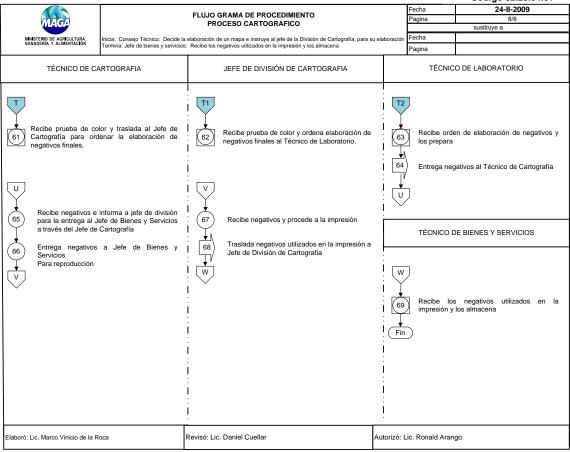
Fecha 24-II-2009

Fecha MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN TECNICO DE CARTOGRAFIA TÉCNICO REVISOR J \Box Recibe la información compilada en campo e instrucciones para la elaboración del mapa. Recibe información y lleva a cabo el proceso de control de calidad de forma digital y forma impresa (22) Recibe información e instrucciones, revisa la información y clasifica la misma para iniciar con el proceso de generación Sigue paso 31 Sigue paso 34 Hace una replanificación y reprogramación del proceso de elaboración del mapa, ya sea solo o con grupo de apoyo Realiza transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, poligono y punto); de línea a vector, capa de hidrografía. (Ver norma 3) (25) Realiza transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, polígono y punto); de línea a vector capa de cultura. (Ver norma 4) Realiza Transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, polígono y punto); de línea a vector capa de altimetrita. (Ver norma 5) (27) 28 Realiza Transformación, asignación de atributos y clasificación (línea, poligono y punto); de línea a vector capa de ocupación del suelo. (Ver norma 6) Traslada la información al técnico revisor Autorizó: Lic. Ronald Arango Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca Revisó: Lic. Daniel Cuellar











INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

REVISIONES DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE OTRAS INSTITUCIONES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer un procedimiento obligatorio para la revisión, certificación y/o dictamen, de todas las instituciones que lo soliciten, tanto Públicas como Privadas para poder garantizar la exactitud y precisión sobre la información cartográfica, en la cual se represente el territorio nacional en forma general o parcial, de índole topográfico o temático.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Para revisar, certificar y/o dictaminar la información geográfica se debe cumplir con las normas y especificaciones establecidas en los siguientes documentos, disponibles en la División de Cartografía:
 - a. Manual de procedimientos para revisión y corrección. (Sistema usado en Guatemala).
 - b. Formulario de revisión.
 - c. Clave de dudas.
- 2. La revisión se hará, para la autorización de un tiraje solamente.
- 3. Para obtener el número de resolución deberán regresar la información debidamente corregida y el documento anterior con las correcciones solicitadas.
- 4. Si se requiere hace una nueva reimpresión deberán de solicitar una nueva autorización.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.02				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 3				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

REVISIONES DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE OTRAS INSTITUCIONES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
Institución pública o privada	1	Entrega carta de solicitud de revisión y autorización para circulación, acompañada de documento a revisar en Dirección General del IGN.	
Dirección General	2	Recibe solicitud y documento para su revisión y traslada a Jefe, División de Cartografía.	
Jefe División de Cartografía	3	Recibe información y asigna a Técnico de Cartografía.	
	4	Traslada información a Técnico de Cartografía.	
Técnico de Cartografía	5	Recibe información y recopila la información existente que le servirá para consultar y comparar con el documento a revisar.	
	6	Efectúa la revisión por medio de evaluaciones, comprobaciones, verificando calidad de dibujo en base a especificaciones y normas, haciendo las anotaciones para que se elaboren las correcciones.	
	7	Entrega documento revisado a Jefe de Cartografía	
Jefe División de Cartografía	8	Recibe documento y se pone en contacto con solicitante de revisión, informándole que pueden pasar a recoger el documento para hacer las correcciones respectivas.	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.02				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 3				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

REVISIONES DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE OTRAS INSTITUCIONES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	9	Envía copia de carta de solicitud de revisión y autorización, a Jefe de Mercadeo y Ventas para que indique el precio de cancelación de Resolución de Circulación.
Jefe de Mercadeo y Ventas	10	Recibe copia de carta de solicitud de revisión y autorización y elabora carta con precio a cancelar.
	11	Entrega carta a jefe de Cartografía con la indicación del monto que se debe cancelar.
Jefe División de cartografía	12	Recibe carta con precio a cancelar y avisa a Institución Pública o Privada que se presente a cancelar en Caja de IGN.
Institución Pública o Privada	13	Cancela en Caja de IGN el precio de revisión y autorización. (Ver procedimiento *)
	14	Presenta a Jefe de Cartografía, factura de pago efectuado en Caja de IGN.
Jefe División de Cartografía	15	Entrega el documento revisado con correcciones requeridas a la Institución Pública o Privada solicitante.
Institución Pública o Privada	16	Recibe el documento revisado y hace las correcciones solicitadas por IGN.
	17	Devuelve el documento corregido a Jefe de Cartografía.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.02				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	3 de 3				
Sustituye a					
Fecha:			_		
Página:		De			

REVISIONES DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE OTRAS INSTITUCIONES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe División de cartografía	18	Recibe el documento corregido y lo entrega al Técnico de Cartografía para verificación de las correcciones.
Técnico de Cartografía	19	Verifica que se hayan hecho las correcciones solicitadas. 19.1 Si, sigue paso 20 19.2 No, regresa a paso 15
	20	Traslada al Jefe de Cartografía para emisión de carta con número de de resolución y autorización para circulación.
Jefe de Cartografía	Recibe el documento revisado y prepara con número de resolución y autorización circulación.	
	22	Entrega a la Institución Pública o Privada la carta con número de resolución y autorización para circulación.
Institución Pública o Privada	23	Recibe carta con número de resolución y autorización para circulación.
	24	Imprime documento a publicar.
	25	Entrega al IGN cantidad de impresiones acordada en carta de resolución y copia en formato digitalFin del Proceso

						Ocuigo ozizoio+ioz
		FLUJO GRAMA DE PROCED			Fecha	24-II-2009
l and a	REVISIONES DE	INFORMACIÓN CARTOGRÁFIC	A DE OTRAS INSTITUCIO	ONES	Pagina	1/3
(MZAGZA)	Inicia: Institución pública o privad	a: Entrega carta de solicitud de revisión y a	utorización para circulación, acom	pañada de	5	sustituye a
	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GAMADERIA Y ALIMENTACIÓN Terminanstitución pública o privada: Entrega al IGN cantidad de impresiones acordada en carta de resolución y copia			Fecha	,	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			nes acordada en carta de resol-	ución y copia en		
	formato digital.				Pagina	
	INSTITUCIÓN PUBLICA O PR	IVADA		DIRE	CCION GENER	AL
1 Entrega carta acompañada de	de solicitud de revisión y a documento a revisar en Direc	utorización para circulación, ción General del IGN	Recibe solic de Cartograf		ento para su rev	risión y traslada a Jefe, División
		TECNICO DE (CARTOGRAFIA			
6 Efectúa la revis se elaboren las	ión por medio de evaluaciones	xistente que le servirá para consul , comprobaciones, verificando cali rafía				ciendo las anotaciones para que
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de	la Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		Autorizó: Lic.	Ronald Arango	



Autorizó: Lic. Ronald Arango

Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca

					- · · · J · · · · · · · -
			FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO	Fecha	24-II-2009
	V11723872/		DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA DE OTRAS INSTITUCIONES	Pagina	3/3
			rivada: Entrega carta de solicitud de revisión y autorización para circulación, acompañada de		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, documento a revisar en Direc		documento a revisar en Dire	cción General del IGN	Fecha	
GAI	NADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Terminanstitución pública o formato digital.	privada: Entrega al IGN cantidad de impresiones acordada en carta de resolución y copia	Pagina	
	JEFE DIVISIÓN DE		TÉCNICO DE CARTOGRAFÍA		DE CARTOGRAFIA
12 G V 15 H	Institución Pública d a cancelar en Caja d Entrega el docu	imento revisado c ridas a la Instituci	verifica que se hayan hecho las correcciones solicitadas no▶ Sigue paso 15 Sigue paso 20	carta con autorización Entrega a I carta con	documento revisado y prepara número de resolución y para circulación a Institución Pública o Privada la número de resolución y para circulación
18		to corregido y lo entre grafía para verificación		O PRIVADA	
20 21 K	compilada en camp para continuar con o Traslada la informadal Técnico de Ca	ne de la informaci oo y asigna a técnico el proyecto. ción compilada en cam urtografía asignado, c laboración del mapa	(s) 24 Imprime documento a publicar		opia en formato digital
Elaboró: L	ic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar Revisó: Lic	c. Daniel Cuellar	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.03					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

IMPRESIÓN DE HOJAS MAPAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mantener la información de las hojas mapa elaboradas para la disposición del público.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- Para la impresión de las hojas mapa se debe cumplir con las normas y especificaciones establecidas en los siguientes documentos disponibles en la División de Cartografía del IGN:
 - a. Manual Técnico PS/ 3AA/101
 - b. Manual Técnico Convenciones Topográficas No. 321(IPGH)



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 4				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Jefe División Mercadeo y Ventas	1	Entrega a Jefe de Cartografía, solicitud de hojas mapa y cantidad a imprimir.
Jefe de Cartografía	2	Recibe solicitud y traslada a Técnico de Cartografía solicitud para preparar información.
Técnico de Cartografía	3	Recibe solicitud y empieza preparar los elementos (negativos) para cada una de las hojas mapa.
	4	Ordena, revisa y limpia los elementos (negativos), de cada hoja mapa.
	5	Prepara orden dirigida a Jefe División de Mercadeo y Ventas y a Jefe de Bienes y Servicios para elaboración de placas litográficas e impresión; en colores, negro, rojo sepia, verde y azul.
	6	Entrega orden preparada a jefe División de Cartografía para firma.
Jefe División de	7	Recibe la orden y la Firma.
Cartografía	8	Devuelve la orden firmada al Técnico de Cartografía para la búsqueda de las demás firmas.
Técnico de Cartografía	9	Recibe la orden firmada y la traslada Jefe de Mercadeo y Ventas para firma.
Jefe División de Mercadeo y Ventas	10	Recibe la orden y la Firma



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 4				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción		
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace		
	11	Entrega la orden firmada al Técnico de Cartografía.		
Técnico de Cartografía	12	Recibe la orden firmada por Jefe de Cartografía y Jefe de Mercadeo y Ventas y la entrega al Jefe de Bienes y Servicios		
Jefe de Bienes y Servicios	13	Recibe la orden y la firma.		
	14	Entrega la orden firmada al Técnico de Cartografía.		
Técnico de Cartografía	15	Recibe la orden ya firmada por Jefes de Cartografía, Mercadeo y Ventas y Bienes y servicios y la entrega a la Dirección General para firma de Visto Bueno.		
Director General	16	Recibe la orden y la firma.		
	17	Entrega la orden firmada al Técnico de Cartografía.		
Técnico de Cartografía	18	Recibe la orden firmada por Jefes de División y Visto Bueno del Director General y la entrega al Técnico de Laboratorio para que firme de enterado.		
Técnico del Laboratorio	19	Recibe la orden y firma de enterado.		
	20	Entrega la orden firmada al Técnico de Cartografía.		



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.04.03						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	3 de 4						
S	Sustituye a						
Fecha:							
Página:		De					

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Técnico de Cartografía	21	Recibe la orden firmada y entrega al Técnico de Litografía para que firme de enterado.
Técnico de Litografía	22	Recibe la orden y firma de enterado.
	23	Entrega la orden firmada al Técnico de Cartografía.
Técnico de Cartografía	24	Recibe la orden y saca dos fotocopias de la orden firmada por todos para entregarlas al Técnico de Laboratorio y al Técnico de Litografía
	25	Lleva elementos (negativos) a laboratorio y entrega a Técnico de Laboratorio con fotocopia de orden firmada.
Técnico de Laboratorio	26	Recibe elementos (negativos) para elaborar placas litográficas para impresión, con su respectiva orden firmada.
	27	Elabora placas litográficas.
Técnico de Cartografía	28	Entrega al Técnico de Litografía el original de orden firmada para elaboración de impresión
Técnico del Laboratorio	29	Entrega placas litográficas elaboradas a Técnico de Litografía
Técnico de Litografía	30	Recibe placas litográficas y Realiza la impresión solicitada.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.04.03						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	4 de 4						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	31	Regresa elementos (negativos) a Técnico de Cartografía
Técnico de Cartografía	32	Recibe los elementos (negativos) y revisa si los elementos están completos y los guarda en el lugar correspondiente de los archivos.
	33	Informa a Jefe de Cartografía, que la actividad esta concluidaFin del Proceso

	I		- 1	Fecha	24-II-2009
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		Pagina	1/4
∀ <i>\\</i> <u>\</u>		IMPRESIÓN	ľ	rayına	sustituye a
	l		- -	Fecha	odolitayo a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina Técnico de Cartografía : In	tas: Entrega a Jefe de Cartografía, solicitud de hojas mapa y cantidad a imprimir forma a Jefe de Cartografía, que la actividad esta concluida	- +		
				Pagina	
JEFE DIVISIÓN DE MEI	RCADEO Y VENTAS	JEFE DE CARTOGRAFÍA		JEFE DE	DIVISION CARTOGRAFIA
Entrega a Jefe de hojas mapa y cantid	Cartografía, solicitud de ad a imprimir	Recibe solicitud y traslada a Técnico de Cartografía solicitud para preparar información Recibe la orden y la Firma Devuelve la orden firmada al Técnico de Cartografía para la búsqueda de las demás firmas	B	elementos hojas mapa Ordena, re (negativos), Prepara or Mercadeo Servicios litográficas rojo sepia, v	evisa y limpia los elementos de cada hoja mapa den dirigida a Jefe División de y Ventas y a Jefe de Bienes y para elaboración de placas e impresión; en colores, negro, verde y azul den preparada a jefe División de
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald A	Arango

			Fecha	24-II-2009
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		2/4
(M/A(G/A)		IMPRESIÓN	Pagina	sustituye a
	l		Fecha	Sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Jefe División Mercadeo y Ver Termina Técnico de Cartografía : In	ntas: Entrega a Jefe de Cartografía, solicitud de hojas mapa y cantidad a imprimir offorma a Jefe de Cartografía, que la actividad esta concluida		
	Tomina roundo de cartograna : n	a one de caregrana, que la derivada com contrada	Pagina	
TÉCNICO DE CA	ARTOGRAFIA	JEFE DE DIVISION DE MERCADEO Y VENTAS	JEFE DE B	IENES Y SERVICIOS
Recibe la orden firm Mercadeo y Ventas	nada y la traslada Jefe de para firma	Recibe la orden y la Firma 11 Entrega la orden firmada al Técnico de Cartografía	Recibe la orde 13 Recibe la orde 14 Entrega la Cartografia	en y la firma orden firmada al Técnico de
	firmada por Jefe de e Mercadeo y Ventas y la enes y Servicios		H	
Cartografía, Mercad	a firmada por Jefes de eo y Ventas y Bienes y a a la Dirección General sueno			
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald Ara	ngo

		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			echa	24-II-2009 3/4
(MLAGA)			IMPRESIÓN	F	'agina	sustituye a
MINISTERIO DE AGRICILITURA	Inicia: Iafa División Marcadao y Van	tae: Entrena	s: Entrega a Jefe de Cartografía, solicitud de hojas mapa y cantidad a imprimir		mir Fecha	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina Técnico de Cartografía : Inf	forma a Jefe o	de Cartografía, que la actividad esta concluida	-	'agina	
DIRECTOR (GENERAL		TÉCNICO DE CARTOGRAFIA		TECNIC	O DE LABORATORIO
Recibe la orden y la Entrega la orden Cartografía	firmada al Técnico de	J (18) (18) (21) (M)	Recibe la orden firmada por Jefes de División y Visto Bueno del Director General y la entrega al Técnico de Laboratorio para que firme de enterado Recibe la orden firmada y entrega al Técnico de Litografía para que firme de enterado	K 19 19 20 L		rden y firma de enterado orden firmada al Técnico de
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: I	Lic. Daniel Cuellar	Autorizó	: Lic. Ronald	Arango

						Coulgo 02.23.04.03
		ELLLICO	RAMA DE PROCEDIMIENTO		echa	24-II-2009
Maga		IMPRESIÓN		Р	agina a	4/4
			IIII KEOION	<u> </u>		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Jefe División Mercadeo y Ve	ntas: Entrega	a Jefe de Cartografía, solicitud de hojas mapa y cantidad a imprimir	F	echa	
GARAGERIA I ALIMENTAGION	Termina Técnico de Cartografia : li	nforma a Jefe de Cartografía, que la actividad esta concluida			agina 'agina	
TECNICO DE L	ITOGRAFIA		TÉCNICO DE CARTOGRAFIA		TECNIC	O DE LABORATORIO
Recibe la orden y fir 22 Recibe la orden y fir Entrega la orden Cartografía	ma de enterado firmada al Técnico de	24 24 (N) (24) (N) (24) (N) (N) (N) (N) (N) (N) (N) (N	Recibe la orden y saca dos fotocopias de la orden firmada por todos para entregarlas al Técnico de Laboratorio y al Técnico de Litografía Lleva elementos (negativos) a laboratorio y entrega a Técnico de Laboratorio con fotocopia de orden firmada	Ñ (26) (27)	placas litog respectiva o	mentos (negativos) para elaborar ráficas para impresión, con su orden firmada cas litográficas
impresión solicitada	ográficas y Realiza la (negativos) a Técnico de	Ñ1	Entrega al Técnico de Litografía el original de orden firmada para elaboración de impresión	O 29 P	Entrega pla Técnico de l	acas litográficas elaboradas a Litografía
R		32 33 Fin	Recibe los elementos (negativos) y revisa si los elementos están completos y los guarda en el lugar correspondiente de los archivos Informa a Jefe de Cartografía, que la actividad esta concluida			
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic	. Daniel Cuellar	Autorizó	: Lic. Ronald A	Arango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	2		
S	ustitı	ıye a			
Fecha:			_		
Página:		de		-	

MAPAS TEMÁTICOS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Generar Mapas Temáticos a nivel departamental, de diferentes temas, extraídos de la Base del Proyecto SUNIL escala 1:250,000, y de la Base del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El mapa debe ir impreso, con una buena resolución.
- 2. Se adopta el formato doble carta a escala gráfica, en forma horizontal o vertical, dependiendo de la forma del Departamento.
- 3. El Mapa debe realizarse en 4r software Arc View o Arc GIS.
- 4. El Mapa debe contener el titulo del tema desarrollado, centrado con el nombre del mapa, con letra tamaño grande. (Ej. Mapa de Vías de Comunicación)
- 5. Debe tener un margen de 1 centímetro por cada uno de los 4 lados.
- 6. El subtítulo va colocado abajo del titulo y contiene el nombre del departamento, con letra tamaño mediana. (Ej. Departamento de Chimaltenango).
- 7. Debe contener el símbolo de Norte, La escala a la que se encuentra el mapa, la cuadrícula deberá ser en UTM.
- 8. Debe llevar los logotipos en la forma siguiente:
- 9. El logotipo del Instituto Geográfico Nacional en la esquina superior izquierda a la par el titulo.
- 10. El logotipo de la División de Información Geográfica en le esquina superior derecha, a la par el titulo.
- 11. El logotipo del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en la parte inferior derecha.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	2	de	2			
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

MAPAS TEMÁTICOS

- 12. Debe llevar una leyenda o nomenclatura acorde al tema desarrollado en el mapa temático. La misma se genera cuando se selecciona el mapa en la Vista.
- 13. Los temas que se pueden desarrollar son:
 - a. Límites Municipales
 - b. Vías de Comunicación
 - c. Hidrografía
 - d. Isoyetas
 - e. Geología
 - f. Hipsometría
 - g. Uso del Suelo
 - h. Áreas Protegidas
 - i. Climatología
 - j. Fisiografía.
 - k. Zonas de Vida Vegetal
 - I. Suelos Simmons
- 14. La escala gráfica debe de ir centrada en la parte inferior del Mapa.
- 15. Se anota en la parte inferior izquierda el tipo de proyección y la fecha de la fuente de información.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 2					
S	Sustituye a					
Fecha:						
Página:		De				

MAPAS TEMATICOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Recibe orden del Departamento de Mercadeo y Ventas del Instituto Geográfico Nacional (ver anexo 6).
	2	Designa el trabajo al Analista de Mapas Temáticos que trabajará el Mapa Temático.
	3	Traslada la orden al Analista de Mapas Temáticos designado.
Analista de Mapas Temáticos	4	Recibe orden y abre archivo del mapa de la República con el tema solicitado.
	5	Prepara polígono con el perímetro del departamento solicitado
	6	Realiza el corte con el polígono sobre el mapa temático a nivel república.
	7	Asigna nombre al archivo del mapa.
	8	Guarda el archivo del mapa.
	9	Inserta el archivo en el layout u hoja del mapa virtual.
	10	Pone cuadrícula de georeferenciación, proceso automático.
	11	Agrega margen según norma.

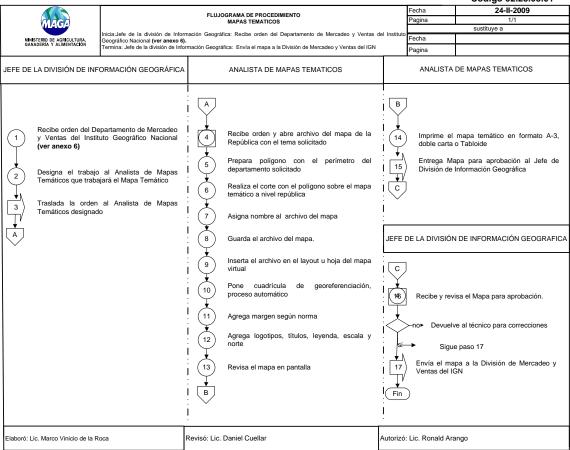


INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.01		
Fecha:	24-II	-2009	
Página:	2 de 2		
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		De	

MAPAS TEMATICOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	12	Agrega logotipos, títulos, leyenda, escala y Norte.
	13	Revisa el mapa en pantalla.
	14	Imprime el mapa temático en formato A-3, doble carta o Tabloide.
	15	Entrega Mapa para aprobación al Jefe de División de Información Geográfica.
Jefe de la División de Información Geográfica	16	Recibe y revisa el Mapa para aprobación. 16.1 Si, Sigue paso 17 16.2 No, devuelve al técnico para correcciones.
	17	Envía el mapa a la División de Mercadeo y Ventas del IGNFin del Proceso





INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.02		
Fecha:	24-II	-2009	
Página:	1	de	1
Sustituye a			
Fecha:			
Página:		de	

MONOGRAFIAS MUNICIPALES DE GUATEMALA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Generar información geográfica de cada municipio, por medio de un documento impreso, para dar a conocer los aspectos más relevantes de infraestructura, servicios, historia, educación, salud y folklore de cada lugar, contribuyendo así con los gobiernos municipales del país.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Geográfico Nacional, Art. 27 numeral 6, a la División de Información Geográfica corresponde: "Preparar fuentes básicas de Consulta para el aprendizaje y la enseñanza de la Geografía de Guatemala".
- Debe observarse el instructivo el instructivo incluido en el documento: Manual de Normas y Procedimientos de la División de Información Geográfica, sección Monografías Municipales, pagina 62. Documento disponible en la División de Información Geográfica.
- 3. El contenido básico que debe de llevar cada Monografía Municipal debe ser el que se presenta en el anexo *.
- 4. Es necesario que exista un Acuerdo Gubernativo, o documentos históricos acerca de la creación del lugar a investigar.
- 5. Debe de existir la coordinación interinstitucional y municipal en la obtención de datos.
- 6. El Software utilizado para el levantado de texto debe ser Microsoft Word.
- 7. El Software utilizado para realizar la portada del documento debe ser Adobe PhotoShop.
- 8. Las actividades se desarrollan en las fases siguientes:
 - a. Fase Inicial de Gabinete
 - b. Fase de Muestreo de Campo
 - c. Fase Final de Gabinete



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02	2.25.05.	.02		
Fecha:	24-II	-2009			
Página:	1 de 3				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

MONOGRAFIAS MUNICIPALES DE GUATEMALA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de	1	Decide la realización del proyecto. (Ver norma 1)
Información Geográfica	2	Coordina y asigna al técnico encargado del proyecto, así como al grupo de técnicos apoyaran en el desarrollo del mismo.
	3	Da el instructivo de procedimientos al técnico responsable para la elaboración del proyecto (Ver norma 2).
Técnico Responsable	4	Inicia la investigación en diversas fuentes de consulta de la institución. (Diccionario Geográfico, expedientes de elevación de categoría, listados de toponimia, mapas).
	5	Recopila y almacena la información obtenida.
	6	Define la información que debe obtener de otras instituciones.
	7	Solicita al Jefe de la División de Información Geográfica que gestione la colaboración de otras instituciones que pueden aportar información (CEFOL, INGUAT, INE, USAC).
Jefe de la División de Información Geográfica	8	Recibe solicitud y decide conveniencia de hacerlo. 8.1 Si, sigue paso 9 8.2 No, sigue paso 12
	9	Gestiona la colaboración con las instituciones que corresponden.
	10	Da visto bueno al técnico para visitar las instituciones.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.02						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 3						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

MONOGRAFIAS MUNICIPALES DE GUATEMALA

Deemanashia	M-	Ang!én			
Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y quándo lo haco			
		Cómo y cuándo lo hace			
Técnico Responsable	11	Realiza visitas a diferentes instituciones para recopilar información.			
	12	Clasifica, ordena y almacena la información obtenida, para validarla en campo.			
	13	Prepara papelería para realizar comisión de trabajo al campo, según formato MAGA			
	14	Realiza una observación inicial a todo el pobla para organizar mejor la toma de datos de cada u de los aspectos a investigar en el lugar.			
	15	Visita cada uno de los lugares importantes para obtener y almacenar información de primera mano (Municipalidad y Casa de Cultura).			
	16	Toma fotografía a los lugares principales del municipio seleccionado.			
	17	Entrevista a vecinos del lugar para aclarar dudas sobre lugares, hechos, etc.			
	18	Prepara un informe a la Jefatura de la División de Información Geográfica, acerca de las verificaciones efectuadas.			
	19	Agrega la información recabada en campo a la que ya se tenía.			
	20	Agrega las fotos tomadas según el tema que se desarrolla.			
	21	Prepara el documento de la monografía del municipio.			



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.02						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	3 de 3						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

MONOGRAFIAS MUNICIPALES DE GUATEMALA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace					
	22	Da una revisión de forma y estilo al documento, previo a presentarlo finalmente.					
	23	Prepara la portada del documento con las fotografías del lugar.					
	24	Realiza una copia de respaldo de la información terminada.					
	25	Imprime el documento ya numerado y compaginado.					
	26	Entrega la monografía impresa con carátula al Jefe de Información Geográfica el proyecto finalizado.					
Jefe de la División de	27	Recibe monografía impresa.					
Información Geográfica	28	Solicita la encuadernación del documento, al departamento de Prensa Litográfica.					
Jefe del Departamento de Prensa Litográfica	29	Asigna a un técnico para que encuaderne el documento.					
Prensa Litogranica	30	Avisa al solicitante que el documento esta encuadernado.					
	31	Traslada documento encuadernado al Jefe de la División de Mercadeo.					
Jefe de la División de	32	Recibe el documento encuadernado.					
Mercadeo	33	Informa a las autoridades la disponibilidad de la Monografía finalizada.					
	Pone a disposición de los usuarios de inform producto generado, a través del área de mel ventas.						

					Fecha	
FLI FLI			IJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO			24-II-2009
ma	MOM		S MUNICIPALES DE GUATEMALA		Pagina	1/2
(M230)2)						sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA,	Inicia:Jefe de la División de Informa-				Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina Jete de la División de Mer		adeo: Pone a	disposición de los usuarios de información el producto generado,	a través del	<u> </u>	
	área de mercadeo y ventas				Pagina	
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFO	ORMACIÓN GEOGRÁFICA		TÉCNICO RESPONSABLE		TÉCNI	CO RESPONSABLE
Coordina y asigna al proyecto, así como apoyaran en el desarr Da el instructivo de presponsable para la el (Ver norma 2). Recibe solicitud y hacerlo Sigue paso 12 Sigue paso 12 Sigue paso 9 Gestiona la colaboraci que corresponden Da visto bueno al trinstituciones	decide conveniencia de ión con las instituciones	A	Inicia la investigación en diversas fuentes de consulta de la institución. (Diccionario Geográfico, expedientes de elevación de categoría, listados de toponimia, mapas) Recopila y almacena la información obtenida Define la información que debe obtener de otras instituciones Solicita al Jefe de la División de Información Geográfica que gestione la colaboración de otras instituciones que pueden aportar información (CEFOL, INGUAT, INE, USAC). Realiza visitas a diferentes instituciones para recopilar información Clasifica, ordena y almacena la información obtenida, para validarla en campo	$\begin{array}{c} \begin{array}{c} \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\ \\$	trabajo al ci Realiza un poblado pa datos de investigar e Visita cada para obter primera m Cultura). Toma fotog municipio s Entrevista dudas sobr Prepara un División de las verifi Agrega la i la que ya se Agrega las se desarrol	a uno de los lugares importantes ner y almacenar información de ano (Municipalidad y Casa de grafía a los lugares principales del eleccionado a vecinos del lugar para aclarar e lugares, hechos, etc. n informe a la Jefatura de la e Información Geográfica, acerca icaciones efectuadas información recabada en campo a e tenía fotos tomadas según el tema que la
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic	c. Daniel Cuellar	Autorizó	: Lic. Ronald Ara	ango

######################################							Occurgo oz.zo.co.cz
MONOGRAFIAS MUNICIPALES DE GUATEMALA Inicia Jefe de la División de Información Geográfica de Propue a disposición de los usuarios de información de Prensa Litrografica TÉCNICO RESPONSABLE JEFE DE LA DIVISION DE INFOMACION GEOGRAFICA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA LITOGRAFICA JEFE DEL A DIVISION DE INFOMACION GEOGRAFICA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA LITOGRAFICA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA LITOGRAFICA JEFE DEL A DIVISION DE INFOMACION GEOGRAFICA JEFE DEL A DIVISION DE PRENSA LITOGRAFICA Asigna a un técnico para que encuaderne el documento departamento de Prensa Litográfica Jefe de la División de Mercadeo Jefe de Información de Información del documento encuadernado al Jefe de la División de Mercadeo JEFE DIVISION DE MERCADEO Recibe el documento encuadernado JEFE DIVISION DE MERCADEO Asigna a un técnico para que encuaderne el documento encuadernado al Jefe de la División de Mercadeo JEFE DIVISION DE MERCADEO Recibe el documento encuadernado JEFE DIVISION DE MERCADEO H JEFE DIVISION DE MERCADEO				FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO	Fecha	24-II-2009	
Inicia-lide de la División de Información Geográfica Decido la realización del producto generado, a través de l'Argina Información de Mercadec Pres a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través de Pragina Fragina Información de Mercadec Pres a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través de Pragina Información de Mercadec Pres a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través de Pragina Información de Información		mach	MON			Pagina	2/2
Inicia-lide de la División de Información Geográfica Decido la realización del producto generado, a través de l'Argina Información de Mercadec Pres a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través de Pragina Fragina Información de Mercadec Pres a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través de Pragina Información de Mercadec Pres a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través de Pragina Información de Información		VIIIA (S)2	1				sustituye a
TÉCNICO RESPONSABLE JEFE DE LA DIVISION DE INFOMACION GEOGRAFICA Prepara el documento de la monografía del municipio Da una revisión de forma y estilo al documento, previo a presentario finalmente Prepara la portada del documento con las fotografías del lugar Prepara la portada del documento con las fotografías del lugar Realiza una copia de respaldo de la información terminada Imprime el documento ya numerado y compaginado Imprime el documento ya numerado y compaginado Pompaginado JEFE DIVISION DE MERCADEO Recibe el documento encuadernado al Jefe de Información Geográfica el proyecto finalizado Informa a las autoridades la disponibilidad de la Monografía finalizada Pone a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través del área de mercadeo y ventas	MIN	ISTERIO DE AGRICULTURA.	Inicia:Jefe de la División de Informaci	n Geográfica Decide la realización del proyecto		Fecha	
TÉCNICO RESPONSABLE JEFE DE LA DIVISION DE INFOMACION GEOGRAFICA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRENSA LITOGRAFICA Prepara el documento de la monografía del municipio Da una revisión de forma y estilo al documento, previo a presentario finalmente Prepara la portada del documento con las rotrografías del lugar Realiza una copia de respaldo de la información terminada Imprime el documento ya numerado y compaginado De infrega la monografía impresa con carátula al jele de información Geográfica el proyecto finalizado Prepara la monografía impresa con carátula al jele de información Geográfica el proyecto finalizado Informa a las autoridades la disponibilidad de la Monografía finalizada Pone a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través del área de mercadeo y ventas	GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina Jete de la División de Mero		Termina Jefe de la División de Merca área de mercadeo y ventas	deo: Pone a disposición de los usuarios de información el producto generado, a	través del	Pagina	
Prepara el documento de la monografía del municipio Da una revisión de forma y estilo al documento, previo a presentarlo finalmente Prepara la portada del documento con las fotografías del lugar Realiza una copia de respaldo de la información terminada Imprime el documento ya numerado y compaginado Entrega la monografía impresa con carátula al Jefe de Información Geográfica el proyecto finalizado Recibe monografía impresa Solicita la encuademación del documento, al departamento de Prensa Litográfica Traslada documento encuademado al Jefe de la División de Mercadeo JEFE DIVISION DE MERCADEO H Recibe el documento encuademado Informa a las autoridades la disponibilidad de la Monografía finalizada Informa a las autoridades la disponibilidad de la Monografía finalizada Pone a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través del área de mercadeo y ventas				T		- agina	
Prepara el documento de la monografía del municipio Da una revisión de forma y estilo al documento, previo a presentario finalmente Prepara la portada del documento con las fotografías del lugar Prepara la portada del documento con las fotografías del lugar Realiza una copia de respaldo de la información terminada Imprime el documento ya numerado y compaginado Entrega la monografía impresa con carátula al Jefe de Información Geográfica el proyecto finalizado Recibe el documento encuadernado Informa a las autoridades la disponibilidad de la Monografía finalizada Pone a disposición de los usuarios de información el producto generado, a través del área de mercadeo y ventas		TÉCNICO RE	SPONSABLE	JEFE DE LA DIVISION DE INFOMACION GEOGRAFICA	JEFE D	DEL DEPARTAN	MENTO DE PRENSA LITOGRAFICA
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca Revisó: Lic. Daniel Cuellar Autorizó: Lic. Ronald Arango	21 22 23 23 24 24	municipio Da una revisión de l previo a presentarlo Prepara la portada fotografías del lugar Realiza una copia d terminada Imprime el docu compaginado Entrega la monogra Jefe de Informacia	forma y estilo al documento, finalmente a del documento con las e respaldo de la información umento ya numerado y afía impresa con carátula al	Recibe monografía impresa Solicita la encuademación del documento, al departamento de Prensa Litográfica JEFE DIVISION Recibe el documento encuademado Informa a las autoridades la disponibilidad de la Pone a disposición de los usuarios de informar del área de mercadeo y ventas	DE MEF	document Asigna a i document Traslada de la Divis RCADEO	o un técnico para que encuaderne el o documento encuadernado al Jefe itón de Mercadeo
	Elaboró: L	ic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó	: Lic. Ronald Ara	ango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.03						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE ELEVACION DE CATEGORIAS DE LUGARES POBLADOS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Resolver expediente de solicitud de elevación de categoría, con opinión del Institucional del Instituto Geográfico Nacional, realizando para el efecto un estudio del caso en particular y emitiendo para el efecto un dictamen técnico, conforme al Acuerdo Gubernativo de fecha 7 de abril de 1938 y Código Municipal.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Según el Artículo 27, numeral 7 del Reglamento de Organización Administrativa del Instituto Geográfico Nacional, Acuerdo Gubernativo 114-99 vigente, una de las atribuciones de la División de Información Geográfica es "registrar la toponimia de la República de Guatemala y proponer las normas de esta materia aplicables a las categorías de los asentamientos humanos".
- 2. El expediente debe de provenir del Ministerio de Gobernación Departamental, o Municipalidad del lugar poblado.
- 3. Cada expediente ingresa a través de la Secretaría de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
- La solicitud de Elevación de categoría, deberá contestarse en un término de 15 días hábiles.
- 5. La elevación de categoría, deberá contestarse en hoja u hojas de papel membretado del Instituto Geográfico Nacional.
- 6. El dictamen técnico se remite por medio de una providencia.
- 7. El número de providencia será otorgado por la Secretaría de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional.
- 8. La Providencia deberá llevar la firma del Jefe de Información Geográfica, y del Director General del Instituto Geográfico Nacional.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.03						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE ELEVACION DE CATEGORIAS DE LUGARES POBLADOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace			
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Recibe el expediente y hace una lectura general al expediente, para ver si procede su contestación. 1.1 Si, sigue paso 4 1.2 No, Sigue paso 2			
	2	Responde a la Dirección General, mediante nota, indicando las razones por las que no compete a esta División y sugiere a que área le corresponde dar respuesta para seguir con el trámite.			
Director General	3	Recibe respuesta de la División de Información Geográfica y responde al solicitante.			
Jefe de la División de Información Geográfica	4	Asigna el expediente al Analista de Expedientes de Elevación de Categorías.			
	5	Anota en Libro de control, el nombre del Analista y la fecha de ingreso.			
Analista de Expedientes de Elevación de Categorías.	6	Recibe expediente y hace una lectura general a todo el expediente.			
	7	Verifica existencia del poblado en los registros de la División y recopila toda la información. 7.1 Si, sigue paso 8 7.2 No, remite el expediente a los interesados para que ubiquen el poblado en una copia de la hoja topográfica y lo remitan de nuevo al IGN.			
	8	Ubica el poblado en hoja topográfica escala 1:50,000 para generar mapa de ubicación.			
	9	Redacta el borrador de la providencia, con las normas del procedimiento antes mencionadas.			



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.03						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

RESOLUCION DE EXPEDIENTES DE ELEVACION DE CATEGORIAS DE LUGARES POBLADOS

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	10	Entrega el borrador de providencia para contestación al Jefe de la División de Información Geográfica, para posibles cambios.
Jefe de la División de Información Geográfica	11	Recibe borrador de respuesta y lo revisa tanto en el contenido del documento como en la exactitud del mapa para determinar si está correcto. 11.1 Si, sigue paso 15 11.2 No, Sigue paso 12
	12	Traslada el borrador, señalando los errores al Analista de Expedientes de Elevación de Categorías para su corrección.
Analista de Expedientes de Elevación de Categorías.	13	Recibe el borrador de respuesta y corrige los errores encontrados en el informe.
	14	Traslada el documento corregido al Jefe de la División de Información Geográfica para firma.
Jefe de la División de Información Geográfica	15	Almacena archivo digital, genera e imprime un mapa de localización del lugar solicitado
	16	Revisa y firma el informe técnico, con el mapa de ubicación para que continué con el trámite respectivo.
	17	Envía el expediente de Elevación a la Secretaría del Instituto Geográfico Nacional, para la firma del Director General.
	18	Traslada a la institución que corresponda.
	19	Guarda una copia impresa del documento, con sello de recibido por parte de la Secretaria del Instituto.

		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO				Fecha	24-II-2009
MAGA	RESOLUCION DE E	EXPEDIENTES DE ELEVACIÓ	N DE CATE	EGORIAS DE LUGAR	RES	Pagina	1/2
	Inicia: lefe de la División de Inform	POBLADOS nación Geográfica Recibe el expediente	v hace una lec	tura general al evnediente i	nara ver si		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, Ganadería y alimentación	procede su contestación					Fecha	
GANADERIA I ALIMENIACION	GANADERIA Y ALIMENTACION Termina Jefe de la División de Información Geográfica: Guarda una copia ir parte de la Secretaria del Instituto.		a impresa del d	ocumento, con sello de recib	bido por	Pagina	
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		DIRECTOR GENERAL				L	
Recibe el expediente procede su contestaci	2	al expediente, para ver si	A 3 B	Recibe respuesta d solicitante	de la Divi:	sión de Informa	ación Geográfica y responde al
Responde a la Direccional las que no compete a respuesta para seguir	ón General, mediante nota, esta División y sugiere a qu	indicando las razones por ue área le corresponde dar		JEFE DE LA D	IVISIÓN E	DE INFORMACI	ÓN GEOGRÁFICA
A A			B 4 4 5 5 C C			·	tes de Elevación de Categorías ista y la fecha de ingreso
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		Au	utorizó: Lic	c. Ronald Arang	0



24-II-2009 Fecha Pagina

FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO
RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍAS DE LUGARES
POBLADOS
nicia Jade de la División de Información Geográfica Recibe el expediente y hace una lectura general al expediente, para ver si Fecha MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN ide su contestación ina Jefe de la División de Información Geográfica: Guarda una copia impresa del documento, con sello de recibido por de la Secretaria del Instituto. ANALISTA DE EXPEDIENTES DE ELEVACIÓN DE CATEGORÍAS TÉCNICO DE CARTOGRAFÍA D С Recibe borrador de respuesta y lo revisa tanto en el contenido del documento como (11) en la exactitud del mapa para determinar si está correcto Recibe expediente y hace una lectura general a todo el (6) Sigue paso 12 Verifica existencia del poblado en los registros de la División y Sigue paso 15 recopila toda la información Remite I expediente a interesados para que ubiquen poblado en una copia de la hoja topográfica y lo remitan IGN Traslada el borrador, señalando los errores al Analista de Expedientes de Elevación de 12 Categorías para su corrección ₩, E Sigue paso 8 Ubica el poblado en hoja topográfica escala 1:50,000 para (8) generar mapa de ubicación. JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA 9 10 D Redacta el borrador de la providencia, con las normas del procedimiento antes mencionadas F 15 16 17 17 Fin Entrega el borrador de providencia para contestación al Jefe de la División de Información Geográfica, para posibles cambios Almacena archivo digital, genera e imprime un mapa de localización del lugar solicitado Revisa y firma el informe técnico, con el mapa de ubicación para que continué con el trámite respectivo Envia el expediente de Elevación a la Secretaría del Instituto Geográfico Nacional, para la firma del Director General Recibe el borrador de respuesta y corrige los errores encontrados en el informe Traslada a la institución que corresponda 14 F Traslada el documento corregido al Jefe de la División de Información Geográfica para firma Guarda una copia impresa del documento, con sello de recibido por parte de la Secretaria del Instituto Revisó: Lic. Daniel Cuellar Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca Autorizó: Lic. Ronald Arango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.04				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICO URBANO (SIG)

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Generar y sistematizar la información geográfica urbana de una ciudad y clasificarla por medio de categorías, de acuerdo al uso actual del suelo e infraestructura, enlazada a una base de datos que permita un fácil acceso, manejo y actualización de la información.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Se debe utilizar equipo de cómputo con las características requeridas para manejo de archivos de gran tamaño.
- 2. La fotografía aérea, debe de estar en un rango de escala 1:10,000 a 1:5,000 por el nivel de detalle que presenta.
- 3. La fotografía aérea, ortofoto o el mapa e línea, deberá tener una resolución de 800 dpi, para que sea factible su digitalización, en pantalla.
- 4. Poseer cubrimiento de la base de datos de las Hojas Topográficas a diferentes escalas.
- 5. Software ARC-GIS 9.1, para desarrollo del Sistema de Información Geográfico.
- 6. Los aspectos a investigar en Sistemas de Información Geográfico Urbano Son:
 - a. Infraestructura
 - b. Habitacional
 - c. Comercio
 - d. Educación
 - e. Salud
 - f. Religioso
 - g. Institucional
 - h. Áreas verdes y recreación
 - i. Tierras vacantes
- 7. Desarrollar las actividades en las fases siguientes:
 - a. Fase Inicial de Gabinete
 - b. Fase de Muestreo de Campo
 - c. Fase Final de Gabinete
- En los levantamientos de campo, anota descripciones según lo observado.
 Ejemplo: a. Estación de Bomberos No.51, b. Escuela Oficial Miguel Ángel Asturias, etc.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.04			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 5			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Decide la realización del proyecto, por su importancia nacional.
	2	Solicita a la división de Fotogrametría, los ortofotos o foto aérea del lugar, para tener la base para digitalizar el área.
Jefe de División de Fotogrametría	3	Recibe solicitud, y prepara el material a utilizarse.
1 otogrametria	4	Traslada el material solicitado al Jefe de la División de Información Geográfica.
Jefe de la División de Información Geográfica	5	Recibe el material solicitado y verifica si está completo. 5.1 Si, sigue paso 6 5.2 No, regresa al paso 2
	6	Da instrucción al Analista en SIG para la elaboración del proyecto.
Analista de SIG (Encargado)	7	Recibe instrucción y almacena en su computadora, el archivo de la fotografía aérea, u ortofoto.
	8	Verifica si la fotografía está georeferenciada. 8.1 Si, sigue paso 10 8.2 No, sigue paso 9
	9	Georeferencia la imagen en software Arc-Gis
	10	Inicia la digitalización en pantalla de manzanas y predios sobre imagen de la fotografía.
	11	Verifica y corrige errores de digitalización.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.04			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	2 de 5			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	12	Crea una base de datos en software Arc View Compuesta por los siguientes campos: Código de Uso de Suelo, Tipo de Uso de Suelo, Descripción, Fotografía, Observaciones.
	13	Divide el casco urbano en 4 partes para levantar la información en campo, dejando traslape en cada uno de ellos.
	14	Subdivide cada cuadrante en subcuadrantes, cuidando que se aprecie en la impresión, la geometría o contorno de cada predio.
	15	Rotula con números correlativos del 1 a 15 máximos, en el eje vertical y con letras de la A, a la Z en el eje horizontal, formando una matriz, donde cada subcuadrante consta de una combinación de un número y una letra.
	16	Imprime cada subcuadrante en una hoja doble carta, con traslape, en blanco y negro, con su número y su letra correspondiente.
	17	Prepara papelería para comisión de campo.
	18	Asigna códigos a cada casa y predio en campo, utilizando su respectivo código de uso del suelo, en base a la Leyenda establecida.
	19	Recopila en campo, nomenclatura de calles, avenidas y zonas.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.04				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	3 de 5				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	20	Recopila en trabajo de campo, tipo de recubrimiento de calles y avenidas, adoquín, terracería o pavimento, según leyenda de Uso del Suelo Urbano.
	21	Anota código en el campo del uso del suelo según la Leyenda de uso del suelo urbano.
	22	Toma las fotografías en el campo de los lugares más importantes.
	23	Anota la descripción según lo observado en el levantamiento de campo. (Ver norma 8)
	24	Prepara un informe a la Jefatura de la División, de Información Geográfica de las verificaciones efectuadas.
	25	Revisa y analiza información de campo.
	26	Almacena las fotografías tomadas en campo, anota la ruta en donde se encuentra el archivo para enlazarla posteriormente a la base de datos.
	27	Revisa si está digitalizado en forma correcta de acuerdo al trabajo compilado en campo. 27.1 Si, sigue paso 29 27.2 No, sigue paso 30
	28	Realiza corrección de los errores de digitalización y asignación de atributos.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.04				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	4 de 5				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción
Quiển lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	29	Realiza pruebas de enlace (Links) entre polígonos de uso del suelo urbano y fotografías y verifica si funciona. 29.1 Si, sigue paso 31 29.2 No, sigue paso 30
	30	Corrige ruta o path en el campo "fotografías".
	31	Imprime mapa del SIG finalizado y elabora el informe del proyecto impreso.
	32	Hace copia de respaldo de la información terminada.
	33	Entrega al Jefe de la División de Información Geográfica el proyecto finalizado.
Jefe de la División de	34	Recibe el proyecto finalizado.
Información Geográfica	35	Solicita la encuadernación del documento al Departamento de Prensa Litográfica
Jefe de Bienes y Servicios	36	Recibe solicitud y asigna a un técnico para la encuadernación.
Técnico de la Prensa Litográfica	37	Recibe instrucción y encuaderna el material.
Jefe de la División de	38	Traslada al Jefe de la División de Información Geográfica el material encuadernado para informar al solicitante.
Información Geográfica	39	Recibe el documento encuadernado.
	40	Informa al solicitante que el documento esta listo.

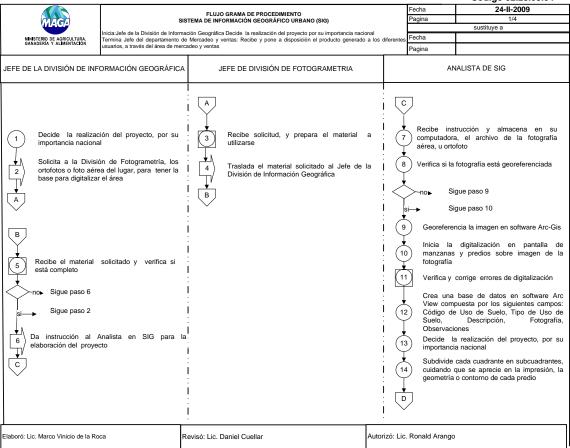


INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.04			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	5 de 5			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	41	Informa a las autoridades de la Institución, la disponibilidad del producto generado.
	42	Traslada a la División de Mercadeo y Ventas el producto generado para ser puesto a disposición del público.
Jefe del departamento de Mercadeo y Ventas	43	Recibe y pone a disposición el producto generado a los diferentes usuarios, a través del área de mercadeo y ventas Fin del Proceso



Código 02.25.05.04 24-II-2009

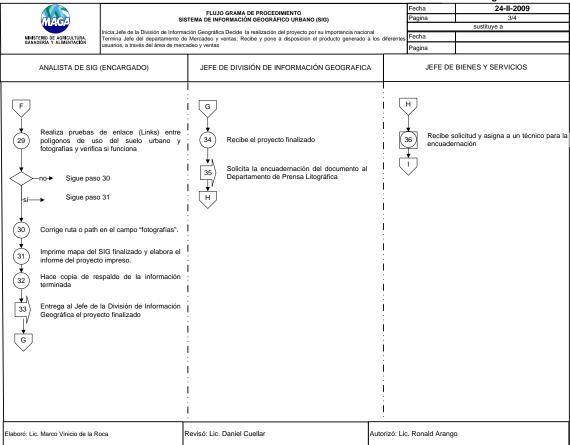


FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO URBANO (SIG)

Fecha

Fecha

Inicia:Jefe de la División de Información Geográfica Decide la realización del proyecto por su importancia nacional Termina Jefe del departamento de Mercadeo y ventas: Recibe y pone a disposición el producto generado a los diferen usuarios, a través del área de mercadeo y ventas: MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN ANALISTA DE SIG (ENCARGADO) ANALISTA DE SIG (ENCARGADO) E Rotula con números correlativos del 1 a 15 máximos, en el eje vertical y con letras de la A a la Z en el eje horizontal, formando una matriz, donde cada subcuadrante consta de una combinación de un número y una letra Anota la descripción según lo observado en el levantamiento de campo. (15) (23) (Ver norma 8) Prepara un informe a la Jefatura de la División, de Información Geográfica (24) Imprime cada subcuadrante en una hoja doble carta, con traslape, en blanco y de las verificaciones efectuadas (16) negro, con su número y su letra correspondiente (25) Revisa y analiza información de campo (17) Prepara papelería para comisión de campo Almacena las fotografías tomadas en campo, anota la ruta en donde se (26) encuentra el archivo para enlazarla posteriormente a la base de datos. Asigna códigos a cada casa y predio en campo, utilizando su respectivo código de uso del suelo, en base a la Leyenda establecida (18) Revisa si está digitalizado en forma correcta de acuerdo al trabajo compilado en campo (27) (19) Recopila en campo, nomenclatura de calles, avenidas y zonas Sigue paso 30 Recopila en trabajo de campo, tipo de recubrimiento de calles y avenidas, adoquín, terracería o pavimento, según leyenda de Uso del Suelo Urbano. Sigue paso 29 (20) Anota código en el campo del uso del suelo según la Leyenda de uso del suelo 28 Realiza corrección de los errores de digitalización y asignación de atributos (21) F (22) Toma las fotografías en el campo de los lugares más importantes E Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca Revisó: Lic. Daniel Cuellar Autorizó: Lic. Ronald Arango



				Fecha	24-II-2009
		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO		Pagina	24-11-2009
VIII (5)2		TEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO URBANO (SIG)		rayına	sustituye a
	Inicia:Jefe de la División de Informa	ción Geográfica Decide la realización del proyecto por su importancia nacional		Es els e	sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina Jefe del departamento de	Mercadeo y ventas: Recibe y pone a disposición el producto generado a los o	diferentes	Fecha	
	usuarios, a traves del area de merc	ideo y ventas		Pagina	
TÉCNICO DE LA PRE J Recibe instrucción y d Traslada al Jefe de l	encuaderna el material a División de Información erial encuadernado para	JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Recibe el material solicitado y verifica si está completo Informa al solicitante que el documento esta listo Informa a las autoridades de la Institución, la disponibilidad del producto generado. Traslada a la División de Mercadeo y Ventas el producto generado para ser puesto a disposición del público	JEFE C	Recibe y generado del área de	AMENTO DE MERCADEO Y VENTAS pone a disposición el producto a los diferentes usuarios, a través e mercadeo y ventas
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ri	oca	.! Revisó: Lic. Daniel Cuellar Auto	rizó: Lic	c. Ronald Aran	go



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.05			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

ACTUALIZACION DE TOPONIMIA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

Registrar y oficializar los nombres geográficos del país, conformando para ello, una base de datos de toponimia, con sus respectivas coordenadas geográficas, y su jurisdicción municipal y departamental, entre otros datos.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Debe mantenerse una base de datos magnética actualizada, con los nombres geográficos de la República de Guatemala, con el código de lugar poblado, lagos, ríos, cerros, montañas, volcanes o cualquier accidente geográfico; válido a nivel panamericano, con su posición definida por sus coordenadas geográficas, la altura a nivel del mar, su jurisdicción municipal, departamental y la hoja topográfica en la que se encuentra.
- 2. Se tomará para ubicación de los nombres geográficos, el sistema de referencia WGS84 y las coordenadas serán presentadas en geográficas.
- 3. La Base de Datos estará conformada en el Programa Microsoft Access.
- 4. La base de datos debe incluir los aspectos que se detallan en el anexo *.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.05			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 3			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

ACTUALIZACION DE TOPONIMIA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Decide y establece con los técnicos de la división que departamentos se trabajarán en el año, según las prioridades.
	2	Designa a los técnicos que trabajarán en el Proyecto.
Analista de Toponimia	3	Hace una consulta por municipio en la base de datos y la imprime en color rojo, de forma que se cuente con un listado de nombres geográficos por municipio.
	4	Imprime listado de toponimia por municipio, en color negro, de la última actualización efectuada.
	5	Realiza en un solo listado, la consulta del paso 3 y el listado del paso 4, para un mismo municipio.
	6	Depura el listado obtenido en el paso anterior, eliminando los nombres repetidos tanto en listado de Toponimia como en base de datos.
	7	Identifica nombres que estaban contenidos en el listado de toponimia y en la base de datos, que no tienen coordenadas geográficas.
	8	Localiza en hojas topográficas escala 1:50,000, los nombres que no tienen coordenadas geográficas.
	9	Busca en croquis de Instituto Nacional de Estadística (INE), los poblados sin coordenadas geográficas y por analogía con Mapa escala 1:50,000, los ubica en éste.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.05			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	2 de 3			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

ACTUALIZACION DE TOPONIMIA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	10	Identifica los poblados sin coordenadas geográficas (se habrán reducido en número) para localizarlos en campo con ayuda de GPS.
	11	Prepara comisión al campo, gestionando la papelería para comisión.
	12	Obtiene en la Municipalidad del Municipio en estudio, un listado con nombres de lugares poblados, depurando la última actualización realizada.
	13	Posiciona con los listados obtenidos, el centro del poblado, aldea, caserío o paraje que no tenga coordenadas (x, y, z) y las marca con ayuda del Navegador GPS.
	14	Elabora un nuevo listado con coordenadas geográficas.
	15	Integra la información nuevamente a la base de datos.
	16	Imprimen nuevos listados de toponimia actualizados en campo.
	17	Remite copia de los lugares ubicados en campo a la División de Cartografía para que se incluyan en las hojas topográficas escala 1:50,000.
	18	Prepara un informe completo del trabajo realizado para ser entregado al Jefe de la División de Información Geográfica.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.05					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	3 de 3					
Sustituye a						
Fecha:	Fecha:					
Página:		De				

ACTUALIZACION DE TOPONIMIA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	19	Almacena copia de información.
	20	Entrega el informe completo al Jefe de Información Geográfica.
Jefe de la División de	21	Recibe el informe completo.
Información Geográfica	22	Solicita la encuadernación del documento, al Jefe de Bienes y Servicios.
Jefe de Bienes y Servicios	23	Recibe solicitud y realiza encuadernación.
Servicios	24	Informa al Jefe de la División de Información Geográfica que puede recogerlo.
Jefe de la División de	25	Recoge el documento encuadernado.
Información Geográfica	26	Informa a las autoridades de la Institución, la disponibilidad del producto generado.
	27	Pone a disposición el producto generado a los diferentes usuarios, a través del área de mercadeo y ventasFin del Proceso



FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN DE TOPONIMIAI

24-II-2009 Fecha Pagin

nicia: Jefe de División de Información Geográfica: Decide y establece con los técnicos de la división que departamentos se rabajarán en el año, según las prioridades fermina Jefe de la División de Información Geográfica: Pone a disposición el producto generado a los diferentes usuarios, a ravés del área de mercadeo y ventas Fecha MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA ANALISTA DE TOPONIMIA (в) $\left(\mathsf{A} \right)$ Hace una consulta por municipio en la base de datos y la imprime en color rojo, de forma que se cuente con un listado de nombres Prepara comisión al campo, gestionando la papelería para comisión (11) Decide y establece con los técnicos de la división que departamentos se trabajarán en el año, según las prioridades (3) geográficos por municipio Obtiene en la Municipalidad del Municipio en estudio, un listado con nombres de lugares poblados, depurando la última actualización realizada (12) Designa a los técnicos que trabajarán en el Imprime listado de toponimia por municipio, en color negro, de la última actualización efectuada Proyecto 4 Posiciona con listados obtenidos, el centro Posiciona con instatos obienidos, el centro del poblado, aldea, caserío o paraje que no tenga coordenadas (x, y, z) y las marca con ayuda del Navegador GPS. Realiza en un solo listado, la consulta del paso 3 y el listado del paso 4, para un mismo (13) municipio Elabora un nuevo listado con coordenadas Depura listado obtenido en paso anterior, eliminando nombres repetidos tanto en listado de Toponimia como en base de datos (14) geográficas Integra la información nuevamente a la base de datos (15) Identifica nombres que estaban contenidos en el listado de toponimia y en la base de datos, que no tienen coordenadas (16) Imprimen nuevos listados de toponimia geográficas actualizados en campo Remite copia de los lugares ubicados en campo a la División de Cartografía para que Localiza en hojas topográficas escala 1:50,000, los nombres que no tienen coordenadas geográficas (17) se incluyan en las hojas topográficas escala 1:50,000 Busca en croquis de Instituto Nacional de Estadística (INE), los poblados sin coordenadas geográficas y por analogía con Mapa escala 1:50,000, los ubica en éste Prepara un informe completo del trabajo realizado para ser entregado al Jefe de la División de Información Geográfica (18) (19) Almacena copia de información Identifica los poblados sin coordenadas geográficas (se habrán reducido en número) 20 C Entrega el informe completo al Jefe de Información Geográfica para localizarlos en campo con ayuda de GPS В Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca Revisó: Lic. Daniel Cuellar Autorizó: Lic. Ronald Arango

Autorizó: Lic. Ronald Arango

	FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIEN	ITO	Fecha	24-II-2009
ana	ACTUALIZACIÓN DE TOPONIMI.	AI	Pagina	2/2
WIAGA	Inicia: Jefe de División de Información Geográfica: Decide y establece con los t	écnicos de la división que departamentos se		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	trabajarán en el año, según las prioridades		Fecha	
GANADERIA Y ALIMENTACION	Termina Jefe de la División de Información Geográfica: Pone a disposición el protravés del área de mercadeo y ventas	oducto generado a los diferentes usuarios, a	Pagina	
JEFE DE LA D	DIVISIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA	JEFE DE	BIENES Y SEF	RVICIOS
C 21 Recibe el informe o 22 Solicita la encuader D E	ompleto mación del documento, al Jefe de Bienes y Servicios	Recibe solicitud y realiza Informa al Jefe de la l' recogerlo		ormación Geográfica que puede
generado	pridades de la Institución, la disponibilidad del producto			

Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.06			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

CARACTERIZACION DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Generar información básica sobre los recursos naturales, a través de una serie de temas, que sirven para la implementación de proyectos de desarrollo sostenible y preservación del recurso aqua

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Contar con Imágenes de Satélite o fotografías aéreas 1:30,000 de alta resolución.
- 2. Cubrimiento de la base de datos de las Hojas Topográficas a escala 1:50,000.
- 3. Contar con la información siguiente:
 - a. Biofísica
 - b. Datos edáficos.
 - c. Datos de Vegetación, Cobertura Vegetal.
 - d. Información Geológica, topografía, formas de la tierra.
 - e. Información de Hidrología.
 - f. Datos socioeconómicos.
- 4. Contar con equipo de cómputo con las características requeridas para manejo de archivos de gran tamaño.
- 5. Utilizar Software ARC-GIS, para desarrollo del Sistema de Información Geográfico.
- 6. Se selecciona la cuenca a investigar en función de que se cuente con poca o ninguna información, para que no se dupliquen esfuerzos con otras instituciones.
- 7. Las características generales para determinar una Cuenca son: Localización Geográfica, Departamentos y Municipios localizados en la cuenca, vertiente a la que pertenece, área o extensión de la cuenca, coordenadas geográficas del punto más bajo de la cuenca y la altura media de la cuenca.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 5				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:	de				

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Toma la decisión para la realización del proyecto de Caracterización de cuencas Hidrográficas.
	2	Asigna a un Técnico especialista, encargado de la Caracterización de Cuencas Hidrográficas, así como al grupo de técnicos que apoyaran en el desarrollo del proyecto.
	3	Proporciona al Encargado del Proyecto, la información base (imágenes, fotos y/o mapas) para realizar el proyecto.
	4	Almacena la información obtenida del área a analizar.
	5	Coordina y asigna tareas a los técnicos especialistas del proyecto para la recopilación, ordenación y análisis de la información existente.
Analista de Cuencas Hidrográficas	6	Recopila, ordena y analiza la información, para efectuar los siguientes procesos.
	7	Define el área de la cuenca en hojas topográficas escala 1:50,000 y cubrimiento de imágenes o fotografías aéreas.
	8	Determina las características generales de la cuenca. (Ver norma 7)
	9	Elabora el mosaico fotográfico para determinar el cubrimiento total de fotos aéreas que se encuentran incluidas en la cuenca.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2	2 de 5			
Sustituye a					
Fecha:	Fecha:				
Página:		De			

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Técnicos Especialistas	10	Interpretan las fotografías aéreas, para determinar la cobertura vegetal, el uso actual de la tierra y definir áreas de muestreo.
	11	Digitalizan en pantalla de polígonos de cobertura y uso de la tierra.
	12	Realizan una clasificación preliminar del uso y cobertura de la tierra.
	13	Elaboran el Mapa Preliminar.
	14	Hacen la caracterización biofísica de la cuenca.
	15	Planifican los recorridos de campo para la verificación de la cobertura vegetal y del uso del suelo, así como los gastos que se requerirán.
	16	Preparan la papelería para la comisión de campo con autorización de la Jefatura.
	17	Realizan comisión para hacer los recorridos en campo para la verificación de la clasificación del uso y cobertura del suelo, interpretado en gabinete a lo largo de la cuenca.
	18	Validan la información y hacen correcciones de las unidades de muestreo.
	19	Anotan las verificaciones y hacen correcciones del uso y cobertura.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	3 de 5				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Doomerschie	M-	Anc!én
Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Quien lo nace	rasu	Como y cuando lo nace
	20	Toman información geoespacial, utilizando navegador GPS, en los lugares de correcciones y fotografías del paisaje geográfico.
	21	Integran la información obtenida en campo.
	22	Preparan un informe del trabajo de campo de la información generada y los cambios efectuados, a la Jefatura de la División de Información Geográfica.
	23	Elaboran la capa de puntos de muestreo georeferenciados.
	24	Digitalizan el uso y cobertura del suelo.
	25	Asignan atributos, de acuerdo a la leyenda establecida,
	26	Elaboran el mapa climatológico, mapa de zonas de vida vegetal, mapa Geológico, Hidrográfico, Suelos Simmons, Fisiográfico y mapa de capacidad productiva de la tierra. y elaboran el mapa de pendientes, infraestructura, Hidrográfico
	27	Hacen una revisión final para la validación de los temas desarrollados.
	28	Imprimen mapas preliminares.
Analista de Cuencas Hidrográficas	29	Prepara el informe del proyecto y mapas resultantes.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	4	de		5	
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	30	Envían informe del proyecto y mapas resultantes a la Jefatura de la División para su revisión
Jefe de la División de Información Geográfica	31	Recibe el informe y lo revisa para verificar que esté correcto. 31.1 Si, sigue paso 36 31.2 No, sigue paso 32
	32	Devuelve informe con comentarios y sugerencias al Encargado del proyecto.
Encargado de Proyecto	33	Recibe el informe con comentarios y sugerencias y hace las correcciones necesarias.
	34	Entrega el informe corregido al Jefe de la División de Información Geográfica.
Jefe de la División de Información Geográfica	35	Recibe el informe y verifica que las correcciones se hicieron en forma satisfactoria. 35.1 Si, sigue paso 36 35.2 No, regresa a paso 32
	36	Solicita la encuadernación del documento, al departamento de Prensa Litográfica.
Jefe de Bienes y Servicios	37	Recibe la solicitud y asigna Técnico de Prensa Litográfica para que haga la encuadernación solicitada.
Técnico de Prensa Litográfica	38	Encuaderna el documento solicitado.
	39	Avisa al solicitante que el documento esta Encuadernado.



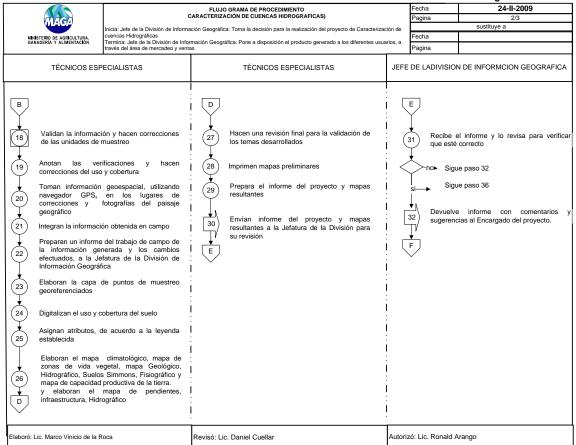
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

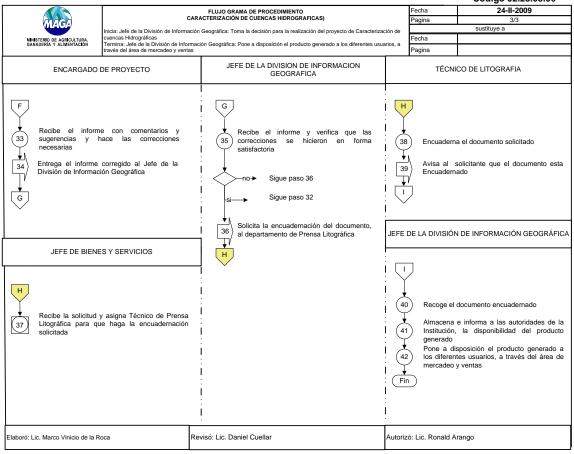
-IGN-

Código	02.25.05.06				
Fecha:	24-I	l-2009			
Página:	5	de	5		
Sustituye a					
Fecha:			_		
Página:		De			

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	40	Recoge el documento encuadernado.
miormación Geografica	41	Almacena e informa a las autoridades de la Institución, la disponibilidad del producto generado.
	42	Pone a disposición el producto generado a los diferentes usuarios, a través del área de mercadeo y ventasFin del Proceso

		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha	24-II-2009
VM/4(GQ)		ARACTERIZACIÓN DE CUENCAS HIDROGRAFICAS)			Pagina	1/3
			ción Geográfica: Toma la decisión para la realización del proyecto de Caracterizaci			sustituye a
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Jefe de la División de Infor		rmación Geográ	mación Geográfica: Pone a disposición el producto generado a los diferentes usua		Fecha	
	través del área de mercadeo y venta	as		_	Pagina	
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INF	ORMACIÓN GEOGRÁFICA	ANALISTA DE CUENCAS HIDROGRAFICAS			TÉCNIC	COS ESPECIALISTAS
proyecto de Carr Hidrográficas Asigna a un Técni de la Caracte Hidrográficas, así que apoyaran en el Proporciona al En información base mapas) para realiz Almacena la inform analizar Asigna tareas a la del proyecto	ación obtenida del área a os técnicos especialistas para la recopilación, llisis de la información	Revisá: Lin	Recopila, ordena y analiza la información, para efectuar los siguientes procesos Define área de la cuenca en hojas topográficas escala 1:50,000 y cubrimiento de imágenes o fotográfica aéreas Determina las características generales de la cuenca. (Ver norma 7) Elabora el mosaico fotográfico para determinar el cubrimiento total de fotos aéreas que se encuentran incluidas en la cuenca	Autoriza A A A A A A A A A	Interpretan determinar actual de muestreo. Digitalizan cobertura y Realizan ur y cobertura Elaboran e Hacen la cuenca Planifican l verificación del suelo, requerirán Preparan la campo con Realizan co en campo clasificación clasificación clasificación clasificación con campo con	I Mapa Preliminar caracterización biofísica de la os recorridos de campo para la de la cobertura vegetal y del uso así como los gastos que se a papelería para la comisión de autorización de la Jefatura omisión para hacer los recorridos o para la verificación de la del uso y cobertura del suelo, o en gabinete a lo largo de la







INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.07				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

ACTUALIZACIÓN DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Actualizar la información básica del Diccionario Geográfico de Guatemala; conteniendo información relacionada a la creación y cambios de los nombres geográficos (Toponimia), la cual es de suma importancia considerando que la geografía del país es dinámica y cambiante.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El contenido básico que debe de llevar cada uno de los lugares incorporados, son los siguientes:
 - a. Nombre Geográfico
 - b. Aspectos Geográficos de los lugares
 - c. Breve Entorno Histórico de los lugares
 - d. Información estadística de los lugares.
 - e. Información de Producción.
 - f. Cambios modulares en algunas poblaciones a causa de desastres naturales e intervención del hombre y como afecta a las poblaciones en cuantos aspectos históricos, sociales y económicos, que generaron cambios profundos en el país.
 - g. Coordinación Interinstitucional y municipal
- 2. Todo el trabajo se hace utilizando Software Microsoft Word y Excel.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

 Código
 02.25.05.07

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de 3

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De

ACTUALIZACION DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Decide y coordina la realización del proyecto, y efectúa los contactos con otras Instituciones.
	2	Designa a un encargado de proyecto y al grupo de técnicos para la elaboración del proyecto
	3	Envía notas solicitando a las instituciones colaboración para obtener información relacionadas con el proyecto.
Encargado del Desarrollo del Proyecto	4	Asigna tareas a los Técnicos Especialistas del proyecto.
Técnicos Especialistas del Proyecto	5	Realizan investigación documental en las diferentes Instituciones
	6	Recopila toda la información disponible en la División, y hace una copia de la información obtenida.
	7	Integran la información obtenida en la base de datos que se esta generando con toda la información obtenida en otras instituciones
	8	Realizan el proceso de generar información geoespacial y de localización de los lugares.
	9	Evalúan la información obtenida y generada, para elaborar impresiones de listados y datos afines.
Encargado del Desarrollo del Proyecto	10	Preparan papelería para comisión al campo.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.07				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 3				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

ACTUALIZACION DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	11	Realizan visitas a las autoridades municipales de los lugares, a fin de validar la información previamente recopilada y agregar la información que posean las autoridades del lugar.
	12	Obtienen información histórica y legal de los lugares.
	13	Toman fotografías para la descripción del paisaje geográfico.
	14	Preparan un informe pormenorizado de la información obtenida y generada.
	15	Clasifican e integran la información por municipio.
	16	Digitalizan la información.
	17	Hacen control de la calidad de la información integrada, de acuerdo al modelo original del Diccionario Geográfico.
	18	Definen los parámetros y estándares de publicación de la información digital y análoga.
	19	Hacen una revisión final y aclaración de dudas por parte del grupo de trabajo, para la validación del producto final.
	20	Imprimen el documento de la actualización del Diccionario y elabora el informe técnico, con su respectivo respaldo.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.07						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	3 de 3						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

ACTUALIZACION DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	21	Entregan al Jefe de la División de Información Geográfica el proyecto impreso ya finalizado.
Jefe de la División de Información Geográfica	22	Recibe proyecto impreso y finalizado.
illioillacion Geografica	23	Solicita la encuadernación del documento, al departamento de Prensa Litográfica.
Jefe de Bienes y Servicios	24	Recibe solicitud para encuadernar el documento.
	25	Instruye al Técnico de Prensa Litográfica para llevar a cabo la encuadernación del documento.
Técnico de Prensa Litográfica	26	Recibe instrucción y encuaderna el documento.
	27	Traslada documento encuadernado al Jefe de Bienes y Servicios
Jefe de Bienes y Servicios	28	Recibe documento encuadernado.
	29	Avisa al solicitante que el documento esta listo.
Jefe de la División de Información Geográfica	30	Recibe el documento encuadernado.
miormacion Geografica	31	Informa a las autoridades de la Institución, la disponibilidad del producto generado.
	32	Pone a disposición el producto generado a los diferentes usuarios, a través del área de mercadeo y ventasFin del Proceso

FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA				ha	24-II-2009
(MAGA)			Pag	jina	1/3 sustituye a
	Inicia: Jefe de la División de Informa otras Instituciones	ción Geográfica: Decide y coordina la realización del proyecto, y efectúa los contact	os con Fec	ho	sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Jefe de la División de Infor	mación Geográfica: Pone a disposición el producto generado a los diferentes usuario	os, a		
	través del área de mercadeo y venta	s	Pag	jina	
JEFE DE LA DIVISIÓN DE INF	ORMACIÓN GEOGRÁFICA	ENCARGADO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO		TÉCNICO	OS ESPECIALISTAS
pesigna a un enca grupo de técnicos proyecto Envía notas solicit colaboración para relacionadas con el		Asigna tareas a los Técnicos Especialistas del proyecto Preparan papelería para comisión al campo Realizan visitas a las autoridades municipales de los lugares, a fin de validar la información previamente recopilada y agregar la información que posean las autoridades del lugar Obtienen información histórica y legal de los lugares Toman fotografías para la descripción del paisaje geográfico Preparan un informe pormenorizado de la información obtenida y generada	6 7 8 9	Recopila tod División, y hobtenida Integran la i de datos qui información Realizan el geoespacial Evalúan la in para elabora afines	la la información disponible en la lace una copia de la información información obtenida en la base e se esta generando con toda la obtenida en otras instituciones proceso de generar información y de localización de los lugares información obtenida y generada, in impresiones de listados y datos
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roc	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Li	ic. Ronald Ar	rango

						Coulgo 02.23.03.07
			FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009
	ACTUALIZ		IZACIÓN DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA		Pagina	2/3
	(III-KU)-	Inicia: Jefe de la División de Informa	ación Geográfica: Decide y coordina la realización del proyecto, y efectúa los cor	ntactos con		sustituye a
м	ISTERIO DE AGRICULTURA	otras Instituciones			Fecha	
GA	ISTERIO DE AGRICULTURA, NADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Jefe de la División de Infor	rmación Geográfica: Pone a disposición el producto generado a los diferentes us	suarios, a		
		través del área de mercadeo y venta	as	_	Pagina	
ENCARGADO DEL DESARROLLO DEL PROYECTO		OLLO DEL PROYECTO	JEFE DE LA DIVISIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA		JEFE DE BIENES Y SERVICIOS	
$\begin{array}{c} C \\ \downarrow \\ 15 \\ \downarrow \\ 16 \\ \downarrow \\ 17 \\ \downarrow \\ 19 \\ \downarrow \\ 20 \\ \downarrow \\ 21 \\ \downarrow \\ D \\ \end{array}$	municipio Digitalizan la informa Hacen control de la integrada, de acuere Diccionario Geográfico de la análoga Hacen una revisión dudas por parte del validación del produc Imprimen el docum del Diccionario y especial con su respectivo res	calidad de la información do al modelo original del co etros y estándares de información digital y n final y aclaración de grupo de trabajo, para la to final. ento de la actualización bora el informe técnico,	Recibe proyecto impreso y finalizado Solicita la encuadernación del documento, al departamento de Prensa Litográfica	E		olicitud para encuadernar el Técnico de Prensa Litográfica a cabo la encuadernación del
Elaboró: I	ic. Marco Vinicio de la Re	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autoriz	ó: Lic. Ronald A	rango

					Counge oz.zo.co.co
		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO	F	echa	24-II-2009
maaa	ACTUAL	IZACIÓN DEL DICCIONARIO GEOGRÁFICO DE GUATEMALA	P	'agina	3/3
(MAGA)	Inicia: loto do la Divinión do Informa	ación Geográfica: Decide y coordina la realización del proyecto, y efectúa los conta			sustituye a
MINISTERIO DE ACRICIII TURA	otras Instituciones	ación Geogranica. Decide y coordina la realización del proyecto, y electida los conta		echa	· ·
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Jefe de la División de Info través del área de mercadeo y venta	rmación Geográfica: Pone a disposición el producto generado a los diferentes usu	arios, a	'agina	
	traves del area de mercadeo y vento	as a		ayına	
TECNICO DE PRENS	A LITOGRAFICA	JEFE DE BIENES Y SERVICIOS	JEFE DE	LA DIVISIÓ	N DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA
Recibe instrucció documento Traslada documen de Bienes y Servicio	to encuadernado al Jefe	Recibe documento encuadernado Avisa al solicitante que el documento esta listo	H	Informa a disponibili Pone a d	documento encuademado las autoridades de la Institución, la dad del producto generado isposición el producto generado a ntes usuarios, a través del área de y ventas
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.08					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

ANALISIS DE USO Y COBERTURA DEL SUELO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Generar un mapa de Uso y Cobertura del suelo a escala 1:250,000, en formato digital, en base a imágenes de satélite y fotografías aéreas, que sirva de plataforma básica para la elaboración de proyectos de desarrollo rural.

- 1. Se utilizan Imágenes de Satélite Multiespectral Landsat 7, recientes, con una resolución espacial de 30 metros, que cubran el área de interés.
- 2. En las zonas que presenten nubosidad o bruma en la Imagen de Satélite, usar Fotografías aéreas.
- 3. Poseer cubrimiento de la base de datos de las Hojas Topográficas a diferentes escalas.
- 4. Utilizar equipo de cómputo con las características requeridas para manejo de archivos de gran tamaño.
- 5. Utilizar software ERDAS, para manejo y tratamiento de Imágenes.
- 6. Usar software ARC-GIS, para desarrollo del Sistema de Información Geográfico.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.08				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	4		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

ANALISIS DE USO Y COBERTURA DEL SUELO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División de Información Geográfica	1	Decide la realización del proyecto para análisis de uso y cobertura del suelo.
	2	Coordina y asigna a un Técnico Analista de Uso del Suelo, como encargado, así como al grupo de técnicos apoyaran en el desarrollo del proyecto.
	3	Proporciona la información base (imágenes, fotos y/o mapas) para realizar el análisis.
	4	Almacena la información del área a analizar.
	5	Asigna tareas a los participantes del proyecto.
Encargado del Desarrollo del Proyecto	6	Hace corrección Atmosférica utilizando el método COST Chávez (1996).
	7	Hace georeferenciación con puntos de control que genera la División de Geodesia.
	8	Elabora máscaras de nubes y sombra de nubes, utilizando fotografía aérea o imagen obtenida por otro sensor.
Técnicos Especialistas	9	Digitalizan en pantalla polígonos de zonas urbanas y sobre posición de las hojas topográficas e información de toponimia para asignarle atributos a dichas zonas.
	10	Generan una clasificación no supervisada utilizando el algoritmo ISODATA, (en software Erdas) asignándole algunas condiciones al programa: número de clases, máximo de interacciones o repeticiones, confiabilidad o umbral para cambiar categoría, etc.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.05.08				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2	de	4		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

ANALISIS DEL USO Y COBERTURA DEL SUELO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Técnicos Especialistas	11	Retroalimentan los resultados a través de estudios efectuados anteriormente y por edición de interpretación visual producirán una capa inicial de clases.
	12	Hacen anotaciones para verificación de campo, en las áreas donde se tienen dudas para la clasificación.
	13	Elaboran el mapa preliminar que será objeto de comprobación y validación de los diferentes usos del suelo en campo.
	14	Planifican recorridos de campo que abarquen las áreas de muestreo, incluyendo los gastos que se requerirán.
Encargado del Desarrollo del Proyecto	15	Prepara papelería para la comisión al campo para continuar con el proceso.
	16	Establecen la correlación de las categorías de uso del suelo, existente en el lugar, respecto a la interpretación realizada previamente en gabinete.
	17	Reportan y anotan los cambios identificados, mediante la toma de puntos de control con GPS, utilizando las copias impresas del mapa.
	18	Documentan los tipos de cobertura y cambios efectuados en la clasificación, mediante toma de fotografías panorámicas del lugar.
Encargado del Desarrollo del Proyecto	19	Preparan un informe sobre las correcciones efectuadas y de toda la información obtenida.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.05.08				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	3 De 4				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

ANALISIS DE USO Y COBERTURA DEL SUELO

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Técnicos Especialistas	20	Integran la información obtenida en campo.
	21	Hacen correcciones e interpretan final de los diferentes usos del suelo.
	22	Hacen una fotointerpretación final en la fotografía aérea para aquellas zonas cubiertas de nubes y sombras.
	23	Realiza una clasificación supervisada conforme a los procesos anteriores a fin de proceder a la asignación de atributos finales.
	24	Elaboran los mosaicos de las Imágenes, en donde se requerirán ciertos ajustes en los empalmes de clasificación que presenten diferencias.
	25	Hacen una revisión final para la validación del mapa.
	26	Elaboran el mapa final.
	27	Preparan la Memoria Técnica del proyecto, incluyendo Impresión de mapas y copias de respaldo.
Encargado del Desarrollo del Proyecto	28	Entrega el proyecto finalizado al Jefe de la División de Información Geográfica.
Jefe de la División de Información Geográfica	29	Recibe el documento de proyecto finalizado.
illioilliacion Geografica	30	Solicita la encuadernación del documento, al departamento de Prensa Litográfica.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

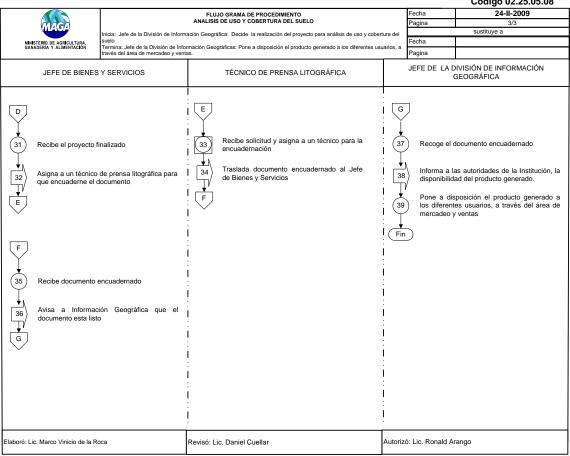
-IGN-

Código	02.25.05.08			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	4 de 4			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

ANALISIS DE USO Y COBERTURA DEL SUELO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace		
Jefe de Bienes y Servicios	31	Recibe la solicitud para la encuadernación del documento.		
	32	Asigna a un Técnico de Prensa Litográfica para que encuaderne el documento.		
Técnico de Prensa Litográfica	33	Recibe instrucción y encuaderna el documento.		
	34	Traslada documento encuadernado al Jefe de Bienes y Servicios.		
Jefe de Bienes y Servicios	35	Recibe documento encuadernado.		
Servicios	36	Avisa a Información Geográfica que el documento esta listo.		
Jefe de la División de Información Geográfica	37	Recoge el documento encuadernado.		
illioilliacioil Geografica	38	Informa a las autoridades de la Institución, la disponibilidad del producto generado.		
	39	Pone a disposición el producto generado a los diferentes usuarios, a través del área de mercadeo y ventasFin del Proceso		







INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

 Código
 02.25.06.01

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de
 1

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 De

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO, MAQUINARIA Y EQUIPO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Velar por el ornato de las áreas y divisiones de la Institución así como el buen funcionamiento de la maquinaria utilizada en Laboratorio Fotográfico y Prensa Litográfica.

- 1. Todo trabajo de mantenimiento de edificio o maquinaria debe llevarse a cabo a través de una solicitud.
- 2. Cada solicitud debe ir firmada y sellada por el Jefe de Bienes y servicios como solicitante, el Jefe de Área financiera y el Director General.
- 3. El Jefe de área debe supervisar los trabajos realizados por las empresas contratadas.
- 4. Debe quedar constancia de todo trabajo realizado a la Institución para poder evidenciar el destino del presupuesto utilizado.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.01			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

MANTENIMIENTO DE EDIFICIO, MAQUINARIA Y EQUIPO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de Bienes y Servicios	1	Elabora solicitud al Área Financiera para que contrate los servicios de mantenimiento que se requieran. (Ver norma 2)
Jefe de Área Financiera	2	Inicia proceso de selección y contratación de los servicios de mantenimiento requeridos por Bienes y Servicios. (Ver norma 1)
Empresa Contratada	3	Provee el mantenimiento requerido, según el contrato suscrito.
Jefe de Bienes y Servicios	4	Supervisa el proceso de mantenimiento.
	5	Califica el trabajo final, conjuntamente con el técnico encargado.
	6	Extiende carta de satisfacción, para que el Área Financiera pague el mantenimiento realizadoFin del Proceso

	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO DE EDIFICIO, MAQUINARIA Y EQUIPO		Fecha	24-II-2009
l WAGA l		·	Pagina	1/1
	Inicia: Jefe de Bienes y Servicios de IGN : Elabora solicitud al Área Financiera para que contrate los servicio de mantenimiento que se requieran. (Ver norma 2)			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Jefe de Bienes y Servicios de IGN Extiende carta de satisfacción, para que el Área Financiera pague			Fecha	
	el mantenimiento realizado	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Pagina	
JEFE DE BIENES	DE BIENES Y SERVICIOS JEFE DE ÁREA FINANCIERA			EMPRESA CONTRATADA
Elabora solicitud al contrate los servicios se requieran. (Ver no	Área Financiera para que is de mantenimiento que orma 2)	Inicia proceso de selección y contratación de los servicios de mantenimiento requeridos por departamento de Bienes y Servicios. (Ver norma 1)	B Pro	vee el mantenimiento requerido, según el trato suscrito
técnico encargado Extiende carta de s	o de mantenimiento al, conjuntamente con el atisfacción, para que el ague el mantenimiento			
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Re	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ro	onald Arango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.02			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA AÉREA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Exposición de fotografías aéreas y placas litográficas de acuerdo a los requerimientos del consumidor a través de mercadeo y ventas.

- 1. El proceso de exposición de placas no se lleva a cabo si los negativos contienen información que no debe ir en el mapa a imprimir.
- 2. La orden donde se solicita el trabajo de exposición de fotografía o placas debe ir sellada, firmada y autorizada por cada jefe de área o división solicitante.
- No se recibe material (película o placas) que haya sido expuesto a la luz del día fuera del laboratorio.
- 4. No debe permanecer personal ajeno al departamento durante la elaboración de cualquier de trabajo.
- 5. El laboratorio debe mantener la iluminación adecuada puesto que debido a la sensibilidad de los materiales, no pueden ser expuestos a la luz normal.
- 6. En todo trabajo efectuado se debe utilizar equipo de protección (extractores de aire, mascarillas, guantes, etc), debido a la utilización de químicos.



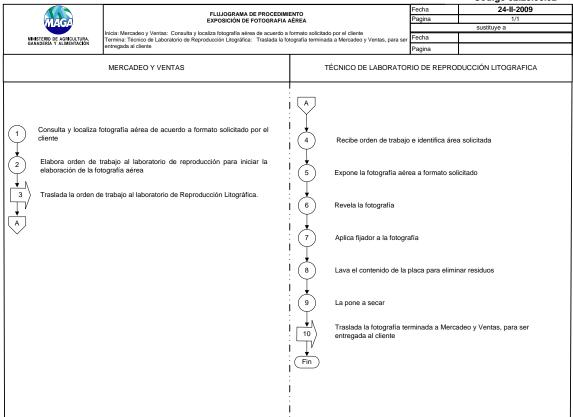
INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.02			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFIA AÉREA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Mercadeo y Ventas	1	Consulta y localiza fotografía aérea de acuerdo a formato solicitado por el cliente.
	2	Elabora orden de trabajo al laboratorio de reproducción para iniciar la elaboración de la fotografía aérea.
	3	Traslada la orden de trabajo al laboratorio de Reproducción Litográfica.
Técnico de Laboratorio de Reproducción	4	Recibe orden de trabajo e identifica área solicitada.
Litográfica	5	Expone la fotografía aérea a formato solicitado.
	6	Revela la fotografía.
	7	Aplica fijador a la fotografía.
	8	Lava el contenido de la placa para eliminar residuos.
	9	La pone a secar.
	10	Traslada la fotografía terminada a Mercadeo y Ventas, para ser entregada al clienteFin del Proceso

Autorizó: Lic. Ronald Arango



Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.03			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

EXPOSICIÓN DE PLACAS LITOGRÁFICAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Exposición de fotografías aéreas y placas litográficas de acuerdo a los requerimientos del consumidor a través de mercadeo y ventas.

- 1. El proceso de exposición de placas no se lleva a cabo si los negativos contienen información que no debe ir en el mapa a imprimir.
- 2. La orden donde se solicita el trabajo de exposición de fotografía o placas debe ir sellada, firmada y autorizada por cada jefe de área o división solicitante.
- No se recibe material (película o placas) que haya sido expuesto a la luz del día fuera del laboratorio.
- 4. No debe permanecer personal ajeno al departamento durante la elaboración de cualquier trabajo.
- 5. El laboratorio debe mantener la iluminación adecuada puesto que debido a la sensibilidad de los materiales, no pueden ser expuestos a la luz normal.
- 6. En todo trabajo efectuado se debe utilizar equipo de protección (extractores de aire, mascarías, guantes, etc), debido a la utilización de químicos.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

EXPOSICIÓN DE PLACAS LITOGRÁFICAS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Mercadeo y Ventas	1	Solicita mediante oficio la impresión y tiraje de hojas agotadas, según inventario evaluado.
	2	Traslada la solicitud al Área de Cartografía.
Área Cartográfica	3	Recibe la solicitud y prepara los negativos con la información correspondiente a cada hoja (mapa) que se va a imprimir, basado en orden preparada por Mercadeo y Ventas.
	4	Traslada la solicitud y los negativos al Laboratorio de Reproducción Litográfica.
Técnico de Laboratorio de Reproducción Litográfica	5	Recibe solicitud y revisa elementos para iniciar el proceso de exposición.
	6	Expone placa litográfica con respectivos elementos en máquina insoladora.
	7	Aplica revelador a la placa.
	8	Lava la placa para eliminar residuos y la pone a secar.
	9	Aplica el proceso de engomado para proteger la información.
	10	Traslada a Prensa Litográfica donde dará inicio el proceso de impresiónFin del Proceso

		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009
MAGA		EXPOSICIÓN DE PLACAS LITOGRÁFICAS	- 1	Pagina	1/1
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Inicia: Mercadeo y Ventas :Solicita Termina: Técnico de Laboratorio impresión		mediante oficio la impresión y tiraje de hojas agotadas, según inventario evaluado		Fecha	sustituye a
		de Reproducción Litográfica: Traslada a Prensa Litográfica donde dará inicio el pr	oceso de		
	Improdicti			Pagina	
MERCADEO \	Y VENTAS	ÁREA CARTOGRAFICA	TÉCI		ORATORIO DE REPRODUCCIÓN LITOGRÁFICA
Solicita mediante oficio hojas agotadas, según 2 Traslada la solicitud al		Recibe la solicitud y prepara los negativos con la información correspondiente a cada hoja (mapa) que se va a imprimir, basado en orden preparada por Mercadeo y Ventas Traslada la solicitud y los negativos al Laboratorio de Reproducción Litográfica	B	Expone p elementos Aplica reve Lava la p pone a sec Aplica el pl la informac Traslada a	roceso de engomado para proteger
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.04					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

IMPRESIÓN EN LA PRENSA LITOGRAFICA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Imprimir y controlar la calidad de los productos (Mapas y papelería interna) elaborados para la venta del consumidor.

- Para todo tiraje a realizar debe existir una orden de trabajo firmada y sellada por el Director general y los jefes de área o división involucrados en el proceso de producción final, en la cual se detallan los nombres de las hojas o mapas y las cantidades solicitadas por cada una.
- 2. Para todo trabajo elaborado se debe utilizar protección debido a la utilización de químicos inflamables.
- 3. No se puede imprimir un mapa si la información del mismo no concuerda con la información de la prueba de color.
- 4. El tiraje por hoja a imprimir debe ser como mínimo de 150 mapas en hojas a escala 1:50,000 y 1: 250,000 dependiendo de la existencia en mercadeo y ventas y para mapas a escala 1:15,000, 1:500,000, 1:750,000, 1:1.000,000 y 1:2.000,000, el tiraje debe ser como mínimo de 2,000 mapas.
- 5. Antes de iniciar un proceso, se debe verificar la existencia de materiales y el estado de la maquinaria a utilizar.
- 6. Se debe dar mantenimiento preventivo cada 15 días (limpieza y lubricación) a las máquinas impresoras y (encerado y pulido) a la guillotina.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.04				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	2		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

PROCEDIMIENTO DE IMPRESION

Pagnangahla	No.	Acción
Responsable Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Quien lo nace	1 430	Como y cuando lo nace
Técnico de Prensa Litográfica	1	Corta el papel en guillotina a formato de la máquina.
	2	Ventila el papel en la máquina antes de iniciar el proceso de impresión para evitar el crecimiento del mismo.
	3	Forra los rodillos tomadores de agua para que trabajen de mejor forma y así, evitar manchas de tinta sobre el papel.
	4	Coloca los rodillos en la máquina.
	5	Coloca placa en cilindro porta placa.
	6	Echa andar la máquina y remoja rodillos tomadores.
	7	Coloca el primer color de tinta a utilizar sobre la fuente de la máquina.
	8	Entinta los rodillos tomadores de tinta y la placa para pasar pruebas.
	9	Pasa dos pliegos de prueba y realiza los ajustes y revisiones respectivos para centrar el color.
	10	Verifica si todo está correcto para que no haya imperfecciones. 10.1 Si, sigue paso 13 10.2 No, sigue paso 11
	11	Consulta al Jefe de Cartografía.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.04				
Fecha:	24-II	-2009			
Página:	2	de	2		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

PROCEDIMIENTO DE IMPRESION

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Quien le nace	1 400	Come y duante in hade
Jefe de la División de Cartografía	12	Revisa el material y decide si se continúa o no, para hacer correcciones. 12.1 Si, sigue paso 14 12.2 No, sigue paso 13
	13	Realiza las correcciones necesarias.
	14	Traslada material autorizado para el tiraje.
Técnico de Prensa Litográfica	15	Recibe material autorizado y realiza el tiraje en las cantidades solicitadas por hoja, según orden respectiva.
	16	Quita la placa y se pone la siguiente hoja, iniciando nuevamente desde el paso 9.
	17	Lava con químicos los rodillos, el caucho, la fuente y los cilindros porta placa e impresor para dar inicio al próximo color, hasta concluir con todos los colores que conforman el mapa.
	18	Realiza el corte final en guillotina a todas las hojas.
	19	Entrega el producto terminado a Mercadeo y Ventas por medio de un conocimiento en el cual se detalla el número de hojas así como la cantidad de cada una.
Jefe de Mercadeo y Ventas	20	Recibe el producto terminado y lo pone a la ventaFin del Proceso

				Fecha	24-II-2009
	AAAA		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Pagina	1/1
	VM141574)		EDIMIENTO DE IMPRESIÓN		sustituye a
		Inicia: tácnico de Prenea Litográfic	a : Corta el papel en guillotina a formato de la máquina	Fecha	1
MI GA	NISTERIO DE AGRICULTURA. NADERÍA Y ALIMENTACIÓN		as: Recibe el producto terminado y lo pone a la venta		
		,	,	Pagina	ı
	TÉCNICO DE PRENS	SA LITOGRÁFICA	TÉCNICO DE PRENSA LITOGRÁFICA		JEFE DE CARTOGRAFIA
$ \begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	máquina. Ventila el papel en iniciar el proceso de crecimiento del mismo Forra los rodillos tor que trabajen de mej manchas de tinta sobri Coloca los rodillos en Coloca placa en cilino	nadores de agua para jor forma y así, evitar e el papel la máquina	Verifica si todo está correcto para que no haya imperfecciones 10 Verifica si todo está correcto para que no haya imperfecciones 11 Sigue paso 11 11 Consulta al Jefe de Cartografía C Recibe material autorizado y realiza el tiraje en las cantidades solicitadas por hoja, según orden	nor	evisa el material y decide si se continúa o o, para hacer correcciones Sigue paso 13 Sigue paso 14 tealiza las correcciones necesarias.
(6)	tomadores	uma y remoja rodilios	respectiva Quita la placa y se pone la siguiente hoja, iniciando	JE	EFE DE MERCADEO Y VENTAS
7 8 9 A	Entinta los rodillos t placa para pasar prue Pasa dos pliegos de	omadores de tinta y la	dutila la placa y se pone la siguierne rioja, iniciando nuevamente desde el paso 9 Lava con químicos los rodillos, el caucho, la fuente y los cilindros porta placa e impresor para dar inicio al próximo color, hasta concluir con todos los colores que conforman el mapa 18 Realiza el corte final en guillotina a todas las hojas Entrega producto terminado a Mercadeo y Ventas por conocimiento	D	cibe el producto terminado y lo pone a la
Elaboró: L	ic. Marco Vinicio de la Ro	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. R	Ronald Arango



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.06.05				
Fecha:	24-I	l-2009			
Página:	1	de		1	
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

LIMPIEZA DEL EDIFICIO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mantener los servicios básicos de limpieza en las diferentes áreas técnicas y administrativas de la Institución.

- 1. Mantener limpias las áreas y divisiones asignadas así como los alrededores de la Institución.
- 2. Solicitar por escrito el equipo de limpieza al Jefe inmediato.
- 3. Informar al Jefe inmediato acerca de cualquier problema que se presente relacionado con la limpieza.

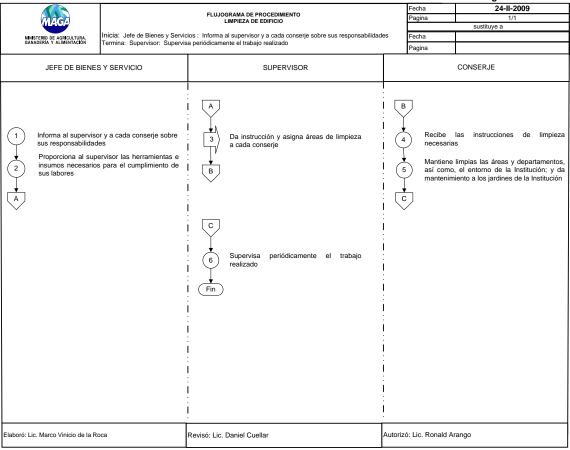


INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.05						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:				-			
Página:		De					

LIMPIEZA DEL EDIFICIO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de Bienes y Servicios	1	Informa al supervisor y a cada conserje sobre sus responsabilidades.
	2	Proporciona al supervisor las herramientas e insumos necesarios para el cumplimiento de sus labores.
Supervisor	3	Da instrucción y asigna áreas de limpieza a cada conserje.
Conserje	4	Recibe las instrucciones de limpieza necesarias.
	5	Mantiene limpias las áreas y departamentos, así como, el entorno de la Institución; y da mantenimiento a los jardines de la Institución.
Supervisor	6	Supervisa periódicamente el trabajo realizado.





INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mantener el control de entradas y salidas de vehículos del edificio del Instituto Geográfico Nacional.

- 1. Los parqueos internos y externos son para el personal que labora en dicha Institución.
- 2. No se permite el ingreso de vehículos a menos que aparezca en listado de garita.
- 3. Los clientes deben estacionarse en la entrada de la Institución para lo cual existen parqueos establecidos.
- 4. Cualquier anomalía debe reportarse al Jefe inmediato quien se encargará de tomar la decisión correcta.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.06.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

CONTROL DE ENTRADAS Y SALIDAS DE VEHÍCULOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
Jefe de Bienes y Servicios	1	Informa sobre que vehículos pueden entrar al parqueo y los que no pueden entrar al encargado de garita.	
Encargado de garita	2	Recibe información y controla las entradas y salidas de los vehículos de acuerdo a listado proporcionado.	
	3	Mantiene el orden en los parqueos.	
	4	Informa a los usuarios donde se pueden estacionar.	
	5	Entrega informe semanal al Jefe inmediato de las entradas y salidas de vehículosFin del Proceso	





INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.06.07				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

MENSAJERÍA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Entrega de correspondencia a los entes requeridos.

- 1. Todos los días se debe revisar las condiciones del vehículo.
- 2. Para la entrega de correspondencia siempre debe ir piloto y copiloto.
- 3. Antes de salir se debe revisar la correspondencia.
- 4. En caso de existir alguna duda se debe consultar con las personas indicadas.
- 5. Cualquier anomalía debe reportarse al Jefe inmediato quien se encargará de tomar la decisión correcta.



INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL -IGN-

 Código
 02.25.06.07

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de
 1

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 Image: Destination of the properties of the properti

MENSAJERÍA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace			
Área Financiera y Secretaría General	1	Solicitan piloto al Jefe de Bienes y Servicios para entrega de correspondencia a los diferentes entes.			
Jefe de Bienes y Servicios	2	Recibe solicitud para entrega de correspondencia.			
	3	Da instrucción al piloto para realizar la entrega de correspondencia.			
Piloto	4	Recibe instrucción para realizar la entrega di correspondencia.			
	5	Revisa la correspondencia a entregar.			
	6	Revisa las condiciones del vehículo y sale entregar la correspondencia.			
	7	Confirma en la dirección solicitada que esta entregando la correspondencia a la persona indicada.			
	8	Informa a la persona encargada de la correspondencia y al Jefe de Bienes y Servicios que esta fue recibida con fecha, nombre, firma y sello de la entidad o persona individual que recibió la correspondenciaFin del Proceso			

Inicia: Area Financiera y Secretari		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009
		MENSAJERIA		Pagina	1/1
		General: Solicitan piloto al Jefe de Bienes y Servicios para entrega de correspond	dencia a		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	ann annoused de correspondencie y al lefe de Rienes y Consision que cata fue se	oibido o	Fecha		
GANADERIA Y ALIMENTACION Termina: Piloto: Informa a la pers la entidad o persona individual que		ona encargada de correspondencia y al Jefe de Bienes y Servicios que esta fue recibida a recibió la correspondencia		Pagina	
AREA FINANCIERA Y SECRETARIA GENERAL JEFE DE BIENES Y SERVICIOS			PILOTO		
para entrega de diferentes entes	efe de Bienes y Servicios correspondencia a los	Recibe solicitud para entrega de correspondencia Da instrucción al piloto para realizar la entrega de correspondencia B	B	Revisa la commence de la confirma el entregando indicada Informa corresponde Servicios que firma y se individual qui	condiciones del vehículo y sale a correspondencia n la dirección solicitada que esta la correspondencia a la persona la persona encargada de incia y al Jefe de Bienes y e fue recibida con fecha, nombre, illo de la entidad o persona le recibió la correspondencia
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	AUIOFIZO	: Lic. Ronald Ar	ango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Proveer al usuario de un servicio de soporte técnico con eficacia y eficiencia, a modo de que se pueda atender el inconveniente en el menor tiempo posible, incentivando la mejora continúa y promoviendo la calidad como eje fundamental de trabajo.

- 1. El usuario debe llamar vía telefónica a soporte técnico para informar del inconveniente ocurrido con su equipo de cómputo.
- 2. Deber haber un encargado de soporte técnico por parte de la división de informática, con el objetivo de que este distribuya a los técnicos de informática los problemas suscitados con los usuarios del Instituto.
- 3. El encargado de soporte técnico debe llenar una hoja de servicio, asignando a un técnico en informática para resolver el inconveniente del usuario, describiendo el problema y el tipo de equipo que resulto afectado.
- 4. La hoja de servicio de ir firmada tanto por el técnico de informática que solucionó el problema, como el usuario, dándose este por satisfecho de que su inconveniente fue resuelto completamente.
- 5. Se utilizará la teoría de pilas y colas, es decir que de acuerdo al orden en cómo vayan llamando los usuarios, es la forma como se van a ir atendiendo los problemas. Si el caso fuera de extremada urgencia, se atenderá el inconveniente de manera instantánea teniendo la autorización de la autoridad inmediata superior.
- 6. El sistema marca automáticamente que el servicio se encuentra en "COLA", para respetar el orden de los usuarios conforme la solicitud. (Ver anexo 1)



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 2					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
Usuario	1	Llama a soporte técnico de la división de informática inmediatamente indicando el problema suscitado en el equipo de cómputo. (Ver norma 1)	
Encargado de Soporte Técnico	2	Recibe la llamada e inmediatamente llena la hoja de servicio en el sistema de información de atención al usuario de la división de informática. (Ver norma 6)	
	3	Revisa en el sistema los servicios pendientes y asigna técnico de computación para que vaya atender el problema.	
	4	Imprime hoja de servicio.	
	5	Informa al usuario la fecha y el técnico encargado para solucionar su problema.	
Técnico de Informática	6	Atiende al solicitante en la fecha indicada por la hoja de servicio para solucionar el problema. 6.1 Si, sigue paso 13 6.2 No, sigue paso 7	
	7	Informa al Encargado de Soporte Técnico para vaya a verificarlo.	
Encargado de Soporte Técnico	8	Verifica el problema para determinar su solución. 8.1 Si, sigue paso 11 8.2 No, sigue paso 9	

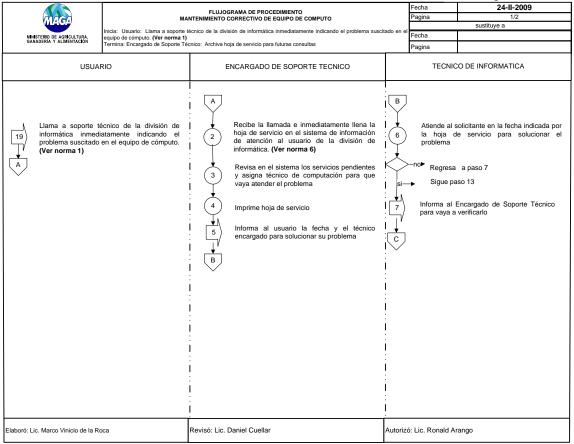


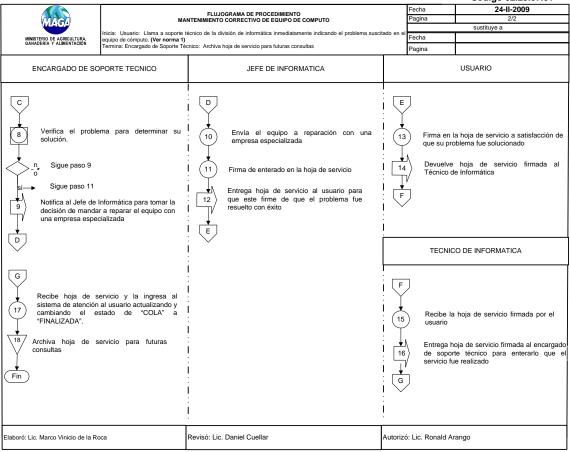
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.01				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 2				
Sustituye a					
Fecha:			_		
Página:		De			

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	9	Notifica al Jefe de Informática para tomar la decisión de mandar a reparar el equipo con una empresa especializada.
Jefe de Informática	10	Envía el equipo a reparación con una empresa especializada.
	11	Firma de enterado en la hoja de servicio.
	12	Entrega hoja de servicio al usuario para que este firme de que el problema fue resuelto con éxito.
Usuario	13	Firma en la hoja de servicio a satisfacción de que su problema fue solucionado.
	14	Devuelve hoja de servicio firmada al Técnico de Informática.
Técnico de Informática	15	Recibe la hoja de servicio firmada por el usuario.
	16	Entrega hoja de servicio firmada al encargado de soporte técnico para enterarlo que el servicio fue realizado.
Encargado de Soporte Técnico	17	Recibe hoja de servicio y la ingresa al sistema de atención al usuario actualizando y cambiando el estado de "COLA" a "FINALIZADA".
	18	Archiva hoja de servicio para futuras consultas.







INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.02			
Fecha:	24-II	-2009		_
Página:	1 de 1			
S	ustitı	uye a		_
Fecha:				_
Página:		de		_

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Limpieza de todo el equipo de cómputo (Red, Ordenadores, Servidores, UPS, etc.) de manera periódica con el objetivo de detectar todas las posibles fallas que puedan tener estos dispositivos, y así poder ofrecer un servicio más personalizado y de mejor calidad.

- 1. El jefe de informática con su equipo de trabajo debe planificar el mantenimiento preventivo al equipo de cómputo cada bimestre, proponiendo fechas en que se vayan a realizar y proyectando los insumos a utilizar en dicho proceso.
- 2. El Encargado de Soporte Técnico debe tener listado todo el equipo de cómputo ha realizarle mantenimiento preventivo.
- 3. Se deben tener los insumos listos por lo menos tres días antes de realizar los mantenimientos para evitar retrasos en el mismo.
- 4. Por cada mantenimiento realizado debe existir una hoja de servicio indicando las acciones realizadas por los técnicos de informática. Estas hojas de servicio deben coincidir en cantidad con el número de equipo activo existente en el IGN.
- 5. Se debe presentar un informe final ante la jefatura de informática de los mantenimientos realizados, imprevistos, problemas no resueltos y todo tipo de actividad que se haya generado en dicho proyecto



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.02				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 2				
Sustituye a					
Fecha:			_		
Página:		De			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
Jefe de Informática	1	Proyecta las fechas, insumos y nombra a los encargados de la realización del mantenimiento preventivo al equipo de cómputo.	
	2	Solicita los insumos mediante una requisición de salida de almacén.	
Almacén	3	Recibe solicitud de salida de almacén autorizada y verifica existencias.	
	4	Despacha los insumos pedidos por la división de informática si hay en existencia. (Ver norma 3) 3.1 Si, sigue paso 6 3.2 No, sigue paso 5	
	5	Informa inmediatamente a la Jefatura de la División de Informática que no hay insumos en existencia para reprogramar la actividad.	
	6	Despacha los insumos solicitados al Jefe de la División de Informática.	
Jefe de Informática	7	Recibe los insumos solicitados.	
	8	Traslada a soporte técnico los insumo requeridos de manera inmediata para l realización del mantenimiento preventivo.	
Encargado de Soporte	9	Recibe los insumos para la distribución de los mismos, de acuerdo al área a cubrir por cada técnico.	



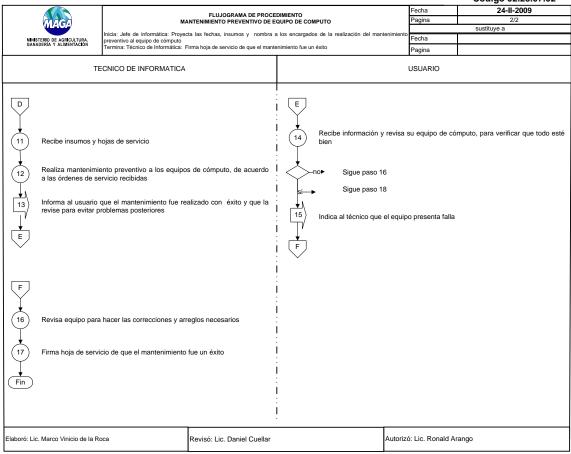
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.02				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 2				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	10	Entrega a los técnicos de informática, de acuerdo a las hojas de servicio impresas. (Ver Anexo 10)
Técnico de Informática	11	Recibe insumos y hojas de servicio.
	12	Realiza mantenimiento preventivo a los equipos de cómputo, de acuerdo a las órdenes de servicio recibidas.
	13	Informa al usuario que el mantenimiento fue realizado con éxito y que la revise para evitar problemas posteriores.
Usuario	14	Recibe información y revisa su equipo de cómputo, para verificar que todo esté bien. 12.1 Si, sigue paso 18 12.2 No, sigue paso 16
	16	Indica al técnico que el equipo presenta falla.
Técnico en Informática	17	Revisa equipo para hacer las correcciones y arreglos necesarios.
	18	Firma hoja de servicio de que el mantenimiento fue un éxitoFin del Proceso

			FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Fecha	24-II-2009
	WAGA	MA	ANTENIMIENTO PREVENTIVO DE EQUIPO DE COMPUTO	Pagina	1/2 sustituye a
		Inicia: Jefe de informática: Proyect	eta las fechas, insumos y nombra a los encargados de la realización del manteni	imiento Fecha	susilitye a
		preventivo al equipo de cómputo Termina: Técnico de Informática: Fi	Firma hoja de servicio de que el mantenimiento fue un éxito		
		Tomina. Toolioo do miorinados. Ti	anna noja do servicio de que a mantenamiento las un exito	Pagina	
	JEFE DE INFO	DRMATICA	ALMACEN	ENCAR	GADO DE SOPORTE
1	encargados de mantenimiento pre cómputo Solicita los insumos de salida de almacério Recibe los insumos. Traslada a soportrequeridos de mar		Recibe solicitud de salida de almacén autorizada y verifica existencias Despacha los insumos pedidos por la división de informática si hay en existencia (Ver norma 3) nor Regresa a paso 5 Sigue paso 6 Informa inmediatamente a la Jefatura de la División de Informática que no hay insumos en existencia para reprogramar la actividad Despacha los insumos solicitados al Jefe de la División de Informática	9 mismos, de técnico Entrega a	insumos para la distribución de los acuerdo al área a cubrir por cada los técnicos de informática, de as hojas de servicio impresas. (Ver
Elaboró: L	ic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	utorizó: Lic. Ronald A	rango





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.03					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE SERVICIO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Llevar un control exacto de las tareas de los técnicos de hardware y software, dejar constancia de las tareas realizadas y la solución de los inconvenientes, tener estadísticas de solución de problemas y de incidencia de estos

- El asistente de informática deberá emitir una Hoja de Servicio por cada llamada que hagan los usuarios para notificar algún problema que requiera la atención de la división o para mantenimientos correctivos y preventivos de equipo de computo
- 2. El orden de realizar las labores lo determinará el Jefe de la división o de informática y en su ausencia lo determinara el asistente de la división
- 3. El Asistente de la división le entregará al técnico designada la hoja de servició, con la cual el técnico se presentara a la división que le corresponde para realizar la tarea correspondiente.
- 4. Realizará el tarea correspondiente y el usuario le firmara de conforme la Hoja de Servicio
- 5. Devolverá al asistente para darle actualización de la Hoja de servicio
- 6. A final de mes el asistente le deberá entregar al Jefe de la división un informe indicando un resumen de las hojas de servicio.
- 7. Cada hoja de servicio debe indicar:
 - o Tarea a realizar
 - o Técnico Asignado
 - o Prioridad de la tarea
 - o División donde se dio el problema
 - Usuario con el problema



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE SERVICIO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Asistente de Informática	1	Recibe llamada de usuario indicando un posible problema técnico de hardware o software.
	2	Pregunta al Jefe de la División la prioridad para realizar las tareas.
Jefe de Informática	3	Indica las prioridades y asigna tarea.
Asistente de Informática	4	Recibe indicación y elabora la hoja de servicio. (Ver norma 7)
	5	Traslada Hoja de Servicio al Técnico de Informática.
Técnico en Informática	6	Recibe Hoja de Servicio y realiza la tarea asignada en la división correspondiente.
	7	Se presenta en la división correspondiente para realizar la tarea asignada.
	8	Solicita al usuario al momento de terminar la tarea asignada, le firme la hoja de servicio correspondiente, pudiendo este incluir alguna observación
Usuario	9	Recibe hoja y firma de conforme.
	10	Entrega hoja de servicio firmada al Asistente de Informática.
Asistente de Informática	11	Recibe hoja y actualiza en el sistema de atención al usuario las hojas de servicio a su estado "FINALIZADA".
	12	Elabora informe final de las hojas de servicio al final del mesFin del Proceso

				Codigo 02.23.07.03
			Fecha	24-II-2009
and and		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Pagina	1/1
(MIAGA)		ACTUALIZACIÓN DE HOJAS DE SERVICIO		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA	Inicia: Asistente de Informatica: Re	cibe llamada de usuario indicando un posible problema técnico de hardware o soft	vare Fecha	
		Elabora informe final de las hojas de servicio al final del mes.	Pagina	
ASISTENTE DE II	NFORMÁTICA	JEFE DE INFORMATICA		CNICO DE INFORMATICA
posible problema is software. Pregunta al Jefe de para realizar las tare Recibe indicación y e (Ver norma 7)	e usuario indicando un técnico de hardware o e la División la prioridad as	A Indica las prioridades y asigna tarea	7 Se pre para re Solicita la tare servici	Hoja de Servicio y realiza la tarea la en la división correspondiente . senta en la división correspondiente ellizar la tarea asignada a al usuario al momento de terminar el asignada, le firme la hoja de la correspondiente, pudiendo este alguna observación
Traslada Hoja de Informática	Servicio al Técnico de	 - -	р	USUARIO
atención al usuario la estado "FINALIZADA"	aliza en el sistema de us hojas de servicio a su '. de las hojas de servicio		9 Recibe	hoja y firma de conforme hoja de servicio firmada al Asistente nática
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Rona	ld Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.04			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

PRÉSTAMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Documentar el procedimiento para el préstamo de equipo de cómputo proporcionado por la división de informática u otra división que realice la misma operación; funcionando mediante un mecanismo de intercambio, en donde el que entregue el equipo se quede con un documento que ampare que los dispositivos fueron proporcionados de manera temporal al personal de IGN, que en este caso cumple el papel del receptor de los objetos.

- Para poder tener el equipo en calidad de préstamo, es de carácter obligatorio firmar un documento que ampare el procedimiento. Es indispensable proporcionar la fecha de entrega del mismo y que los jefes de área involucrados firmen de enterados de la operación que se está realizando.
- 2. Al momento en que se entregue el equipo prestado se le debe entregar el documento que amparaba la operación a la división que poseía los dispositivos para evitar cualquier confusión en caso se extravíe el equipo.
- 3. El equipo que será otorgado en calidad de préstamo debe ir debidamente etiquetado con su respectivo número de inventario, tanto el de uso interno de IGN como el del sistema de información SICOIN.
- 4. Los jefes de área que realicen la transacción son plenamente responsables del equipo que haya sido proporcionado de manera temporal. En caso que haya un problema de extravío del equipo la persona que sea responsable del equipo en el momento que lo posea es la encargada de revisar, investigar o reponer el dispositivo perdido.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.04			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 2			
Sustituye a				
Fecha:			-	
Página:		De		

PRÉSTAMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Responsable	No.	Acción
Quiển lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Jefe de Área Técnica o Administrativa, Director o Subdirector.	1	Llama al Encargado de Soporte Técnico de informática para el préstamo de equipo de cómputo.
Encargado de Soporte Técnico	2	Verifica si cuenta con equipo disponible para prestar. 2.1 Si, sigue paso 4 2.2 No, sigue paso 3
	3	Informa inmediatamente al solicitante de que no hay Equipo disponible.
	4	Elabora la hoja de préstamo en el sistema de información de atención al usuario. (Ver anexo 11)
	5	Traslada la hoja de préstamo al Jefe de Informática para firma de autorizado.
Jefe de Informática	6	Recibe hoja de préstamo y firma de autorizado para realizar el préstamo del equipo de cómputo (Ver Norma 1)
Encargado de Soporte	7	Entrega el equipo con solicitud de préstamo al Jefe solicitante para la firma de recibido.
Jefe de Área Técnica o Administrativa, Director o Subdirector.	8	Recibe el equipo en préstamo para la División solicitante si todavía es necesario. 8.1 Si, sigue paso 10 8.2 No, sigue paso 9
	9	Indica se anule la solicitud y se retire el equipo a su lugar de origen.

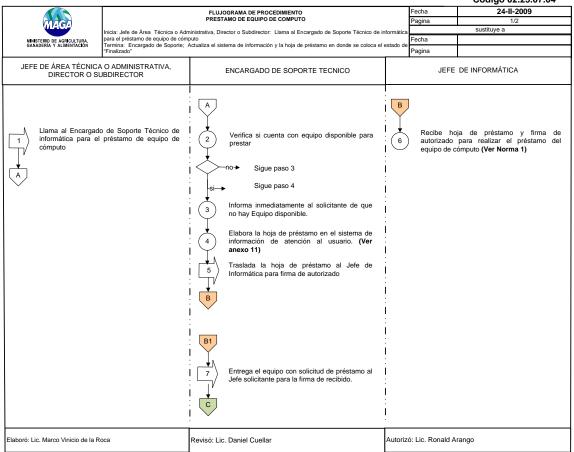


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

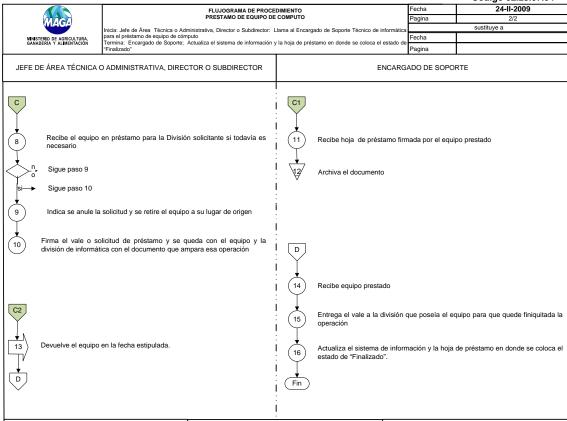
Código	02.25.07.04				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2 de 2				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

PRÉSTAMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	10	Firma el vale o solicitud de préstamo y se queda con el equipo y la división de informática con el documento que ampara esa operación
Encargado de Soporte	11	Recibe hoja de préstamo firmada por el equipo prestado.
	12	Archiva el documento.
Jefe de Área Técnica o Administrativa, Director o Subdirector.	13	Devuelve el equipo en la fecha estipulada.
Encargado de Soporte	14	Recibe equipo prestado.
	15	Entrega el vale a la división que poseía el equipo para que quede finiquitada la operación.
	16	Actualiza el sistema de información y la hoja de préstamo en donde se coloca el estado de "Finalizado"Fin del Proceso



Autorizó: Lic. Ronald Arango



Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.05			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:	de			

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTRUCTURA LÓGICA DEL ÁREA DE SERVIDORES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizar el mantenimiento preventivo de la estructura lógica del área de servidores para prever el tipo de información que poseen los dispositivos de almacenamiento de la infraestructura tecnológica de la división de informática; así como también, la optimización de recursos físicos de la misma, es decir utilización de procesadores, memoria, espacio de discos duros, arreglos virtuales, red interna, etc.

- 1. Debe haber una planificación anual en donde se especifique las fechas y el tiempo de duración que van a tener los mantenimientos.
- 2. Se debe avisar a los usuarios por lo menos una semana antes de que se realicen los mantenimientos a efectos de prevenir cualquier problema que tengan al momento de acceder a la infraestructura de servidores.
- 3. Cualquier anomalía en cuanto a la información almacenada en los servidores será eliminada inmediatamente y reportada al comité técnico de IGN.
- 4. Se debe presentar un informe final de los resultados que arrojaron los mantenimientos preventivos a la infraestructura de servidores.

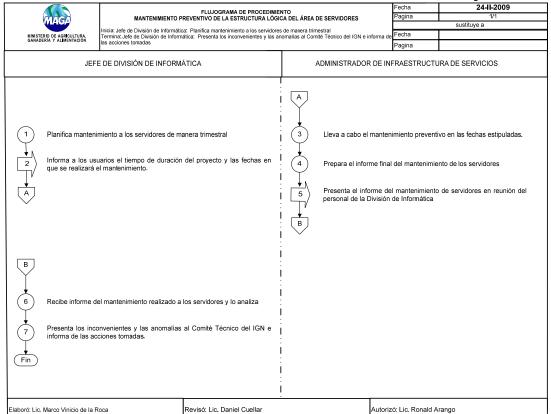


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.05			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTRUCTURA LÓGICA DEL ÁREA DE SERVIDORES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de División de Informática	1	Planifica mantenimiento a los servidores de manera trimestral.
	2	Informa a los usuarios el tiempo de duración del proyecto y las fechas en que se realizará el mantenimiento.
Administrador de Infraestructura de	3	Lleva a cabo el mantenimiento preventivo en las fechas estipuladas.
Servidores	4	Prepara el informe final del mantenimiento de los servidores.
	5	Presenta el informe del mantenimiento de servidores en reunión del personal de la División de Informática.
Jefe de División de Informática	6	Recibe informe del mantenimiento realizado a los servidores y lo analiza.
	7	Presenta los inconvenientes y las anomalías al Comité Técnico del IGN e informa de las acciones tomadasFin del Proceso





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

ALMACENAMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA/ORTOFOTO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Almacenar correctamente fotografía y ortofoto, ya que el valor de la misma es muy alto y el no realizar este proceso de forma correcta pueda ocasionar daños catastróficos al proyecto de Fotografía Aérea a nivel Nacional, provocando incluso la pérdida de las imágenes permanentemente.

- Los únicos involucrados en el almacenamiento de la información es el Jefe de la División de Fotogrametría, el Jefe de la División de Informática y el Administrador de la Infraestructura de Servidores.
- Se debe verificar continuamente el traspaso de la información procedente de los dispositivos de almacenamiento de la División de Fotogrametría hacia el servidor central.
- 3. El despacho de este tipo de información a nivel interno debe estar debidamente autorizado, tanto por las autoridades superiores (Director y Subdirector) como el Jefe de la División de Fotogrametría y la Jefatura de Informática.
- 4. La información ya tiene que venir debidamente clasificada por carpetas de acuerdo a la extensión, bloque, hoja cartográfica y nombre que posean los archivos.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.06			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 2			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

ALMACENAMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA/ORTOFOTO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de División de Fotogrametría	1	Informa a la Jefatura de Informática que posee discos preparados con ortofotos o fotografía aérea.
Jefe de División de Informática	2	Recibe información de los discos preparados con ortofoto o fotografía aérea.
	3	Delega al Encargado de la Infraestructura de Servidores que revise los dispositivos de almacenamiento para el traspaso de la información a los servidores.
Administrador de Infraestructura de Servidores	4	Revisa si los datos vienen debidamente clasificados. 4.1 Si, sigue paso 8 4.2 No, sigue paso 5
	5	Regresa el equipo a la División de Fotogrametría para que revisen la información. (Ver norma 4)
Jefe de División de Fotogrametría	6	Recibe y revisa la Información en la División de Fotogrametría.
	7	Devuelven la información ya clasificada al Administrador de Infraestructura de Servidores.
Administrador de Infraestructura de	8	Hace la conexión del equipo al servidor central de almacenamiento.
Servidores	9	Inicia proceso de traslado de los datos al servidor central.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.06						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

ALMACENAMIENTO DE LA FOTOGRAFÍA/ORTOFOTO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace					
	10	Verifica que los datos hayan pasados correctamente. (Ver Norma 2)					
	11	Informa al jefe de la división de informática los datos fueron trasladados con éxito.					
	12	Entrega el equipo de almacenamiento a la división de fotogrametría.					
Jefe de División de Fotogrametría	13	Recibe equipo de Almacenamiento, quedando informado que la información ha sido almacenada con éxito. (Ver Norma 1)Fin del Proceso					

								Codigo 02.23.07.00
			E				Fecha	24-II-2009
	AAAAA	AL MACENAMIENTO D	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE LA FOTOGRAFIA/ORTOFOTO EN INFRAESTRUCTURA DE SERVIDORES				Pagina	1/1
	(NV4(5/4)			a la Jefatura de Informática que posee discos prepa		otos o		sustituye a
						Fecha		
		Termina: Jefe de División de Fotog sido almacenada con éxito. (Ver No	rametría; Recibe equipo de Almacenamiento, quedando informado que la informa			ción ha		
		Sido almaceriada con exito. (Ver No	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				Pagina	
JEF	E DE LA DIVISION D	E FOTOGRAMETRIA	JEFE DE DIVISIÓN DE INFORMÁTICA		AI	OMINISTRADOI	R DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS	
1	posee discos prep fotografía aérea Recibe y revisa la In de Fotogrametría Devuelven la inform Administrador de Servidores	lmacenamiento, quedando a información ha sido	Recibe información de los discos preparados con ortofoto o fotografía aérea Delega al Encargado de la Infraestructura de Servidores que revise los dispositivos de almacenamiento para el traspaso de la información a los servidores		B	clasificados -no Sigu si Sigu Regresa (Fotogramet información Hace la co central de ali lnicia proces servidor cent Verifica que correctamen Informa al je que los datos	ne paso 5 ne paso 8 ne paso 8 ne l equipo a la División de ría para que revisen la . (Ver Norma 4) nexión del equipo al servidor macenamiento so de traslado de los datos al	
Elaboró: Lio	c. Marco Vinicio de la Ro	са	Revisó: Lic.	Daniel Cuellar	,	Autorizó	: Lic. Ronald Ar	ango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.07.07						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

PROYECTO CLEARINGHOUSE DE GUATEMALA (GENERACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE METADATOS)

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Generar datos con información de los productos geográficos, cartográficos, temáticos y fotogramétricos que produce el IGN como tal, los cuales reciben el nombre de metadatos, que posteriormente son publicados en el portal de Internet www.clearinghouse.gob.gt.

- 1. Para poder generar metadatos es indispensable contar con un inventario de productos generados por el Instituto Geográfico Nacional.
- 2. Se debe tener un cronograma de actividades para la generación, revisión, corrección y publicación de metadatos a nivel nacional.
- 3. Para poder generar metadatos se debe cumplir con las normas internacionales establecidas por la Federal Geographic Data Comitee (FGDC).
- 4. El software autorizado debidamente permitido para la generación de datos geográficos es el denominado Metalite, que es de libre acceso y sin ningún costo en el portal Web de la FGDC.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.07						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

PROYECTO CLEARINGHOUSE DE GUATEMALA (GENERACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE METADATOS)

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Coordinador del Proyecto Clearinghouse	1	Entrega las fichas y asignaciones de los temas y productos para la realización de los metadatos.
Comité de Elaboración de Metadatos	2	Realiza la búsqueda la compilación de la información de los productos generados por IGN.
	3	Inicia la generación de metadatos. (Ver norma 4)
	4	Exporta los metadatos a formato HTML y los imprime.
	5	Envía metadatos al Comité de Control de Calidad de Metadatos del proyecto (Ver anexo 12)
Comité de Control de Calidad de Metadatos	6	Reciben los metadatos y revisa al nivel de redacción y conceptos técnicos.
	7	Entrega los metadatos revisados al Comité de Elaboración de Metadatos para corrección.
Comité de Elaboración de Metadatos	8	Reciben los metadatos revisados y los corrigen.
de Metadatos	9	Entregan nuevamente al Comité de Control de Calidad de Metadatos para su depuración completa.
Comité de Control de Calidad de Metadatos	10	Recibe y revisa al detalle los metadatos corregidos.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.07.07						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

PROYECTO CLEARINGHOUSE DE GUATEMALA (GENERACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE METADATOS)

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	11	Traslada los metadatos revisados a detalle al Comité de Elaboración de Metadatos para corrección
Comité de Elaboración de Metadatos	12	Recibe los metadatos revisados a detalle y corrige los errores
	13	Entrega al encargado de Comité Clearinghouse metadatos en forma digital
Coordinador del Proyecto Clearinghouse	14	Recibe los metadatos corregidos y los publica en el sitio Web: www.clearinghouse.gob.gt Fin del Proceso

MAGA
MINISTERIO DE AGRICULTURA

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO
PROYECTO CLEARINGHOUSE DE GUATEMALA
(GENERACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, CORRECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE METADATOS)
icia: Coordinador del Proyecto Clearinghouse; Entrega las filchas y asignaciones de los temas y productos para la
alización de los metadatatos

Fecha 24-II-2009
Pagina 1/2
sustituye a
Pecha
Pagina

Inicia: Coordinador del Proyecto Clearingho		las fichas y asignacion	es de los temas y productos para la	sustituye a			
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	realización de los metadatatos Termina: Coordinador del Proyecto Clearinghouse; Reci			Fecha			
GANADERIA I ALIMENTACION	www.clearinghouse.gob.gt.	De los metadatos correç	idos y los pública en el sillo vveb.	Pagina			
COORDINADOR DEL PROYECTO CLEARINGHOUSE			COMITÉ DE ELABORACIÓN DE METADATOS				
Entrega las fichas y realización de los m	r asignaciones de los temas y productos pa etadatos	ra la 2 3 4 4 5 5 B B C C B B B C C B B B C C B B C	por IGN Inicia la generación de mete Exporta los metadatos a for Envía metadatos al Comité anexo 12) Reciben los metadatos revis	ndatos. (Ver Norma mato HTML y los in de Control de Calid	nprime aad de Metadatos del proyecto (Ver		
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la F	Revisó: Lic. Da	niel Cuellar	A	utorizó: Lic. Ronald	I Arango		

Autorizó: Lic. Ronald Arango

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMI								
	Mach	PROYECTO CLEARINGHOUSE DE ((GENERACIÓN, CONTROL DE CALIDAD, CORRECCIÓN)			Pagina	2/2		
	VITACIA	Inicia: Coordinador del Proyecto Clearinghouse; Entrega las fichas y asigni				sustituye a		
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN realización de los metadatatos Termina: Coordinador del Proyecto Clearinghouse; Recibe los metadatos co					Fecha			
GANA	GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Coordinador del Proyecto Clearinghouse; Recibe los metadatos o www.clearinghouse.gob.gt.			publica en el sitio web:	Pagina			
	COMITÉ	DE ELABORACIÓN DE METADATOS	COMITÉ DE CONTROL DE CALIDAD DE METADATOS					
Recibe los metadatos revisados a detalle y corrige los errores 13 Entrega al encargado de Comité Clearinghouse metadatos en forma digital		B 6 7 7 C C	,		redacción y conceptos técnicos té de Elaboración de Metadatos			
	COORDINAL	OOR DEL PROYECTO CLEARINGHOUSE	D					
Fin Fin	Recibe los meta www.clearinghous	datos corregidos y los publica en el sitio Web: <u>se.gob.gt</u> .	10 11	Recibe y revisa al detalle l Traslada los metadatos r Metadatos para corrección	evisados a deta	orregidos Ille al Comité de Elaboración de		

Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.01					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

VENTAS Y ATENCION AL PÚBLICO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Dar a conocer al usuario la información del material cartográfico que genera el IGN.

NORMA DEL PROCEDIMIENTO

El material debe ser cancelado en efectivo o cheque de empresa a nombre de: Instituto Geográfico Nacional. Cuando lleve leyenda: "NO NEGOCIABLE", deberá hacerse a nombre de: Banco de Guatemala.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.01					
echa:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
echa:						
Página:		de				

VENTAS Y ATENCION AL PÚBLICO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Usuario	1	Solicita información de los productos disponibles.
Asistente e Informador Cartográfico	2	Proporciona la información, asesora y presenta los diferentes productos disponibles al usuario.
Usuario	3	Identifica el producto que requiere y consulta precio y forma de pago.
Asistente e Informador	4	Presenta el material cartográfico al cliente.
Cartográfico	5	Ingresa al sistema de Mercadeo y Ventas, introduce los datos de facturación y automáticamente envía la factura a caja.
	6	Envía al cliente a la caja para cancelar el valor del material.
Usuario	7	Paga el valor del material comprado.
	8	Regresa al área de Mercadeo y Ventas con la factura de cancelación para que le entreguen el producto.
	9	Entrega factura cancelada.
Asistente e Informador	10	Recibe factura del producto cancelado.
Cartográfico	11	Entrega el producto y sella la factura como comprobante que se ha entregado el material cancelado.

	FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha	24-II-2009		
VENTAS Y ATENCIÓN AL PI				Pagina	1/1		
	Inicia: Usuario: Solicita información de los productos disponibles						sustituye a
MINIST	MINISTERIO DE AGRICULTURA. Tarmina: Acietanta a Informador Cartográfico: Entrara al producto y calla la fa			la factura como com	probante que se ha entre	gado Fecha	
GANAL	GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN el material cancelado					Pagina	
	USUARIO				ASISTENTE E INFORMADOR CARTOGRÁFICO		
1 A	Solicita informació	n de los productos disponible	25	A 2 2 B B	Proporciona la productos disponil	información, asesc bles al usuario.	ora y presenta los diferentes
B 3	Identifica el produc	cto que requiere y consulta p	recio y forma de pago.	4	Ingresa al sistem	ial cartográfico al clie na de Mercadeo y máticamente envía la	Ventas, introduce los datos de
D 7	Paga el valor del r	naterial comprado.		6	Envía al cliente a l	la caja para cancelar	r el valor del material.
8 9 E	Regresa al área d que le entreguen e Entrega factura ca	el producto	factura de cancelación para	10 10 11 11 Fin			a como comprobante que se ha
Elaboró: Lic	. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		A	utorizó: Lic. Ronald /	Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

DONACIONES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Apoyar a Instituciones públicas, privadas y personas individuales que no cuentan con los recursos necesarios para la obtención del material cartográfico que genera el IGN.

- 1. Toda solicitud de material cartográfico en calidad de donación debe ser por escrito, dirigida a la Dirección General del IGN.
- 2. Toda solicitud de material en calidad de donación debe ser aprobada por la Dirección General.

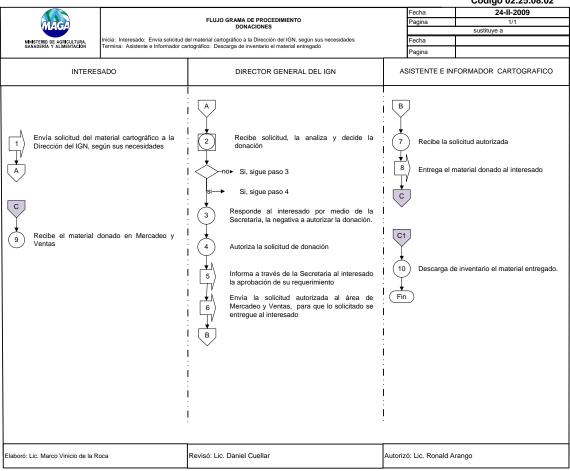


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.02					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:	De					

DONACIONES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace		
Interesado	1	Envía solicitud del material cartográfico a la Dirección del IGN, según sus necesidades.		
Director General del IGN	2	Recibe solicitud, la analiza y decide la donación. 2.1 Si, sigue paso 4 2.2 No, sigue paso 3		
	3	Responde al interesado por medio de la Secretaría, la negativa a autorizar la donación.		
	4 Autoriza la solicitud de donación.			
	5	Informa a través de la Secretaria al interesado la aprobación de su requerimiento.		
	6	Envía la solicitud autorizada al área de Mercadeo y Ventas, para que lo solicitado se entregue al interesado.		
Asistente e Informador	7	Recibe la solicitud autorizada.		
Cartográfico	8	Entrega el material donado al interesado.		
Interesado	9	Recibe el material donado en Mercadeo y Ventas.		
Asistente e Informador Cartográfico	10	Descarga de inventario el material entregado.		





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.03					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

DIVULGACION POR CORREO ELECTRONICO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Dar a conocer a los usuarios sobre los nuevos productos disponibles que genera el IGN.

- 1. La información personal de los clientes frecuentes, potenciales y ocasionales de material del IGN tiene carácter confidencial y no puede proporcionarse a ninguna persona o institución.
- 2. La información que se recopila en Mercadeo y Ventas, se utiliza exclusivamente para envío de mensajes y correspondencia que divulgan la existencia de nuevos materiales disponibles para el público.

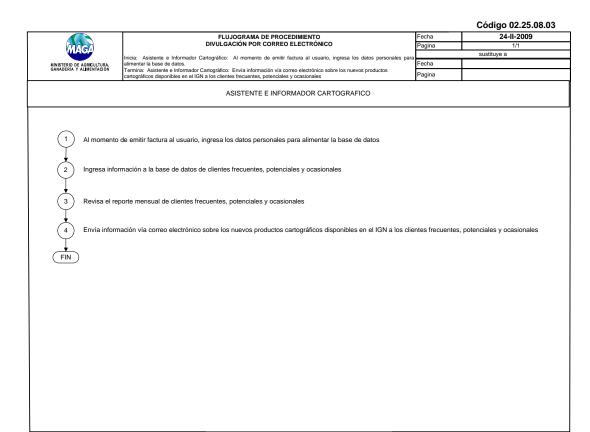


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.03					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

DIVULGACION POR CORREO ELECTRONICO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Asistente e Informador Cartográfico	1	Al momento de emitir factura al usuario, ingresa los datos personales para alimentar la base de datos.
	2	Ingresa información a la base de datos de clientes frecuentes, potenciales y ocasionales.
	3	Revisa el reporte mensual de clientes frecuentes, potenciales y ocasionales.
	4	Envía información vía correo electrónico sobre los nuevos productos cartográficos disponibles en el IGN a los clientes frecuentes, potenciales y ocasionalesFin del Proceso



Revisó: Lic. Daniel Cuellar

Autorizó: Lic. Ronald Arango

Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.04					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		de				

SOLICITUD DE MAPAS ANALOGOS, DIGITALES, E INFORMACION DE LÍMITES MUNICIPALES Y BANCOS DE MARCA A LAS AREAS TECNICAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Ofrecerle al usuario la variedad de productos cartográficos e información que existe en las diferentes áreas técnicas del IGN que aun no han sido centralizados al Departamento de Mercadeo y Ventas.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

1. El material solicitado a las áreas técnicas se entrega en término de dos días, de tal manera que el personal técnico que lo elabora, pueda cumplir con sus atribuciones dentro de su división.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.04					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 2					
Sustituye a						
Fecha:			_			
Página:		De				

SOLICITUD DE MAPAS ANALOGOS, DIGITALES, E INFORMACION DE LÍMITES MUNICIPALES Y BANCOS DE MARCA A LAS AREAS TECNICAS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Usuario	1	Solicita información en Mercadeo y Ventas.
Asistente e Informador Cartográfico	2	Asesora y presenta al usuario los diferentes productos disponibles en el IGN.
Usuario	3	Identifica el producto que requiere.
Asistente e informador cartográfico	4	Informa al usuario que el material no está disponible en Mercadeo y Ventas y que se solicitará al área técnica correspondiente para ser entregado en dos días.
Usuario	5	Indica estar de acuerdo en el tiempo de entrega.
Asistente e informador cartográfico	6	Traslada la factura del producto solicitado a caja.
	7	Envía al cliente a caja para cancelar el valor del material.
Usuario	8	Paga el valor del material comprado. (Ver procedimiento 02.25.08.01)
	9	Regresa al área de Mercadeo y Ventas
	10	Entrega factura cancelada.
Asistente e informador cartográfico	11	Recibe factura cancelada y hace orden de trabajo a la Jefatura del Área Técnica que corresponde, solicitando lo requerido por el usuario. (Ver anexo 6)



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.04					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	2 de 2					
Sustituye a						
Fecha:			_			
Página:		De				

SOLICITUD DE MAPAS ANALOGOS, DIGITALES, E INFORMACION DE LÍMITES MUNICIPALES Y BANCOS DE MARCA A LAS AREAS TECNICAS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	12	Traslada la orden de trabajo a la Jefatura Técnica que corresponde.
Jefatura Técnica	13	Recibe la orden de trabajo requerida.
	14	Instruye a un Técnico de la División la preparación de la información.
Técnico	15	Recibe instrucción y prepara la información.
	16	Traslada la información al Jefe de la División que corresponde, para su entrega oficial a Mercadeo y Ventas.
Jefe de División	17	Recibe la información y prepara oficio para la entrega oficial a Mercadeo y Ventas.
	18	Traslada la información a Mercadeo y Ventas.
Asistente e informador cartográfico	19	Recibe oficio con la información que requiere el usuario.
	20	Entrega el producto al usuario y sella la factura de entregado el material.
Usuario	21	Recibe el producto solicitadoFin del Proceso

Código 02.25.08.04

MAGA MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE MAPAS ANÁLOGOS DIGITALES, E INFORMACIÓN DE LIMITES MUNICIPALES Y BANCOS DE MARCA A LAS ÁREAS TÉCNICAS

| Fecha | 24-II-2009 |
| Pagina | 1/3 |
| Sustituye a |
| Fecha |

VILHOLE	MUNICIPALES Y BANCOS DE	LES Y BANCOS DE MARCA A LAS AREAS TECNICAS			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Usuario: Solicita información en Mercad	en v Ventas		Fecha	
GARADERIA I ALIMENTACION	Termina: Usuario: Recibe el producto solicitado	co y ventas		Pagina	
	USUARIO		ASISTENTE E INFORMADOR CARTOGRAFICO		
Solicita información	n en Mercadeo y Ventas	2 <i>y</i> B	Asesora y presenta a	al usuario los diferent	tes productos disponibles en el IGN
B Identifica el product	o que requiere	B1 4 C			tá disponible en Mercadeo y Ventas respondiente para ser entregado en
Indica estar de acuer	rdo en el tiempo de entrega	; <u> </u>		del producto solicitac nja para cancelar el v	·
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	ca Revisó: Lic. Daniel	Cuellar	A	Autorizó: Lic. Ronald	Arango

Código 02.25.08.04

		FLUJOGRAMA DE PRO		Fecha	24-II-2009
l man			ES, E INFORMACIÓN DE LIMITES	Pagina	2/3
WIAGA	MUNICIPAL	ES Y BANCOS DE MARCA	A LAS ÁREAS TÉCNICAS		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	l			Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Usuario: Solicita inf Termina: Usuario: Recibe e	ormación en Mercadeo y Vel I producto solicitado	ntas	Pagina	
	USUARIO		ASISTENTE	E INFORMADOR CA	RTOGRAFICO
Paga el valor del mate Paga el valor del mate Devuelve al área de N Entrega factura cance	•	miento 02.25.08.01)		le, solicitando lo reque	e trabajo a la Jefatura del Área erido por el usuario. (Ver anexo 6) nica que corresponde
	JEFATURA TECNICA			TECNICO	
Recibe la orden de tra	abajo requerida o de la División la preparación	n de la información.	Recibe instrucción y preg	al Jefe de la División	que corresponde, para su entrega
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Į.	Autorizó: Lic. Ronald A	Arango

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE MAPAS ANÁLOGOS DIGITALES, E INFORMACIÓN DE LIMITES

Código 02.25.08.04 24-II-2009 3/3 Fecha Pagina

(M/A(G/2)	MUNICIPAL	LES Y BANCOS DE MARCA A LAS ÁREAS TÉCNICAS			sustituye a	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Intotal December Callette to			Fecha		
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Usuario: Solicita inf	ormación en Mercadeo y Ventas I producto solicitado			Pagina	
	JEFE DE DIVISION			ASISTEN'	TE E INFORMADOR O	CARTOGRAFICO
Ventas	ón y prepara oficio para la o ión a Mercadeo y Ventas	entrega oficial a Mercadeo y	į (1)		información que requi al usuario y sella la fa	ere el usuario ctura de entregado el material
	USUARIO					
Recibe la orden de tra	abajo requerida		 			
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar			Autorizó: Lic. Ronald A	Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.05				
Fecha:	24-II	-2009			
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE MAPAS A LA DIVISION DE CARTOGRAFIA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mantener existencias del material cartográfico para dar un mejor servicio.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Cada año se realiza una programación de acuerdo al movimiento de salidas que ha tenido cada mapa cartográfico.
- 2. La existencia mínima en inventario de cada mapa cartográfico es de 50 unidades.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.05					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 2					
Sustituye a						
Fecha:			_			
Página:		De				

SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE MAPAS A LA DIVISION DE CARTOGRAFIA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Asistente e informador cartográfico	1	Revisa inventario para conocer los movimientos y existencias de cada uno de los mapas.
	2	Prepara informe de la disponibilidad de mapas para la Jefatura de Mercadeo y Ventas.
	3	Traslada el informe a la Jefatura de Mercadeo y Ventas.
Jefatura de Mercadeo y Ventas	4	Recibe el reporte del material existente.
Ventas	5	Traslada oficio de solicitud de material a la Jefatura de la División de Cartografía, para la impresión y tiraje de mapas cartográficos que estén bajo el nivel mínimo de inventario. (Ver norma 2)
Jefatura de Cartografía	6	Recibe solicitud de material que se encuentra en nivel mínimo de inventario.
	7	Da instrucción a Prensa Litográfica para la elaboración y entrega.
Prensa Litográfica	8	Recibe instrucción e inicia el proceso de impresión y tiraje. (Ver procedimiento 02.25.04.01)
	9	Entrega los mapas cartográficos impresos a la Jefatura de Mercadeo, por medio de libro de conocimientos.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.05						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

SOLICITUD DE IMPRESIÓN DE MAPAS A LA DIVISION DE CARTOGRAFIA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace		
Jefe de Mercadeo y Ventas	10	Recibe los mapas cartográficos solicitados.		
Ventas	11	Entrega al Asistente e Informador Cartográfico el material para inventariarlo.		
Asistente e Informador Cartográfico	12	Recibe los mapas cartográficos y los folia para control de inventario físico.		
	13	Ingresa los mapas al control de kárdex y al sistema.		
	14	Coloca los mapas en sus respectivas estanteríasFin del Proceso		

Código 02.25.08.05

					Coulgo 02.23.00.03
		FLUJO GRAMA DE PROCEDIMIENTO	F	echa	24-II-2009
O. Ged	SOLICITU	ID DE IMPRESIÓN DE MAPAS A LA DIVISION DE CARTOGRAFIA	P	Pagina	1/1
WIE (O.E)	l		E		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	mapas	ográfico: Revisa inventario para conocer los movimientos y existencias de cada ur	no de los	echa	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN		cartográfico: Coloca los mapas en sus respectivas estanterías.	l _P	Pagina	
ASISTENTE E INFORMAD	OR CARTOGRAFICO	JEFATURA DE MERCADEO Y VENTAS	1		A DE CARTOGRAFIA
los mapas Prepara informe de mapas para la Jef Ventas	para conocer los encias de cada uno de e la disponibilidad de atura de Mercadeo y e a la Jefatura de	Recibe reporte del material existente Traslada oficio de solicitud de material a Jefatura de la División de Cartografía, para impresión y tiraje de mapas cartográficos que estén bajo el nivel mínimo de inventario. (Ver norma 2)		nivel mínimo de	a Prensa Litográfica para la
E		D		PRENS	SA LITOGRAFICA
para control de inven lngresa los mapas a sistema	cartográficos y los folia tario físico al control de kárdex y al s en sus respectivas	Recibe los mapas cartográficos solicitados Intrega al Asistente e Informador Cartográfico el material para inventariarlo	8 iii	mpresión y)2.25.04.01) Entrega los ma	ción e inicia el proceso de tiraje. (Ver procedimiento pas cartográficos impresos a la ercadeo, por medio de libro de
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald Ara	ingo



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.06						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

SOLICITUD DE EVALUACION, REVISION E IMPRESIÓN DEL MAPA VIAL TURISTICO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Dar a conocer al IGN y los servicios que presta.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

 Cuando el Instituto evalúa y revisa la impresión de la publicación de determinado mapa, debe llevar el logotipo del IGN, el año del tiraje y el numero de ejemplares por lo que se canceló



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

 Código
 02.25.08.06

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de
 2

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 ■

-IGN-

SOLICITUD DE EVALUACION, REVISION E IMPRESIÓN DEL MAPA VIAL TURISTICO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Interesado	1	Envía oficio a la Dirección del IGN solicitando la revisión del mapa a editar.
Director del IGN	2	Recibe el oficio de solicitud para la revisión del mapa a editar.
	3	Envía oficio de solicitud a la Jefatura de la División de Cartografía para la verificación de los costos.
Jefe de la División de Cartografía	4	Recibe oficio y coordina costos de lo solicitado con la Jefatura de Mercadeo y Ventas.
	5	Envía oficio a Dirección indicando los costos de lo requerido.
Dirección IGN	6	Recibe oficio con la información de los costos del mapa a editar.
	7	Informa al interesado del monto a cancelar por el servicio solicitado
Interesado	8	Recibe indicación del monto a cancelar por el mapa a editar.
	9	Solicita a Secretaria continuar con el trámite para la edición del mapa.
Secretaria	10	Informa a Jefatura de Cartografía que el interesado viene a cancelar la información.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.06						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		DΔ					

SOLICITUD DE EVALUACION, REVISION E IMPRESIÓN DEL MAPA VIAL TURISTICO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	11	Indica que se dirija a Mercadeo y Ventas para la cancelación.
Jefatura de Cartografía	12	Coordina con Mercadeo y Ventas para la facturación e indica que en término de ocho días hábiles pase por su información.
Asistente e Informador Cartográfico	13	Prepara la factura e indica al usuario que en el transcurso de ocho días se le entregará lo requerido.
Interesado	14	Se presenta a caja para realizar el pago. (Ver procedimiento 02.25.08.01)
	15	Solicita a los ocho días a Mercadeo y Ventas le entreguen su material.
Asistente e Informador Cartográfico	16	Se dirige a Cartografía para recoger la información del interesado
	17	Entrega la información y sella de entregado la factura al interesadoFin del Proceso

Código 02.25.08.06

	_				Coulgo 02.23.00.00
		ELULOOD AMA DE DOGEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009
odded	COLICITUD DE EV	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO ALUACIÓN, REVISIÓN E IMPRESIÓN DEL MAPA VIAL TURÍS	TICO	Pagina	1/2
VIDAGA	SOLICITOD DE EV	ALUACION, REVISION E IMPRESION DEL MAPA VIAL TURIS	TICO		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Interesado: Envía oficio a	Dirección del IGN solicitando la revisión del mapa a editar		Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN		or Cartográfico: Entrega la información y sella de entregado la factura al interesado)	Pagina	
INTERES	ADO	DIRECTOR DEL IGN			SION DE CARTOGRAFIA
Envía oficio a la solicitando la revisió	Dirección del IGN n del mapa a editar	Recibe el oficio de solicitud para la revisión del mapa a editar Envía oficio de solicitud a la Jefatura de la División de Cartografía para la verificación de los costos	B 4 5 C C	la Jefatura de M	coordina costos de lo solicitado con lercadeo y Ventas Dirección indicando los costos de lo
por el mapa a editar	ria continuar con el	Recibe oficio con la información de los costos del mapa a editar Informa al interesado del monto a cancelar por el servicio solicitado			
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autoriz	ó: Lic. Ronald Ai	rango

Código 02.25.08.06

	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha	24-II-2009
MAGA	SOLICITUD DE EV	ALUACIÓN, REVISIÓN E IMPRESIÓN DEL MAPA VIAL TURÍS	STICO	Pagina	2/2
					sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Interesado: Envía oficio a	a la Dirección del IGN solicitando la revisión del mapa a editar or Cartográfico: Entrega la información y sella de entregado la factura al interesado		Fecha	
	Termina. Asistente e informado	or Cartogranco. Entrega la información y sena de entregado la factura al interesado	,	Pagina	
SECRETARIA		JEFATURA DE CARTOGRAFÍA		ISTENTE E INFO	DRMADOR CARTOGRAFICO
Informa a Jefatura de interesado viene a can Indica que se dirija a para la cancelación	celar la información	Coordina con Mercadeo y Ventas para la la facturación e indica que en término de ocho días hábiles pase por su información	(13) t		ra e indica al usuario que en el ocho días se le entregará lo
·	_	<u> </u>		Se dirige a Carto del interesado	grafía para recoger la información
		INTERESADO :		Entrega la infor factura al interes	mación y sella de entregado la ado
		Se presenta a caja para realizar el pago. (Ver procedimiento 02.25.08.01) Solicita a los ocho días a Mercadeo y Ventas le entreguen su material.	Fin		
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizo	ó: Lic. Ronald Ar	ango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.07						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

REPORTE MENSUAL DE VENTAS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Informar a las autoridades del IGN de la demanda que tienen los diferentes materiales cartográficos.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

 El Reporte de Ventas Mensuales debe ser entregado el último día hábil de cada mes.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.07					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 de 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

REPORTE MENSUAL DE VENTAS

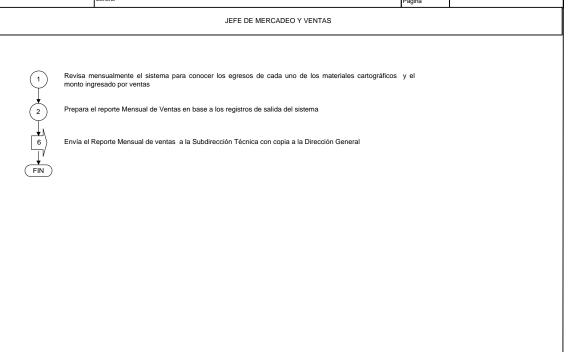
Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de Mercadeo y Ventas	1	Revisa mensualmente el sistema para conocer los egresos de cada uno de los materiales cartográficos y el monto ingresado por ventas.
	2	Prepara el reporte Mensual de Ventas en base a los registros de salida del sistema.
	3	Envía el Reporte Mensual de ventas a la Subdirección Técnica con copia a la Dirección General.

Código 02.25.08.07



FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO
REPORTE DE VENTAS MENSUALES
Inicia: Jefe de Mercadeo y Ventas: Revisa mensualmente el sistema para conocer los egresos de cada uno de los materiales
cartográficos y el monto ingresado por ventas
Termina: Jefe de Mercadeo y Ventas: Envía el Reporte Mensual de ventas a la Subdirección Técnica con copia a la Dirección
Ceneral

Fecha	24-II-2009
Pagina	1/1
	sustituye a
Fecha	



Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald Arango
--	-----------------------------	------------------------------



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.08.08			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

REPORTE MENSUAL DE DONACIONES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Informar a las autoridades del IGN de la cantidad de material cartográfico que se da en calidad de donación a instituciones, privadas y personas individuales.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

1. El reporte de donaciones debe ser entregado el último día hábil de cada mes.

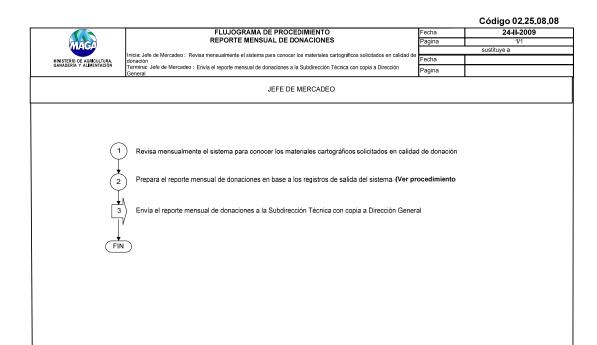


INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.08.08			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1	de	1	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

REPORTE MENSUAL DE DONACIONES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de Mercadeo	1	Revisa mensualmente el sistema para conocer los materiales cartográficos solicitados en calidad de donación.
	2	Prepara el reporte mensual de donaciones en base a los registros de salida del sistema. (Ver procedimiento 02.25.08.02)
	3	Envía el reporte mensual de donaciones a la Subdirección Técnica con copia a Dirección GeneralFin del Proceso



Elaborí: Lic. Marco Vinicio de la Roca Revisó: Lic. Daniel Cuellar Autorizó: Lic. Ronald Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.01			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

COMPRA DIRECTA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizar la compra directa de bienes y servicios requeridos por la institución, de acuerdo a las normas vigentes, para agilizar las compras, visualizando precio y calidad.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Observar lo contenido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento (Decreto 57-92).
- 2. Para compras menores de Q. 2,000 se requiere una cotización; para compras mayores de Q. 2,000 a Q. 15,000 dos (2) cotizaciones, y para compras mayores de Q. 15,000 tres (3) cotizaciones.
- 3. Las compras directas se harán hasta por un monto de Q. 30.000.00.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.01			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

COMPRA DIRECTA

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Encargado de compras	1	Recibe pedidos de las áreas que corresponden.
	2	Verifica que haya presupuesto (Ver procedimientos del Manual de Compras 02.15.03.01 y 02.15.03.03). 2.1 Si, sigue paso 3 2.2 No, informa al interesado que no hay presupuesto para la compra requerida.
	3	Solicita cotizaciones a los proveedores.
Proveedor	4	Recibe solicitud y prepara cotización requerida.
	5	Envía cotizaciones al Encargado de Compras.
Encargado de Compras	6	Recibe cotizaciones de proveedores.
	7	Selecciona proveedor bajo criterios de calidad, precio y tiempo de entrega.
	8	Elabora orden de compra.
	9	Acude al Encargado de Presupuesto para operar la orden de compra.
	10	Obtiene las firmas de: Encargado de Presupuesto, Solicitante, Jefe de División Financiera, Director.
	11	Traslada Orden de Compra a Encargado de Almacén.
	12	Solicita al proveedor la entrega de la mercadería en almacén.
Proveedor	13	Recibe solicitud.
	14	Entrega de la mercadería al almacén.
Encargada de Almacén	15	Recibe la mercaderíaFin del Proceso

Código 02.25.09.01

				Codigo 02.25.09.01
		_	Fecha	24-II-2009
FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO COMPRA DIRECTA			Pagina	1/1
(VIAGA)		COMPRA DIRECTA		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA.	Inicia: Encargado de Compras: Rec	ibe pedidos de las áreas que corresponden	Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Encargado de Almacén: F	Recibe la mercadería	Pagina	
Recibe pedidos corresponden Verifica que h procedimientos do 2.15.03.01 y 02.15.03.01	Termina: Encargado de Almacén: F E COMPRAS de las áreas que aya presupuesto (Ver lel Manual de Compras 5.03.03 eresado que no hay a la compra requerida	ENCARGADO DE COMPRAS ENCARGADO DE COMPRAS Elabora orden de compra Acude al Encargado de Presupuesto para operar la orden de compra Obtiene las firmas de: Encargado de Presupuesto, Solicitante, Jefe de División Financiera, Director Traslada Orden de Compra a Encargado de Almacén	Pagina A Recibe si requerida	PROVEEDOR Olicitud y prepara cotización tizaciones al Encargado de
Solicita cotizacione:	s a los proveedores	Solicita al proveedor la entrega de la mercadería en almacén	D Recibe soli	icitud
В		ENCARGADO DE ALMACEN	Entrega de	la mercadería al almacén.
Recibe cotizacione: Selecciona prove calidad, precio y tie	edor bajo criterios de	Recibe la mercadería	Ē	
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald	Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.02			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1 de 1			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES AL ALMACÉN

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Que todas las divisiones estén abastecidas con los materiales necesarios para la realización de sus actividades diarias de trabajo.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. La orden de compra tiene que venir firmada por Director General, Jefe Financiero, encargada de compras, encargado de presupuesto y solicitante.
- 2. En la orden de compra tiene que venir con su renglón de gasto asignado por Presupuesto.
- 3. La orden de compra tiene que coincidir con la factura que se reciba cuando el proveedor entrega la mercadería.
- 4. En la orden de compra se adjunta la cotización seleccionada y otras dos cotizaciones mas.
- La factura que traiga el proveedor tiene que tener bien escrito el nombre del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la dirección, el NIT respectivo y la fecha del mes correspondiente, de lo contrario no se recibirá la mercadería.
- 6. La requisición de salida de almacén tiene que venir firmada por el Jefe de División solicitante, Dirección, y Jefe Financiero; así como; la fecha al día del mes correspondiente, de lo contrario no se dará la mercadería solicitada.
- 7. Para la recepción de los productos comprados que sean activos fijos, se requiere que participe y de el visto bueno, personal técnico de las División correspondiente y el Encargado de Inventarios.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

 Código
 02.25.09.02

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de
 3

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 ■

-IGN-

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES AL ALMACÉN

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargada de Compras	1	Entrega a encargada de Almacén la orden de Compra de la mercadería solicitada.
Encargada de Almacén	2	Recibe la Orden de Compra de la mercadería solicitada.
Proveedor	3	Entrega a Encargada de Almacén la mercadería y la factura original de la misma.
Encargada de Almacén	4	Recibe la mercadería y la factura original y verifica que todo esté bien y completo. (Ver norma 7). 4.1 Si, sigue paso 5 4.2 No, devuelve mercadería al proveedor.
	5	Firma de recibido la copia de factura al proveedor.
	6	Almacena y ordena los bienes y suministros en la bodega.
	7	Revisa si los bienes son para abastecer a todas las divisiones o una división específica. 7.1 Si, sigue paso 8 7.2 No, sigue paso 14
	8	Da ingreso a los bienes y suministros en el control de Kardex.
	9	Elabora la constancia de ingreso a Almacén, formulario 1-H. (Ver anexo 13)



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.02			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	2	3		
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES AL ALMACÉN

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace	
	10	Obtiene firmas de Jefe Financiero y Encargado de Inventarios si es un activo fijo, si no, solo del jefe financiero.	
	11	Solicita bienes o suministros al Encargado de Almacén, presentando la Requisición de Salida de Almacén. (Ver anexo 14)	
Solicitante	12	Recibe la Requisición de Salida de Almacén y entrega el producto solicitado.	
	13	Opera el control de kárdex, dándole egreso al producto entregado. (Ver anexo 15)	
	14	Registra en el libro de compras.	
	15	Elabora la constancia de ingreso a Almacén, formulario 1-H. (Ver anexo 13)	
	16	Obtiene firmas de Jefe Financiero y si es un bien activo requiere también la firma del Encargado de Inventarios.	
	17	En activos fijos solicita al Encargado de Inventario los números de inventario que corresponden al activo.	
	18	Traslada copias de constancia de Almacén a: Original y duplicado (celeste) Tesorería, triplicado (amarillo) Inventarios, cuadruplicado (verde) Almacén y quintuplicado (rosado) Caja Fiscal.	



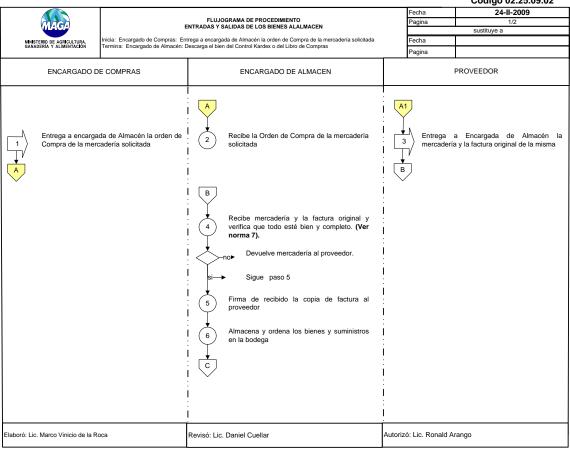
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.02			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	3	3		
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

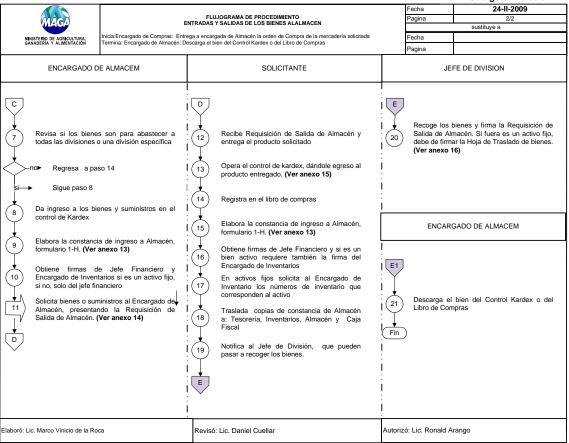
ENTRADAS Y SALIDAS DE LOS BIENES AL ALMACÉN

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	19	Notifica al Jefe de División, que pueden pasar a recoger los bienes.
Jefe de División	20	Recoge los bienes y firma la Requisición de Salida de Almacén. Si fuera es un activo fijo, debe de firmar la Hoja de Traslado de bienes. (Ver anexo 16)
Encargada de Almacén	21	Descarga el bien del Control Kárdex o del Libro de ComprasFin del Procedimiento

Código 02.25.09.02



Código 02.25.09.02





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.03				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	1			
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

ALZA DE BIENES EN EL INVENTARIO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Conocer, registrar e inventariar los bienes del Sector Público, otorgando certeza jurídica en cuanto a la tenencia de los bienes, en beneficio de la propia dependencia y de la población en general.
- 2. Llevar los registros de activos fijos y fungibles en tarjetas de responsabilidad asignados a los contratistas y/o empleados.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Todas las dependencias del Gobierno tienen que practicar un inventario FISICO de Activos Fijos anual.
- Las dependencias del Gobierno están obligadas a remitir a mas tardar el treinta y uno de enero de cada año, un informe pormenorizado de los bienes muebles que tengan registrados en su inventario, al treinta y uno de diciembre de cada año.
- 3. Cumplir con el reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración publica, Acuerdo Gubernativo Número 217-94.
- 4. En la adquisición de Activos tanto muebles como inmuebles todas las entidades del Gobierno Central, entidades autónomas y descentralizadas tienen que cumplir con todos los requisitos establecidos con el DECRETO No. 57-92 "LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO".



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

ALZA DE BIENES EN EL INVENTARIO

 Código
 02.25.09.03

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de 1

 Sustituye a

 Fecha:
 Página:
 De

Responsable	No.	Acción	
Quiển lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace	
Encargado de Inventarios	1	Revisa los documentos de ingreso a Almacér para determinar si está completa la documentación. 1.1 Si, sigue paso 2 1.2 No, devuelve a Encargado de Almacén para completar o corregir.	
	2	Verifica si los bienes son "Inventariados" o "fungibles". 2.1 Inventariados, sigue paso 5 2.2 Fungibles, sigue paso 3	
	3	Estampa sello en factura de "NO INVENTARIADO".	
	4	Traslada factura al Encargado de Almacén.	
	5	Estampa sello en factura de "INVENTARIADO" o "FUNGIBLE".	
	6	Archiva copia de la factura.	
	7	Traslada factura original al Encargado de Almacén.	
	8	Digita información e ingresa datos de los bienes inventariados o fungibles en el SICOIN WEB.	
	9	Registra detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, el o los bienes, en la TARJETA DE RESPONSABILIDAD de cada funcionario o empleado Público. (Ver anexo 17)Fin del Proceso	

Código 02.25.09.03

MAGA
MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN

FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO ALZA DE BIENES EN EL INVENTARIO

nicia: Encargado de Inventarios: Revisa los documentos de ingreso a Almacén para determinar si está completa la Jocumentación Fermina: Encargado de Inventarios: Registra detalladamente y con los mismos datos que figuran en el inventario, el 



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.04				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	1			
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

BAJA DE BIENES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Realizar bajas de Inventarios de Bienes muebles y fungibles.
- 2. Dar aviso de las bajas de Inventarios a donde corresponda.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Todas las dependencias del Gobierno tienen que practicar un inventario FISICO de Activos Fijos anual.
- 2. Cumplir con el reglamento de inventarios de los bienes muebles de la administración publica, Acuerdo Gubernativo Número 217-94.
- 3. Los bienes para los que se solicita la baja deben estar bien detallados en el acta.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.04					
Fecha:	24-II	-2009				
Página:	1 De 3					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

BAJA DE BIENES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargado de Inventarios	1	Suscribe acta describiendo el estado físico en que se encuentran los bienes que se requieren dar de baja.
	2	Solicita por medio de oficio la baja de los bienes, según sea material ferroso o material incinerable (ver anexo 18).
	3	Traslada el expediente a la División Financiera para su conocimiento y continuación del trámite.
Jefe de la División Financiera	4	Recibe el expediente y providencia a la Dirección General para que autorice la solicitud de trámite de baja al MAGA.
Director General del IGN	5	Recibe el expediente y lo envía al MAGA para obtener el Visto Bueno del Ministro.
Ministro de Agricultura	6	Recibe el expediente y firma de Visto Bueno el oficio de solicitud de baja de los bienes.
	7	Traslada el expediente a donde corresponde.
Comisión Especial de Baja y Bienes Ferrosos/ Director de Bienes del Estado	8	Reciben el expediente y lo analizan para aprobación. 8.1 Si, sigue paso 9 8.2 No, regresa el expediente para corrección.
	9	Coordina con Encargado de Inventarios del IGN el lugar, fecha y hora para la baja del o los bienes solicitados, dependiendo de si es material ferroso.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.04				
Fecha:	24-II	-2009			
Página:	2 De 3				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

BAJA DE BIENES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
		9.1 Material Ferroso, sigue paso 12 9.2 Material Incinerable, sigue paso 10
Director General del IGN	10	Acuden al lugar determinado y verifican los bienes a ser destruidos.
	11	Ordenan la destrucción o incineración de los bienes, sigue paso 15.
	12	Acuden a CORECHA para recibir los bienes.
	13	Verifican el mal estado de los bienes.
	14	Reciben los bienes a ser dados de baja.
	15	Suscriben acta de lo actuado.
	16	Emiten resolución de baja del o los bienes solicitados.
	17	Envía resolución de baja del o los bienes solicitados al Director General del IGN.
	18	Recibe la resolución de baja del o los bienes solicitados.
	19	Traslada resolución al Encargado de Inventarios para hacer los registros correspondientes
Encargado de Inventarios	20	Recibe la resolución y da de baja en el Libro de Inventarios.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.04					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	3 De 3					
Sustituye a						
Fecha:			_			
Página:		De				

BAJA DE BIENES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	21	Elabora nota dirigida a la persona encargada de SICOIN en Contabilidad del Estado.
	22	Traslada nota a la Dirección de Contabilidad del Estado.
Dirección de Contabilidad del Estado	23	Reciben nota y realizan el procedimiento de baja dentro del módulo de inventarios del SICOIN.
	24	Envía oficio al Encargado de Inventarios del IGN, indicando que ya se realizó la baja del o los bienes.
	25	Recibe el oficio específico de la baja del bien.
	26	Archiva oficio para futuras consultas.

					Coaigo 02.25.09.04
	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			echa	24-II-2009
		AJA DE BIENES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO	E	Pagina	1/3
WIL. 0.7	Inicia: Encorgado do Inventorios: Cu	Inventarios: Suscribe acta describiendo el estado físico en que se encuentran los bienes que se			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA.	requieren dar de baja	iscribe acta describiendo el estado risico en que se encuentrair los bienes que se	F	echa	
GANADERIA Y ALIMENTACION	Termina: Encargado de Inventario: A	rchiva oficio para futuras consultas	F	Pagina	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, requieren dar de baja		·	Ľ	DIRECTO Recibe el e obtener el v	DR GENERAL DEL IGN EXPEDIENTE Y IO ENVÍA AI MAGA PARA ISTO Bueno del Ministro
~~			C 6 6 7 7 D	oficio de sol	xpediente y firma de Visto Bueno el icitud de baja de los bienes expediente a donde corresponde
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca F	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó:	Lic. Ronald A	rango

				Código 02.25.09.04	
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Fecha	24-11-2009	
I (Maca)	B	AJA DE BIENES INSERVIBLES EN EL INVENTARIO	Pagina	2/3	
WEST STATES	Inicia: Encarando do Inventorios: Su	scribe acta describiendo el estado físico en que se encuentran los bienes que se		sustituye a	
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	requieren dar de baja		Fecha		
GANADERIA Y ALIMENTACION	Termina: Encargado de Inventario: A	archiva oficio para futuras consultas	Pagina		
COMISIÓN ESPECIAL DE BA DIRECTOR DE BIEN		COMISIÓN ESPECIAL DE BAJA Y BIENES FERROSOS/ DIRECTOR DE BIENES DEL ESTADO	DIRECTOR GENERAL DEL IGN		
Devuelve el expe si Devuelve el expe si Devuelve el expe si Sigue paso 9 Coordina con Enca IGN el lugar, fecha solicitados, dependi ferroso Material incinerabl Material ferroso: Acuden al lugar de bienes a ser destruid Ordenan la destrucci bienes, sigue paso 15	Sigue paso 12 terminado y verifican los os ón o incineración de los	Reciben los bienes a ser dados de baja 15 Suscriben acta de lo actuado Emiten resolución de baja del o los bienes solicitados Envía resolución de baja del o los bienes solicitados al Director General del IGN.	solid	iibe la resolución de baja del o los bienes citados lada resolución al Encargado de ntarios para hacer los registros espondientes	
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca F	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó; Lic, Ro	nald Arango	

			FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha	24-II-2009
	MAGA		BAJA DE BIENES INSERVIBLES EN E			Pagina	3/3
		Inicia: Encargado de Inventarios: Suscribe acta describiendo el estado físico en que se encuentran los bienes que se				sustituye a	
MINIS	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN requieren dar de baja Termina: Encargado de Inventario: Archiva oficio para futuras consultas				Fecha		
		Termina: Encargado de Inventario:	Archiva oficio para futuras consultas			Pagina	
	EN	ICARGADO DE INVENTARI	os		DIRECCIÓ	ON DE CONTABILIDAD	DEL ESTADO
20 	Elabora nota dirigio del Estado Envía resolución de IGN.	e baja del o los bienes solicit	Inventarios de SICOIN en Contabilidad tados al Director General del	23 17 17 1 17	inventarios del SIC	OIN.	o de baja dentro del módulo de s del IGN, indicando que ya se
Elaboró: Lic	c. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		1	Autorizó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.05					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	1 De 1					
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

BAJA DE BIENES DEL INVENTARIO POR PÉRDIDA, FALTANTE O EXTRAVÍO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Documentar en el Inventario porque se han dado de baja los bienes en el inventario, a los cuales se les identifica como: pérdida, faltante o extravió dentro de la Institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Los bienes extraviados pueden ser pagados o repuestos.
- 2. En el caso de que se de la reposición de bienes, el bien debe ser de idénticas características y calidad del bien repuesto.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.05				
Fecha:	24-II	-2009			
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De	ľ		

BAJA DE BIENES DEL INVENTARIO POR PÉRDIDA, FALTANTE O EXTRAVÍO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargado de Inventarios	1	Detecta que hay faltante de un bien por pérdida, faltante o extravío.
Director General del IGN	2	Suscribe acta circunstanciada, con la participación del servidor que tenga cargado el bien, haciendo constar lo relativo al caso y el requerimiento de pago o reposición del bien.
	3	Elabora un oficio, adjunta certificación del acta que indica la baja del bien y certificación de ingreso al inventario.
	4	Envía expediente a la Contraloría General de Cuentas para que se ordene la baja que corresponda del bien.
Contraloría General de Cuentas	5	Recibe el expediente y resuelve.
Cuentas	6	Envía resolución al Director del IGN.
Director General del IGN	7	Recibe resolución de la Contraloría General de Cuentas.
	8	Traslada resolución al Encargado de Inventarios.
Encargado de Inventarios	9	Recibe Resolución y procede conforme la mismaFin del Proceso

				Ocuigo ozizoiooioo
			Fecha	24-II-2009
(Maa)		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Pagina	1/1
VILAGA	BAJA DE BII	ENES DEL INVENTARIO POR PERDIDA, FALTANTE O EXTRAVIÓ		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Encargado de Inventarios: D	etecta que hay faltante de un bien por pérdida, faltante o extravío	Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Encargado de Inventarios		Recibe Resolución y procede conforme la misma	Pagina	
ENCARGADO DE	INVENTARIOS	DIRECTOR GENERAL DEL IGN		ÍA GENERAL DE CUENTAS
faltante o extravío	nte de un bien por pérdida, y procede conforme la	Suscribe acta circunstanciada, con participación del servidor que tenga cargado el bien, haciendo constar lo relativo al caso y requerimiento de pago o reposición del bien. Elabora un oficio, adjunta certificación del acta que indica la baja del bien y certificación de ingreso al inventario Envía expediente a la Contraloría General de Cuentas para que se ordene la baja que corresponda del bien Recibe resolución de la Contraloría General de Cuentas Traslada resolución al Encargado de Inventarios	Ţ,	expediente y resuelve
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca		Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 De 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

BAJA DE BIENES DEL INVENTARIO POR SUSTRACCIÓN DE BIENES

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El expediente para solicitar baja de bienes por sustracción debe incluir:
 - a. Certificación del acta
 - b. Certificación de ingreso a inventario
 - c. Copia de la denuncia a la Policía Nacional Civil
 - d. Copia del oficio de denuncia ante el Ministerio Público
 - e. Copia de certificación de fase en que se encuentra el proceso judicial.
 - f. Copia de la tarjeta de responsabilidad.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.06				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:				_	
Página:		De			

BAJA DE BIENES DEL INVENTARIO POR SUSTRACCIÓN DE BIENES

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Director General del IGN	1	Suscribe acta haciendo constar lo sucedido dentro de la Institución.
	2	Presenta denuncia ante la autoridad policíaca o tribunal competente, adjuntando certificación del acta.
	3	Acude al Ministerio Público a ratificar la denuncia.
Encargado de Inventarios	4	Integra el expediente. (Ver norma 1)
Inventarios	5	Envía expediente a la Contraloría General de Cuentas para que se ordene la baja que corresponda del bien.
Contraloría General de	6	Recibe el expediente y resuelve.
Cuentas	7	Envía resolución al Director del IGN.
Director General del IGN	8	Recibe resolución dada por la Contraloría General de Cuentas.
	9	Traslada resolución al Encargado de Inventarios.
Encargado de Inventarios	10	Recibe Resolución y procede conforme la mismaFin del Proceso

					Fecha	24-II-2009
outen	BA IA DI	FLUJOGRAMA DE PROCE E BIENES DEL INVENTARIO POR S		U DE DIENES	Pagina	1/1
Wilde	BAJA DI	E BIENES DEL INVENTARIO FOR S	SELECTED SEE INVENTANTO I ON OCCUMACION DE SIENES			sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN			a haciendo constar lo sucedido dentro de la Institución			
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Termina: Encargado de Inventarios: Recibe Resolución y procede co			me ia misma		Pagina	
DIRECTOR GENERAL DEL IGN			ENCARGA	DO DE INVENT	ARIOS	
Presenta denuncia a adjuntando certificacio	do constar lo sucedido dentro ante la autoridad policiaca ón del acta úblico a ratificar la denuncia		A 4 4 5 5 10 10 Fin	Integra el expediente. (Ver r Envía expediente a la Contr baja que corresponda del bi Recibe Resolución y procede	aloría General d en	le Cuentas para que se ordene la
				CONTRALORÍA	A GENERAL DE	CUENTAS
Recibe resolución dad	da por la Contraloría General	de Cuentas				
9 Traslada resolución a	l Encargado de Inventarios		B 6 6 C C	Recibe el expediente y resuel Envía resolución al Director de		
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		Autoriz	ó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.07				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

APERTURA DEL FONDO ROTATIVO INTERNO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Establecer la descripción del proceso del manejo del Fondo Rotativo Interno, con el fin de orientar y facilitar las actividades que deben cumplir los empleados y/o funcionarios del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para el logro de los objetivos y programas de trabajo.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

Las normas de este procedimiento, están contempladas en el Manual de la Unidad Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al que debe de acoplarse Instituto Geográfico Nacional.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.07			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1	De	1	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

APERTURA DEL FONDO ROTATIVO

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Jefe División Financiera	1	Solicita la constitución del fondo rotativo interno, mediante oficio con el visto bueno del Director General, a la UF del MAGA.
UF del MAGA	2	Realiza y aplica sus procedimientos para la apertura del Fondo Rotativo hasta emitir el Acuerdo Ministerial que lo aprueba.
	3	Traslada copia del Acuerdo Ministerial a la Tesorería Nacional y al IGN.
Tesorería Nacional	4	Recibe copia de acuerdo ministerial de autorización y aprobación de Fondo Rotativo Interno y con base al acuerdo acredita a la cuenta del FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL, por la cantidad autorizada.
Encargado de Tesorería y Fondo Rotativo	5	Verifica el acreditamiento a través del Sistema BANRURAL VIRTUAL.
	6	Emite recibo de ingresos Varios forma 63-A2 para registrar contablemente el ingreso del monto del FONDO ROTATIVO INTERNO en Caja Fiscal
	7	Traslada recibo original y copia de Ingresos Varios 63-A2 a la UF del MAGA
	8	Entrega copia firmada y sellada del 63-A2 por la UF del MAGA al Encargado de Caja Fiscal.

	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO APERTURA DEL FONDO ROTATIVO				Fecha	24-II-2009
(MAGA)					Pagina	1/1 sustituye a
	Inicia: Jefe División Financiera: S Director General, a la UF del MAGA	olicita la constitución del fondo rotativo	o interno, medi	ante oficio con el visto bueno de	Fecha	sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Encargado de Tesorería y	Fondo Rotativo: Entrega copia firma	nada y sellada del 63-A2 por la UF del MAGA al			
	Encargado de Čaja Fisca				Pagina	
JEF	E DE DIVISION FINANCIER	A		UNIDA	AD FINANCIERA	DEL MAGA
Solicita constitución del fondo rotativo interno, mediante oficio con el visto bueno del Director General, a la UF del MAGA.		Realiza y aplica sus procedimientos para la apertura del Fondo Rotativo hasta emitir el Acuerdo Ministerial que lo aprueba Traslada copia del Acuerdo Ministerial a la Tesorería Nacional y al IGN				
	TESORERÍA NACIONAL			ENCARGADO [DE TESORERÍA '	Y FONDO ROTATIVO
Recibe copia de acuerdo ministerial de autorización y arobación de Fondo Rotativo Interno y con base al acuerdo acredita a la cuenta del FONDO ROTATIVO INSTITUCIONAL, por la cantidad autorizada		5 5 7 7 Fin	Emite recibo de ingreso ingreso del monto del Fu Traslada recibo original	os Varios forma 6 ONDO ROTATIV y copia de Ingres	stema BANRURAL VIRTUAL 63-A2 para registrar contablemente el O INTERNO en Caja Fiscal dos Varios 63-A2 a la UF del MAGA A2 por la UF del MAGA al Encargado	
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	оса	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		А	Autorizó: Lic. Rona	ald Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.08				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 de 3				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

MANEJO DEL FONDO ROTATIVO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

El principal objetivo es que el Fondo Rotativo Interno del IGN, mantenga los fondos necesarios para realizar los pagos para el funcionamiento de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

Las normas de este procedimiento, están contempladas en el Manual de la Unidad Financiera del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, al que debe de acoplarse Instituto Geográfico Nacional.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.08				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1 De 2				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

MANEJO DEL FONDO ROTATIVO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargada del Fondo Rotativo	1	Emite cheque por la suma autorizada para: a) Caja Chica, b) pago de viáticos y c) proveedores y le asigna clave.
	2	Traslada cheque a la Secretaria de la Dirección para firma del Director General.
Secretaria de Dirección	3	Recibe el cheque para firma.
	4	Traslada al Director General para firma.
Director General	5	Recibe el cheque, revisa y firma.
	6	Devuelve cheque firmado a la Secretaria de Dirección.
Secretaria de Dirección	7	Recibe cheque firmado.
	8	Traslada cheque autorizado al Encargado de Tesorería y Fondo Rotativo.
Encargado de Tesorería	9	Recibe cheque autorizado.
y Fondo Rotativo	10	Entrega los cheques al interesado y archiva el voucher.
	11	Revisa boleta de depósito, cuando existe reintegro de fondos no ejecutados verificando: que la cantidad a reintegrar este correcta y sea de acuerdo a la LIQUIDACIÓN y que el nombre y el número de cuenta sean correctas.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.08			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	2	De	2	
Sustituye a				
Fecha:			_	
Página:		De		

MANEJO DEL FONDO ROTATIVO

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	12	Ingresa los datos al FORMULARIO FR-03 "DOCUMENTO DE RENDICION DE FONDO ROTATIVO" a través del Sistema SICOIN-WEB, poniendo la opción Rendición de Cuentas.
	13	Imprime el FR-03, adjunta los comprobantes, el CUR de regularización solicitado con los documentos de soporte y las firmas del Coordinador de la división financiera y del Director de la UF del Ministerio
	14	Envía la documentación a la UF del MAGA.
UF del MAGA	15	Recibe la documentación y le da ingreso al documento en mesa de entrada para análisis y revisión.
	16	Analizan y revisan si la documentación esta correcta. 16.1 Si, sigue paso 17 16.2 No, regresa a la Encargada de Tesorería para correcciones.
	17	Solicita la aprobación del CUR al Viceministro responsable.
	18	Recibe y autoriza por escrito la aprobación del CUR.
	19	Reembolsa el monto al Fondo Rotativo Interno, con base en el FR-03, acreditando a cuenta "FONDO ROTATIVO INTERNO" de BANRURAL.
Encargado de Tesorería y Fondo Rotativo	20	Verifica el acreditamiento a través del Sistema BANRURAL VIRTUALFin del Proceso

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	proveedores y le asigna clave	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO MANEJO DEL FONDO ROTATIVO ativo: Emite cheque por la suma autorizada para: a) Caja Chica, b) pago de viáticos y c) Fecha y Fondo Rotativo: Verifica el acreditamiento a través del Sistema BANRURAL VIRTUAL Pagina			Pagina	24-II-2009 1/2 sustituye a	
ENCAR	GADA DEL FONDO ROTAT	TIVO		SEC	CRETAR	IA DE DIRE	CCION
viáticos y c) proveed	la suma autorizada para: a dores y le asigna clave la Secretaria de la Direcci		A 3 4 4 B	Recibe el cheque para Traslada copia del Ac		inisterial a la	n Tesorería Nacional y al IGN
	DIRECTOR GENERAL		C				
Recibe el cheque, 6 Devuelve cheque f	revisa y firma firmado a la Secretaria de Di	rección	7	Recibe cheque firmad		ll Encargado	o de Tesorería y Fondo Rotativo
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	оса	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		ļ	Autorizó:	Lic. Ronald	Arango

Código 02.25.09.08 24-II-2009



FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO MANEJO DEL FONDO ROTATIVO

Fecha

Fecha

nicia: Encargada del Fondo Rotativo: Emite cheque por la suma autorizada para: a) Caja Chica, b) pago de viáticos y MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN ENCARGADO DE TESORERÍA Y FONDO ROTATIVO UNIDAD FINANCIERA DEL MAGA E 15 Recibe la documentación y le da ingreso al documento en mesa de entrada Recibe cheque autorizado para análisis y revisión. Analizan y revisan si la documentación esta correcta Entrega los cheques al interesado y archiva el voucher Revisa boleta de depósito, cuando existe reintegro de fondos no ejecutados verificando: que la cantidad a reintegrar este correcta y sea de acuerdo a la LIQUIDACIÓN y que el nombre y el número de cuenta Regresa a la Encargada de Tesorería para correcciones Regresa a paso 17 sean correctas 12 13 14 E Ingresa los datos al FORMULARIO FR-03 "DOCUMENTO DE RENDICION DE FONDO ROTATIVO" a través del Sistema SICOIN-WEB, poniendo la opción Rendición de Cuentas. (17) Solicita la aprobación del CUR al Viceministro responsable Imprime el FR-03, adjunta los comprobantes, el CUR de regularización solicitado con los documentos de soporte y las firmas del Coordinador de la división financiera y del Director de la UF del Ministerio 18 Recibe y autoriza por escrito la aprobación del CUR. 19 Reembolsa el monto al Fondo Rotativo Interno, con base en el FR-03, acreditando a cuenta "FONDO ROTATIVO INTERNO" de BANRURAL Envía la documentación a la UF del MAGA 20 Verifica el acreditamiento a través del Sistema BANRURAL VIRTUAL Fin laboró: Lic. Marco Vinicio de la Roca Revisó: Lic. Daniel Cuellar Autorizó: Lic. Ronald Arango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.09			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	1	de	3	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		de		

LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Liquidar al final del año el Fondo Rotativo Interno del IGN en forma oportuna y de acuerdo a la normativa.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El fondo rotativo debe liquidarse anualmente, en la fecha que lo indique la UF.
- 2. El saldo de la cuenta "FONDO ROTATIVO INTERNO" se reintegra a la cuenta que se acuerde con la UF.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.09			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1	De	2	
Sustituye a				
Fecha:			_	
Página:		De		

LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Quien lo nace	Paso	Como y cuando lo nace
Encargado de Tesorería y Fondo Rotativo	1	Ingresa los datos al FORMULARIO FR-03 "DOCUMENTO DE RENDICION DE FONDO ROTATIVO" a través del Sistema SICOIN-WEB, poniendo la opción Liquidación de Cuentas.
	2	Imprime el FR-03, adjunta los comprobantes, el CUR de regularización solicitado con los documentos de soporte y las firmas del Coordinador de la división financiera y del Director de la UF del Ministerio
	3	Envía la documentación a la UF del MAGA.
UF del MAGA	4	Recibe la documentación y le da ingreso al documento en mesa de entrada para análisis y revisión.
	5	Analizan y revisan si la documentación esta correcta. 5.1 Si, sigue paso 6 5.2 No, regresa a la Encargada de Tesorería para correcciones.
	4	Indican a la Encargada de Tesorería y del Fondo Rotativo de IGN para la emisión del cheque de reintegro del Fondo Rotativo.
Encargada de Tesorería y Fondo Rotativo del MAGA	5	Recibe la indicación para emisión del cheque de reintegro.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.09			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	2	De	2	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	6	Emite cheque por la diferencia de la liquidación con el monto del Fondo Rotativo, para ser depositado en el Banco de Guatemala o BANRURAL, según sea a cordado.
UF del MAGA	7	Ingresa información de la boleta de depósito al FR03.
	8	Solicita la aprobación del CUR de la última liquidación al Viceministro responsable.
Viceministro Responsable	9	Recibe y autoriza por escrito la aprobación del CUR de la última liquidaciónFin del Proceso

		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DEL FONDO ROTATIVO		24-II-2009 1/1
MINISTERIO DE ACRICILITURA	Inicia: Encargado de Tesorería y Fo DE FONDO ROTATIVO" a través de	ondo Rotativo: Ingresa los datos al FORMULARIO FR-03 "DOCUMENTO DE REN al Sistema SICOIN-WEB, poniendo la opción Liquidación de Cuentas	Pagina DICION Fecha	sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERIA Y ALIMENTACIÓN GANADERIA Y ALIMENTACIÓN Termina: Viceministro Responsable: Recibe y autoriza por escrito la aprobación del CUR de la últi		The state of the s	Pagina	
ENCARGADO DE TESOREF	RIA Y FONDO ROTATIVO	UNIDAD FINANCIERA DEL MAGA		E TESORERÍA Y FONDO ROTATIVO DEL MAGA
Sistema SICOIN-WEE	junta comprobantes, CUR ocumentos de soporte y ir de la división financiera y del Ministerio	Recibe la documentación y le da ingreso al documento en mesa de entrada para análisis y revisión Analizan y revisan si la documentación esta correcta n Regresa a la encargada de tesorería para corecciones si Sigue paso 6 Indican a la Encargada de Tesorería y del Fondo Rotativo de IGN para la emisión del cheque de reintegro del Fondo Rotativo B Ingresa información de la boleta de depósito al FR03 Solicita la aprobación del CUR de la última liquidación al Viceministro responsable	reintegro Emite chec con el m depositado BANRURA VICEM	ndicación para emisión del cheque de que por la diferencia de la liquidación onto del Fondo Rotativo, para ser o en el Banco de Guatemala o L., según sea a cordado
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	Autorizó: Lic. Ronald	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.10				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	1		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

MANEJO DE CAJA CHICA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Contar con un documento que nos de lineamientos del manejo de la Caja Chica dentro de la Institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Los pagos que se hacen por caja chica no deben ser superiores a Q. 500.00.
- 2. Los vales de caja chica deben de liquidarse en un plazo que no debe exceder de 48 horas de haber firmado el vale.
- 3. El fondo de caja chica debe liquidarse por lo menos una vez al mes o cuando tiene una disponibilidad del 50%.
- 4. Las facturas deben de contener:
 - a. Emitidas a nombre del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
 - b. El NIT correspondiente.
 - c. La dirección.
- 5. Las facturas no debe de contener borrones, tachaduras o enmiendas.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.10			
Fecha:	24-II	-2009		
Página:	1	de	3	
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

MANEJO DE CAJA CHICA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe de la División Financiera	1	Solicita al Director General asignación de fondos para el manejo de caja chica en los dos financiamientos (fondo propio y fondo privativo).
Director General	2	Recibe solicitud y autoriza la asignación del monto, para el manejo de Caja Chica de los diferentes financiamientos.
	3	Envía la autorización del Fondo de Caja Chica al Jefe de la División Financiera.
Jefe División Financiera	4	Recibe autorización e instruye a la Encargada del Fondo Rotativo para la elaboración del cheque para el fondo de caja chica.
Encargada del Fondo Rotativo	5	Recibe instrucciones y elabora el cheque para el manejo de Caja Chica.
	6	Entrega el cheque al Encargado de Caja Chica.
Encargado Caja Chica	7	Recibe cheque y lo cobra para el manejo del fondo de caja chica.
Encargado de Compras	8	Solicita fondos al Encargado de Caja Chica.
Encargado de Caja Chica	9	Prepara un vale para ser firmado por la Encargada de Compras, por el monto de efectivo solicitado. (Ver anexo 19)
Encargado de Compras	10	Recibe y firma el vale correspondiente.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.10		
Fecha:	24-II	-2009	
Página:	2	de	3
Sustituye a			
Fecha:			_
Página:		De	

MANEJO DE CAJA CHICA

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	11	Entrega el vale para recibir el efectivo.
Encargado de Caja Chica	12	Recibe vale firmado por el efectivo solicitado.
	13	Entrega el efectivo solicitado.
Encargada de Compras	14	Recibe el efectivo y realiza las compras de bienes y servicios con cargo al Fondo de Caja Chica.
	15	Entrega al Encargado de Caja Chica los documentos que ampara la compra y si hubiera diferencia, la devuelve.
Encargado Caja Chica	16	Recibe los documentos del Encargado de compras y verifica que las facturas cumplan los requisitos. 16.1 Si, Sigue paso 17 16.2 No, Devuelve al Encargado de Compras para correcciones.
	17	Cancela el vale al Encargado de Compras.
	18	Elabora una liquidación, la cual debe contener el detalle de las compras realizadas, los renglones afectados y la documentación de respaldo. (Ver anexo 20)
	19	Entrega la liquidación al Encargado del Fondo Rotativo.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

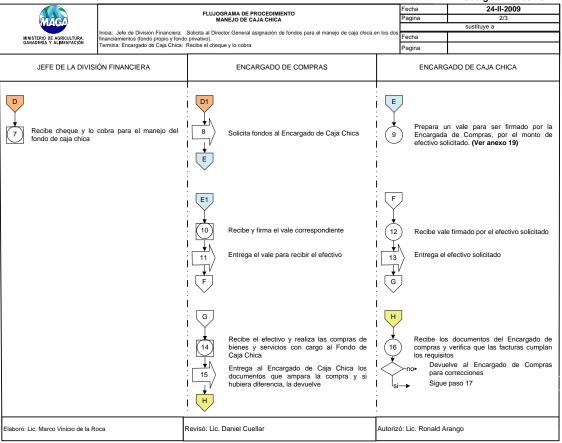
-IGN-

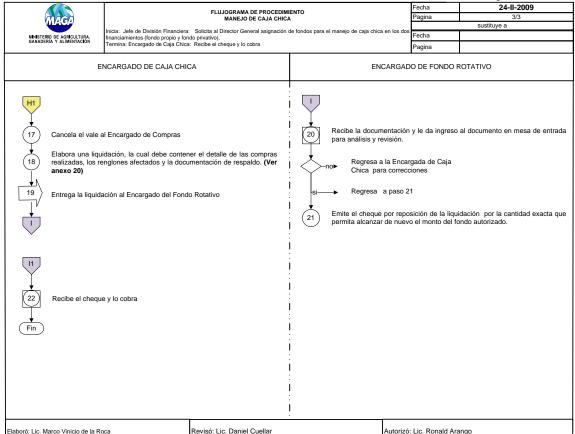
Código	02.25.09.10			
Fecha:	24-II-2009			
Página:	3 de 3			
Sustituye a				
Fecha:				
Página:		De		

MANEJO DE CAJA CHICA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargado de Fondo Rotativo	20	Recibe la liquidación y la revisa para la reposición del monto del manejo en caja chica. 20.1 Si, sigue paso 21 20.2 No, regresa al Encargado de Caja Chica para correcciones.
	21	Emite el cheque por reposición de la liquidación por la cantidad exacta que permita alcanzar de nuevo el monto del fondo autorizado.
Encargado Caja Chica	22	Recibe el cheque y lo cobraFin del Proceso

	1				Facho	24 11 2000
	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO MANEJO DE CAJA CHICA		Fecha	24-II-2009		
\ <i>M4(G2</i>)			Pagina	1/3		
	Inicia: Jefe de División Financiera: Solicita al Director General asignación de fondos para el manejo de caja chica en los dos		los dos	sustituye a		
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	financiamientos (fondo propio y fondo privativo).			,	Fecha	
GARABERIA I ALIMENTACION	Termina: Encargado de Caja Chica:	Termina: Encargado de Caja Chica: Recibe el cheque y lo cobra			Pagina	
JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA		RA			DIRECTOR GENERA	L
	eneral asignación de fondos ciamientos (fondo propio y fo		2 3 8 8	Chica de los diferentes	s financiamientos	l monto, para el manejo de Caja a Chica al Jefe de la División
	e instruye a la Encargada de ue para el fondo de caja chica			ENCAR	GADO DEL FONDO R	OTATIVO
Ċ			5 5 0	Recibe instrucciones y Entrega el cheque al E		a el manejo de Caja Chica. ca
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Re	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar			Autorizó: Lic. Ronald A	rango







INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.11				
Fecha:	24-II	-2009			
Página:	1 de 1				
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

CAJA FISCAL

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Mantener el buen registro de los ingresos y egresos de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Todos los documentos de ingresos y egresos deben de llenar los requisitos legales y fiscales.
- 2. Los documentos de abono pagaderos durante el mes pueden ser: 1) FR03: caja chica, viáticos, 2) Planillas ordinaria y adicionales, 3) Otras remuneraciones y 5) Descuentos judiciales.
- 3. El Encargado de Caja Fiscal, realiza los siguientes pasos, para estar seguro de los movimientos realizados, durante el mes:
 - a. Saldo Inicial + Ingresos del mes = Suma total de los Ingresos,
 - b. Total de egresos del mes+ Saldo final = Suma de todos los ingresos y
 - c. (Saldo Inicial + Suma total de los Ingresos del Mes) Egresos del Mes = Saldo Final ó Saldo para el siguiente mes.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.11		
Fecha:	24-II	-2009	
Página:	1	de	3
Sustituye a			
Fecha:			_
Página:		De	

CAJA FISCAL

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
Encargado Caja Fiscal	1	Elabora el formulario 63"A2".
	2	Traslada el formulario 63"A2" a la UF del MAGA. Para dejar constancia de los acreditamientos.
UDAF del MAGA	3	Recibe forma 63"A2," copia del acreditamiento al banco y lo revisa para verificar que esté correcto. 3.1 Si, sigue paso 4 3.2 No, Regresa al Encargado de Caja Fiscal para anulación y reposición.
	4	Firma y sella de recibido el formulario 63"A2".
	_	Tima y solia de recibido el formalario co 712 .
	5	Traslada la copia al encargado de Caja Fiscal.
Encargado Caja Fiscal	6	Recibe copia de formulario 63"A2" firmada y sellada y verifica en el sistema BANRURAL VIRTUAL el acreditamiento efectuado a las cuentas bancarias, realizado por la Tesorería Nacional, imprimiéndola.
	7	Efectúa el registro Contable en el Libro de Bancos.
	8	Cuadra y los confronta contra los registros efectuados durante el mes.
	9	Archiva las copias de los 63"A2" en espera de efectuar el cierre de caja fiscal respectivo.
	10	Revisa los documentos de abono que fueron pagados durante el mes para verificar que estén correctos. (Ver norma 2) 10.1 Si, 12 10.2 No, sigue paso 11



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.11			
Fecha:	24-II	l-2009		
Página:	2	de	3	
Sustituye a				
Fecha:			_	
Página:		De		

CAJA FISCAL

Responsable	No.	Acción
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace
	11	Corrige los documentos y se quedan como abono para el mes siguiente.
	12	Elabora listado de los documentos que servirán de respaldo al saldo de la Caja fiscal.
	13	Enumera o folia los documentos que integran la Caja Fiscal en forma correlativa, conforme al número que le corresponda.
	14	Elabora el cierre o cuadre mensual con los saldos de las cuentas bancarias.
	15	Elabora las conciliaciones de las diferentes cuentas que integran la Caja Fiscal, para determinar los saldos.
	16	Confronta los saldos con los libros de Bancos.
	17	Elabora arqueo de caja para verificar que el saldo de caja fiscal cuadre con los documentos de abono y el saldo en bancos.
	18	Realiza las sumas de los egresos. (Ver norma 3)
Encargado de Almacén	19	Traslada oficio con copias de los formularios y constancias de ingreso al almacén 1-H utilizados durante el mes par su registro en Caja Fiscal.
Encargado de Caja Fiscal	20	Recibe y revisa la información.
	21	Registra en caja fiscal los formularios utilizados y deja constancia del saldo para el mes siguiente.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

 Código
 02.25.09.11

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 3
 de 3

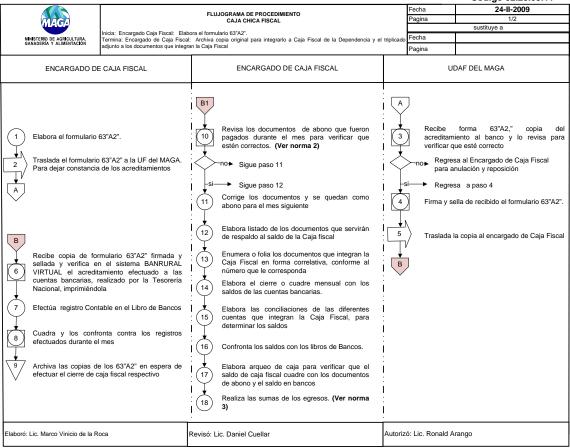
 Sustituye a
 Fecha:

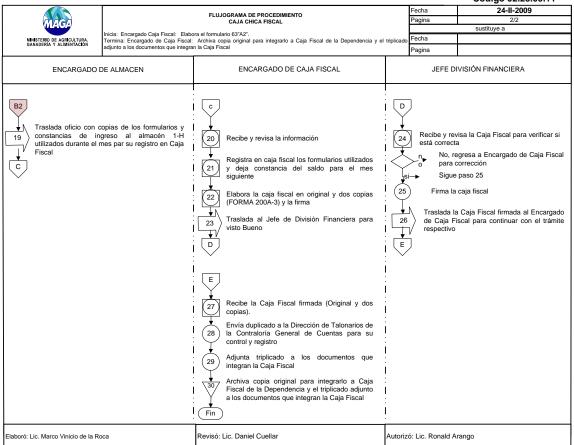
 Página:
 De

-IGN-

CAJA FISCAL

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	22	Elabora la caja fiscal en original y dos copias (FORMA 200A-3) y la firma.
	23	Traslada al Jefe de División Financiera para visto Bueno.
Jefe División Financiera	24	Recibe y revisa la Caja Fiscal para verificar si está correcta. 24.1 Si, sigue paso 25 24.2 No, regresa a Encargado de Caja Fiscal para corrección.
	25	Firma la caja fiscal.
	26	Traslada la Caja Fiscal firmada al Encargado de Caja Fiscal para continuar con el trámite respectivo.
Encargado Caja Fiscal	27	Recibe la Caja Fiscal firmada (Original y dos copias).
	28	Envía duplicado a la Dirección de Talonarios de la Contraloría General de Cuentas para su control y registro.
	29	Adjunta triplicado a los documentos que integran la Caja Fiscal.
	30	Archiva copia original para integrarlo a Caja Fiscal de la Dependencia y el triplicado adjunto a los documentos que integran la Caja FiscalFin del Proceso







INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.12				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	1		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

OPERATORIA DEL PRESUPUESTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizas los procesos para el registro y ejecución del presupuesto de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

 Cada Vez que hay una compra se verifica que tenga requisición, firmada por el encargado de compras, que traiga adjunto la papelería de soporte como lo es cotización, evento de licitación. la factura debe de coincidir con la cotización en cantidades de mercadería solicitada como en el monto total.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.12				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	De	1		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

OPERATORIA DEL PRESUPUESTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargado de Presupuesto	1	Abre a cada renglón presupuestario, su respectiva tarjeta autorizada por la Contraloría General de Cuentas, para operar cada documento con el fin de llevar el saldo de acuerdo con el SICOIN.
Encargado de Compras	2	Entrega al Encargado de Presupuesto las requisiciones para gestionar el pago de cuentas.
Encargado de Presupuesto.	3	Recibe las requisiciones de compra y verifica que haya saldo para luego operarse en la cuenta corriente (tarjetas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas). 3.1 Si, sigue paso 6 3.2 No, sigue paso 4
	4	Traslada la requisición a la Encargada de Compras indicándole de que no hay saldo disponible.
	5	Informa al Jefe de la División Financiera para solicitar transferencia de Fondos.
	6	Regresa al Encargado de Compras, la requisición ya operadaFin del Proceso

			FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO				геспа	24-11	1-2009
	MAGA		OPERATORIA DEL PRESUPUI			[Pagina		1/1
	MAGA	Inicia - Engargado do Progunuacio	Abre a cada renglón presupuestario, su r	concetive toriete	utorizado por la Cont	rolorío		sustituye a	
MINIS	TERIO DE AGRICULTURA, DERÍA Y ALIMENTACIÓN	General de Cuentas, para operar c	ada documento con el fin de llevar el salde	o de acuerdo con	el SICOIN	Idiolid	Fecha		
GANA	Termina: Encargado de Presupuesto: Regresa al Encargado de Compras, la requisición ya operada					Ī	Pagina		
	ENCARGADO DE PRESUPUESTO					ENCARG	SADO DE CO	MPRAS	
1 A	Contraloría General	on presupuestario, su resper I de Cuentas, para operar c cuerdo con el SICOIN	ctiva tarjeta autorizada por la ada documento con el fin de	A A 2 2 A B B	Entrega al Enc pago de cuenta		e Presupuesto	las requisiciones	para gestionar el
3 3 -si-	operarse en la ci General de Cuentas o ► Sigue a p	uenta corriente (tarjetas au s). paso 4 paso 6	que haya saldo para luego torizadas por la Contraloría pras indicándole de que no	 					
5	hay saldo disponible Informa al Jefe de Fondos		a solicitar transferencia de	 - 					
6 Fin	Regresa al Encarga	ado de Compras, la requisici	ón ya operada	 					
Elaboró: Lic	. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar	•		Autorizó:	Lic. Ronald Ar	ango	



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.13				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	1		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

TRANSFERENCIA DE FONDOS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizas los procesos para el registro y ejecución del presupuesto de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. La transferencia presupuestaria es ordenada por el Jefe del Departamento Financiero, quien indica que renglón va a ser debitado y a que renglón debe ser acreditado, tomando en cuenta el saldo al día de la transferencia y que realmente exista la necesidad de hacerla.
- 2. Se debe tomar en cuenta que en una transferencia el renglón debitado no quede en desventaja con respecto a la naturaleza de su función y que el renglón acreditado realmente necesite los fondos.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.13				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	De	2		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

TRANSFERENCIA DE FONDOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefe División Financiera	1	Instruye al Encargado de Presupuesto para que prepare una solicitud de Transferencia de fondos de un renglón a otro.
Encargado de Presupuesto	2	Recibe instrucciones y elabora el oficio de solicitud, especificando lo que se debita y lo que se acredita a cada renglón afectado, con su respectiva justificación.
	3	Traslada al Jefe del División Financiera para firma.
Jefe de División Financiera	4	Recibe y firma el Documento de Solicitud.
Filialiciela	5	Traslada el documento firmado al Encargado de Presupuesto.
Encargado de Presupuesto	6	Recibe documento firmado.
Fresupuesto	7	Traslada el documento al Director del IGN para firma.
Director General del IGN	8	Recibe documento firmado por el Jefe de la División Financiera y aprueba con firma oficio de solicitud de transferencia.
	9	Traslada el oficio de solicitud de transferencia aprobado al Encargado de Presupuesto.
Encargado de Presupuesto	10	Recibe oficio aprobado.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.13				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	2	De	2		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		De			

TRANSFERENCIA DE FONDOS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	11	Envía al Encargado de Presupuesto del MAGA para ser operado.
Encargado de Presupuesto del MAGA	12	Recibe la solicitud de transferencia y la opera en el sistema SICOIN.
	13	Traslada al IGN la transferencia aprobada con la Resolución Ministerial.
Encargado de	14	Recibe oficio con la resolución de aprobado.
Presupuesto del IGN.	15	Opera en las tarjetas de Cuenta Corriente autorizadas por La Contraloría General de Cuentas el débito o crédito, según sea el caso.
	16	Archivar el oficio con la resolución.

						Codigo 02.23.03.13	
		ELLIO	GRAMA DE PROCEDIMIENTO		Fecha	24-II-2009	
outen			ISFERENCIA DE FONDOS		Pagina	1/2	
VILAGA)						sustituye a	
MINISTERIO DE AGRICULTURA.	Inicia: Jefe de División Financiera: In fondos de un renglón a otro	struye al Encar	gado de Presupuesto para que prepare una solicitud de Transfere	encia de	Fecha		
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN		Termina: Encargado de Presupuesto del IGN: Archivar el oficio con la resolución					
					Pagina		
JEFE DE DIVISIÓN FI	NANCIERA DE IGN	EN	CARGADO DE PRESUPUESTO DEL IGN		DIRECTOR IGN		
Instruye al Encargado prepare una solicit fondos de un rengión	o de Presupuesto para que ud de Transferencia de a otro.	A 2 2 3 4 B B	Recibe instrucciones y elabora el oficio de solicitud, especificando lo que se debita y lo que se acredita a cada renglón afectado, con su respectiva justificación Traslada al Jefe del División Financiera para firma	9	Recibe dod División Fir de solicitud Traslada el aprobado a	cumento firmado por el Jefe de la nanciera y aprueba con firma oficio de transferencia oficio de solicitud de transferencia il Encargado de Presupuesto	
Recibe y firma el Doci	umento de Solicitud. lo firmado al Encargado de	C 6 7 7 7	Recibe documento firmado. Traslada el documento al Director del IGN para firma				
Recibe oficio aprobad 110 Recibe oficio aprobad 111 Envía al Encargado o para ser operado	lo 	•					
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roc	ca	Revisó: Lic	c. Daniel Cuellar	Autorizo	ó: Lic. Ronald A	rango	

					Fecha	24-II-2009
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIM			Pagina	2/2
(1) V1/A(G/2)		TRANSFERENCIA DE FOND	.03		5"10	sustituye a
	Inicia: Jefe de División Financiera: In	struye al Encargado de Presupuesto para que prepare una solicitud de Transferencia de			rcia de Fecha	Sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. Ganadería y alimentación	fondos de un renglón a otro					
GANADERIA I ALIMENTACION	Termina: Encargado de Presupuesto	del IGN: Archivar el oficio con la resolu	ción		Pagina	
ENCARGADO DE PRESUPUESTO DEL MAGA ENCARGADO			ADO DE PRESUPUE:	STO DEL IGN		
	de transferencia y la opera er transferencia aprobada con la		(14) (15) (16) (Fin)	Opera en las tarjeta	el débito o crédito, se	e autorizadas por La Contraloría
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Roc	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		,	Autorizó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.14				
Fecha:	24-II-2009				
Página:	1	de	1		
Sustituye a					
Fecha:					
Página:		de			

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE CUOTA DE CAJA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizas los procesos para el registro y ejecución del presupuesto de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. El Encargado de Compras y Encargado de Tesorería deben programar los gastos que se efectuarán cada mes que corresponde a un cuatrimestre y se debe entregar al Encargado de Presupuesto del MAGA por lo menos veinte (20) días antes del inicio del cuatrimestre que se quiere programar.
- 2. La Encargada de Tesorería le informará al Encargado de Presupuesto, el monto total de lo que va a pagar por grupo de gasto y fuente de financiamiento.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.14						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 De 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE CUOTA DE CAJA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargado de Presupuesto del IGN	1	Determina las necesidades a cubrir durante el cuatrimestre, tomando en cuenta los saldos existentes de cada renglón presupuestario.
	2	Proyecta los montos a gastar por renglón y grupo de gasto.
	3	Elabora oficio con cuadro adjunto de proyecciones, donde se detallan los montos por grupo de gasto y Fuente de Financiamiento; que puede ser 11000 (fondos de presupuesto) y 31000 (ingresos propios).
	4	Traslada oficio de programación de cuota de caja cuatrimestral al Jefe de la División Financiera para firma.
Jefe de la División Financiera	5	Recibe oficio de programación de cuota de caja cuatrimestral y lo firma.
	6	Traslada oficio firmado al Encargado de Presupuesto para continuar el trámite.
Encargado de Presupuesto del IGN	7	Recibe oficio firmado y lo traslada al Director General para aprobación.
Director General	8	Recibe, aprueba oficio de programación cuatrimestral de cuota de caja.
	9	Traslada el oficio con firma de aprobado al Encargado de Presupuesto.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.14						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 De 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE CUOTA DE CAJA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargado de Presupuesto del IGN	10	Recibe el oficio con firma de aprobación.
Fresupuesto del IGN	11	Envía el oficio con la aprobación del Director al Encargado de Presupuesto del MAGA, para ser operado el sistema SICOIN.
	12	Archiva documentaciónFin del Proceso

					Código 02.25.09.14
			FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO	Fecha	24-II-2009
	(March		PROGRAMACION DE CUOTA DE CAJA	Pagina	1/1
	(III = (G)=)	Inicia:Encargado de Tecororio: En	ría al Encargado de Presupuesto, los montos que se cancelarán por grupo de gasto Fue	ente	sustituye a
MIN	ISTERIO DE AGRICULTURA.	de Financiamiento	na al Encargado de Presupuesto, los montos que se cancelaran por grupo de gasto Fue	Fecha	
GAI	NADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Termina: Archiva copia de oficio en	viado al MAGA	Pagina	
ΕN	ENCARGADO DE PRESUPUESTO DEL IGN JEFE DE LA DIVISIÓN FINANCIERA			DIRE	ECTOR GENERAL
1 2 3	el cuatrimestre, tot saldos existentes presupuestario Proyecta los montos grupo de gasto Elabora oficio adjunt montos por grupo Financiamiento; pue presupuesto) y 31000	sidades a cubrir durante mando en cuenta los de cada renglón s a gastar por renglón y a proyecciones, detallan de gasto y Fuente de de ser 11000 (fondos de 0 (ingresos propios).	Recibe oficio de programación de cuota de caja cuatrimestral y lo firma Traslada oficio firmado al Encamado de	cuatrimestral	rueba oficio de programación de cuota de caja oficio con firma de aprobado al le Presupuesto.
4		al Jefe de la División	ENCARGADO DE PRESUPI	UESTO DEL IGN	
B B C C C	Recibe oficio firmado General para aproba	o y lo traslada al Director ción	Recibe el oficio con firma de aprobación Envía el oficio con la aprobación del Director al Encar el sistema SICOIN. Archiva documentación	rgado de Presupue:	sto del MAGA, para ser operado
Elaboró: L	ic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar Auto	orizó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.15						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE CAJA

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizas los procesos para el registro y ejecución del presupuesto de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

1. La Encargada de Tesorería le informará al Encargado de Presupuesto, el monto total de lo que va a pagar por grupo de gasto y fuente de financiamiento.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.15						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 De 2						
Sustituye a							
Fecha:			_				
Página:	De						

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE CAJA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Encargada de Tesorería	1	Envía al Encargado de Presupuesto, los montos que se cancelarán por grupo de gasto Fuente de Financiamiento.
Encargado de Presupuesto del IGN.	2	Recibe los montos a cancelar por fuente de Financiamiento y grupo de gasto.
	3	Elabora oficio para solicitar Reprogramación de Cuota de Caja y adjunta cuadro de montos de gasto por grupo y por fuente de Financiamiento.
	4	Traslada el oficio al Jefe de la División Financiera.
Jefe de la División Financiera.	5	Recibe el oficio de Reprogramación de Cuota de Caja y lo firma.
	6	Devuelve el oficio firmado al Encargado de Presupuesto.
Encargado de Presupuesto del IGN.	7	Recibe el oficio firmado por el jefe de la División Financiera para su respectivo trámite.
	8	Traslada oficio a la Dirección General para Visto Bueno.
Director General	9	Recibe oficio de Reprogramación de Cuota de Caja y lo aprueba.
	10	Devuelve oficio con autorizado al Encargado de Presupuesto del IGN.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.15						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 De 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE CAJA

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace		
Encargado de Presupuesto del IGN	11	Recibe el oficio con el Visto Bueno y lo traslada al Encargado del Presupuesto del MAGA para ser operado.		
	12	Archiva copia de oficio enviado al MAGA.		

						Ocalgo ozizoionio
		FILLIOODAMA DE DOCCEDIM	ENTO		Fecha	24-II-2009
(Maga)		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMI REPROGRAMACION DE CUOTA I			Pagina	1/2
WIAGA	l	Service of Secondaria de December de la constante de cons				sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Encargado de Tesoreria: Fuente de Financiamiento	orería: Envía al Encargado de Presupuesto, los montos que se cancelarán por grupo de gaste			Fecha	
GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN		o del IGN: Archiva copia de oficio enviad	lo al MAGA		Pagina	
E	NCARGADO DE TESORERI	A		ENCARGAD	O DE PRESUPUI	ESTO DEL IGN
Envía al Encargado de Presupuesto, los montos que se cancelarán por grupo de gasto Fuente de Financiamiento			A 2 3 4 4	gasto Elabora oficio para sol	icitar Reprograma asto por grupo y p	nte de Financiamiento y grupo de ación de Cuota de Caja y adjunta pro fuente de Financiamiento.
JE	FE DE DIVISIÓN FINANCIE	RA	B			
	e Reprogramación de Cuota o firmado al Encargado de Pre		7	Recibe el oficio firmar respectivo trámite Traslada oficio a la Dire		e la División Financiera para su ra Visto Bueno.
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la R	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		Auto	orizó: Lic. Ronald	Arango

					Fecha	24-II-2009
(a) a		FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIE REPROGRAMACION DE CUOTA D			Pagina	2/2
VI12(92)	l					sustituye a
Ministrato de Acalemana	Inicia: Encargado de Tesorería:	Envía al Encargado de Presupuesto, los	montos que se	cancelarán por grupo de	gasto Fecha	,
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN Fuente de Financiamiento Termina: Encargado de Presupuesto del IGN: Archiva copia de oficio enviado al MAGA						
Termina. Encargado de Fresupuesto dei rion. Archiva copia de dicidi enviado al warda					Pagina	
	DIRECTOR GENERAL			ENCARG	ADO DE PRESUPUE	STO DEL IGN
Devuelve oficio con	programación de Cuota de C autorizado al Encargado de	Presupuesto del IGN	E 11 11 FIN	Presupuesto del M	IAGA para ser operad	A.
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	ca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		A	utorizó: Lic. Ronald A	rango



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.16						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizas los procesos para el registro y ejecución del presupuesto de la institución.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

 Para el anteproyecto de presupuesto, el Asistente del Sub Director llena los Formularios del DTP 1 AL 6 A, y lo traslada al Encargado de Presupuesto quien llena los formularios DTP 7 al 17 y el consolidado se manda a firmar con el Jefe del Departamento Financiero y el Director. Se envía al MAGA.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

 Código
 02.25.09.16

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 De
 2

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 De

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
Jefes de División	1	Envían al Asistente del subDirector General, los planes operativos anuales, para plasmar la información en los formularios DTP del No. 1 al 6 "A".
Jefe de División y Jefes De Departamento.	2	Elaboran sus peticiones presupuestarias, acorde al techo presupuestario que da el Ministerio de Finanzas Públicas.
	3	Trasladan sus peticiones al Encargado de Presupuesto del IGN.
Encargado de Presupuesto del IGN.	4	Recibe las peticiones presupuestarias de las divisiones y las organiza por renglón de gasto, grupo de gasto y por fuente de financiamiento, en los formularios DTP del No 7 al 17.
	5	Consolida toda la información en el documento llamado ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.
	6	Presenta el anteproyecto de presupuesto al Jefe de la División Financiera.
Jefe de la División Financiera	7	Recibe el Anteproyecto de Presupuesto para análisis y aprobación. 7.1 Si, sigue paso 8 7.2 No, devuelve al encargado de presupuesto para correcciones.
	8	Firma todos los Formularios DTP del No. 1 al 17.



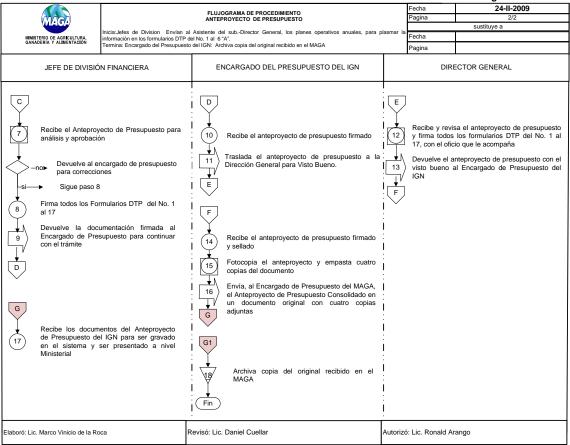
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.16						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 De 2						
Sustituye a							
Fecha:			_				
Página:		De					

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	9	Devuelve la documentación firmada al Encargado de Presupuesto para continuar con el trámite.
Encargado de Presupuesto del IGN	10	Recibe el anteproyecto de presupuesto firmado.
r resupuesto del rorv	11	Traslada el anteproyecto de presupuesto a la Dirección General para Visto Bueno.
Director General	12	Recibe y revisa el anteproyecto de presupuesto y firma todos los formularios DTP del No. 1 al 17, con el oficio que le acompaña.
	13	Devuelve el anteproyecto de presupuesto con el visto bueno al Encargado de Presupuesto del IGN.
Encargado de Presupuesto del IGN.	14	Recibe el anteproyecto de presupuesto firmado y sellado.
	15	Fotocopia el anteproyecto y empasta cuatro copias del documento.
	16	Envía, al Encargado de Presupuesto del MAGA, el Anteproyecto de Presupuesto Consolidado en un documento original con cuatro copias adjuntas.
Encargado de Presupuesto del MAGA	17	Recibe los documentos del Anteproyecto de Presupuesto del IGN para ser gravado en el sistema y ser presentado a nivel Ministerial.
Encargado de Presupuesto del IGN	18	Archiva copia del original recibido en el MAGA.

							· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		FLUJOGRAMA DE PROCEDIM	IENTO		Fecha		24-II-2009
on and		ANTEPROYECTO DE PRESUP			Pagina		1/2
VILAGA	Inicia: Infoa do Divinion Envíon	al Asistente del subDirector General, los planes operativos anuales, para plasmar I			omor lo		sustituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	información en los formularios DTP				Fecha		
GANADERIA Y ALIMENTACION	Termina: Encargado del Presupues	to del IGN: Archiva copia del original reci	bido en el MAGA		Pagina		
	JEFE DE DIVISIÓN			JEFE DE DIV	/ISIÓN Y JEFE	S DE DEP	ARTAMENTO
Envian al Asistente de para plasmar la inform	del subDirector General, los nación en los formularios DT	s planes operativos anuales, P del No. 1 al 6 "A"	2 3 B	que da el Ministerio	o de Finanzas F	Públicas	orde al techo presupuestario resupuesto del IGN
		ENCARGADO DE PRI	ESUPUESTO	DEL IGN			
5 Consolida toda la in		y organizan por renglón de gasi amado ANTEPROYECTO DE P de la División Financiera			i financiamiento	, en los fon	mularios DTP del No 7 al 17
Elaboró: Lic. Marco Vinicio de la Ro	oca	Revisó: Lic. Daniel Cuellar		A	utorizó: Lic. Ro	nald Arang	10





INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.17						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

COBROS

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Recaudar el pago por las ventas efectuadas y realizar el depósito del dinero recaudado en las cuentas correspondientes.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Únicamente se aceptan pagos en moneda Nacional.
- 2. Si el pago se realiza por medio de cheque, éste deberá ser de cheque de empresa o cheque de caja.
- 3. Si el cheque es no negociable, debe ser girado a nombre del Banco de Guatemala.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.17						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 2						
Sustituye a							
Fecha:			_				
Página:		De					

COBROS

Responsable	No.	Acción			
Quién lo hace	Paso	Cómo y cuándo lo hace			
Informador cartográfico	1	Asesora al Cliente sobre los diversos productos y servicios que el IGN ofrece.			
Cliente	2	Decide el material o servicios a comprar y lo indica al Informador Cartográfico.			
Informador cartográfico	3	Recibe indicación e ingresa datos de facturación y valor del producto a cancelar al Sistema de Mercadeo y Ventas.			
Informador Cartográfico	4	Envía al Cliente a pagar a Caja.			
Cliente	5	Pasa a caja a efectuar el pago por la compra de productos o servicios Geográficos.			
Encargado de Caja	6	Busca los datos de la venta para efectuar el cobro respectivo.			
	7	Cobra el valor por el costo de los productos.			
	8	Emite factura por el valor de la compra.			
	9	Entrega factura al Cliente.			
Cliente	10	Recibe factura con el valor de la compra efectuada.			
	11	Regresa al área de Mercadeo y Ventas a recibir el producto ya cancelado.			
Encargado de Caja	12	Imprime el reporte de ventas diario, al finalizar el día.			



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.17						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	2 de 2						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		De					

COBROS

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace
	13	Cuadra reporte contra facturas y dinero recaudado en el día.
	14	Deposita el monto de las ventas del día en el Banco de Guatemala a la cuenta 111798-5 Fondo Común Ingresos Privativos Tesorería Nacional.
	15	Cierra el sistema de ventas y apaga equipo.
	16	Cierra la caja fuerteFin del Proceso

		•	•		Fecha	24-II-2009
	I	FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			Pagina	1/1
₩₩	I	COBRO	S	. agina	sustituye a	
	Initial Information Contraction	(0)			Fecha	susituye a
MINISTERIO DE AGRICULTURA. GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN	Inicia: Informador Cartográfico: / Termina: Encargado de Caja: 0		ra al Cliente sobre los diversos productos y servicios que el IGN ofrece			
GANADERIA I ALIMENTACION	Termina. Encargado de Caja. C	ina la caja tuono			Pagina	
INFORMADOR CA	ARTOGRAFICO		CLIENTE		ENC	ARGADO DE CAJA
Asesora al Cliente sob y servicios que el IGN d	re los diversos productos ofrece		naterial o servicios a comprar y l orrmador Cartográfico	D D	Busca los cobro resp	datos de la venta para efectuar el ectivo alor por el costo de los productos
y valor del producto Mercadeo y Ventas	gresa datos de facturación a cancelar al Sistema de		a efectuar el pago por la compra s o servicios Geográficos	a E F	Entrega fa	ura por el valor de la compra
Envía al Cliente a pag	ar a Caja	efectuada Regresa al	ura con el valor de la compra área de Mercadeo y Ventas a ducto ya cancelado	14	finalizar el Cuadra re recaudado Deposita e Banco de Fondo Cor Nacional Cierra el si Cierra la ci	eporte contra facturas y dinero en el día I monto de las ventas del día en el Guatemala a la cuenta 111798-5 mún Ingresos Privativos Tesorería stema de ventas y apaga equipo



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

-IGN-

Código	02.25.09.18						
Fecha:	24-II-2009						
Página:	1 de 1						
Sustituye a							
Fecha:							
Página:		de					

SOLICITUD DE VEHÍCULO Y PAGO DE VIÁTICOS PARA VIAJES AL CAMPO

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO

Sistematizar las gestiones para la obtención de vehículo y pago de viáticos para el personal que viaja al campo para cumplir con el trabajo asignado en el IGN.

NORMAS DEL PROCEDIMIENTO

- 1. Las actividades para las que se solicite el uso de vehículo y pago de viáticos tienen que estar debidamente programadas o bien ser solicitadas por una dependencia estatal y debidamente justificadas.
- 2. Para el pago de viáticos, tiene que estar asegurada la disponibilidad de vehículo para el viaje del personal.



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

 Código
 02.25.09.18

 Fecha:
 24-II-2009

 Página:
 1
 de
 3

 Sustituye a

 Fecha:

 Página:
 De
 ■

-IGN-

SOLICITUD DE VEHÍCULO Y PAGO DE VIÁTICOS PARA VIAJES AL CAMPO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace				
Comisionado	1	Prepara solicitud de viáticos mediante oficio dirigido al Subdirector General del IGN, nombramiento de comisión.				
	2	Obtiene la firma del Jefe de la División y d Asistencia del Área Técnica.				
	3	Traslada a la Subdirección General para firma de autorización.				
Subdirector General	Recibe la documentación y firma la solicitud, el nombramiento de comisión					
	5	Traslada al Comisionado para continuar cor los trámites.				
Comisionado	6	Recibe la documentación firmada.				
Encargado de Presupuesto	Presenta documentación firmada al Encargado de Presupuesto para verificar si tiene saldo la partida presupuestaria.					
Fresupuesto	8	Verifica si hay saldo en la partida presupuestaria. 8.1 Si, sigue paso 9 8.2 No, regresa al Comisionado para reprogramación de la comisión.				
	9	Firma la solicitud.				
	10	Entrega la documentación al Comisionado para continuar con el trámite.				



INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL -IGN-

Código	02.25.09.18					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	2	2 de				
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

SOLICITUD DE VEHÍCULO Y PAGO DE VIÁTICOS PARA VIAJES AL CAMPO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace		
Comisionado	11	Recibe la documentación.		
	12	Traslada documentación a la Encargada del Fondo Rotativo para obtener papelería de viáticos.		
Encargada de Fondo Rotativo	13	Recibe documentación.		
Rotativo	14	Entrega formularios de viático anticipo, viátic constancia y viático liquidación.		
Comisionado	Recibe la documentación y completa el formulario de viático anticipo.			
	16	Obtiene la firma del Subdirector General en el formulario de viático anticipo.		
	17	Traslada la documentación firmada a la Encargada del Fondo Rotativo.		
Encargada del Fondo Rotativo	18	Recibe la documentación y procesa en pago del Anticipo de Viáticos.		
Comisionado	19	Solicita cupones de combustible en la Jefatura de la División Financiera.		
Jefe de la División Financiera	20	Entrega los cupones de gasolina conforme la estimación autorizada en el nombramiento de Comisión.		



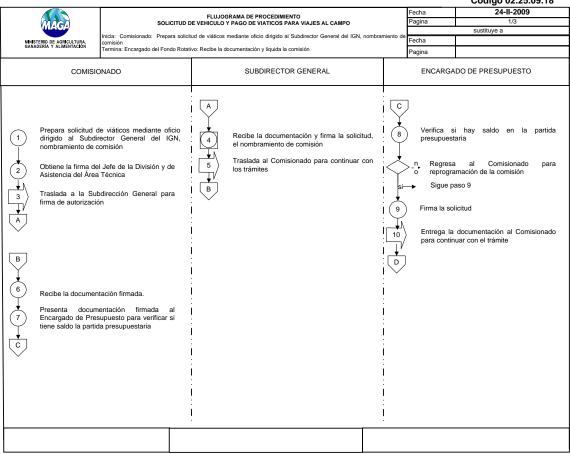
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL

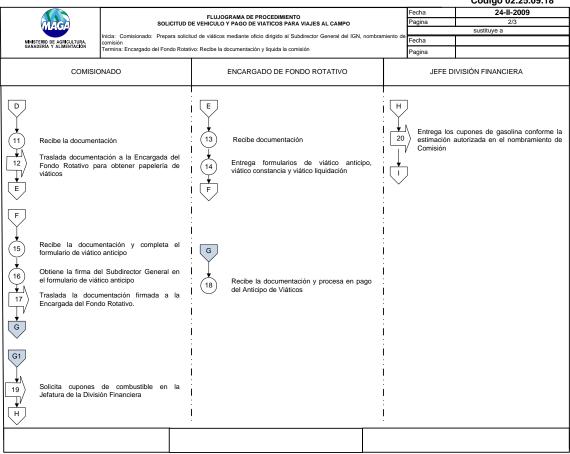
-IGN-

Código	02.25.09.18					
Fecha:	24-II-2009					
Página:	3	3				
Sustituye a						
Fecha:						
Página:		De				

SOLICITUD DE VEHÍCULO Y PAGO DE VIÁTICOS PARA VIAJES AL CAMPO

Responsable Quién lo hace	No. Paso	Acción Cómo y cuándo lo hace			
Comisionado	21	Recibe los cupones de gasolina y realiza la comisión, completando el formulario Viático Constancia.			
	22	Completa el formulario Viático Liquidación.			
	23	Entrega la liquidación de viáticos a la Encargada del Fondo Rotativo.			
Encargada de Fondo Rotativo	24	Recibe la documentación y liquida la comisión.			



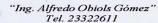


	_					- Counge oz.zo.co.ro
FLUJOGRAMA DE PROCEDIMIENTO			Fecha	24-II-2009		
SOLICITUD DE VEHICULO Y PAGO DE VIATICOS PARA VIAJES AL CAMPO		Pagina	3/3			
				sustituye a		
MINISTERIO	Inicia: Comisionado: Prepara solicitud de viáticos mediante oficio dirigido al Subdirector General del IGN, nombramiento de			nto de Fecha		
GANADERI	O DE AGRICULTURA, LA Y ALIMENTACIÓN	comisión Termina: Encargado del Fondo Rotativo: Recibe la documen	ntación v liquida la	comisión		
		Tomma. Endargado don ondo reciativo. recibo la aboumon	nacion y nquiac ic	Commission	Pagina	
COMISIONADO			ENCARGADO DE FONDO ROTATIVO			
222 Cc		ación rio Viático Liquidación n de viáticos a la Encargada del Fondo Rotativo	0	Recibe la documenta	ción y liquida la comi	isión



ANEXO 1 INVITACIÓN A GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL







DIVISIÓN DE APOYO AL CATASTRO

Guatémala, 29 de enero de 2007.

Atentamente

agor de Catastro

Sra. Alcaldesa Municipal Municipio de Ocos, San Marcos

Sr. Alcaldesa:

De la manera más atenta le informamos que El parcelamiento la Blanca, municipio de Ocós, departamento de San Marcos, se encuentra en proceso de elevación de categoría a municipio, por lo que es necesario que el Instituto Geográfico Nacional, delimite el área pretendida. Para cumplir con lo anterior, le estamos convocando para realizar un recorrido de campo, mediante el cual verificaremos las colindancias del área pretendida, recorrido que es imprescindible en el presente proceso.

El recorrido está planificado para iniciarlo el día 13 al 22 de febrero estableciéndose como punto de <u>reunión el salón comunal del Parcelamiento</u>

<u>La Blanca a la par del mercado municipal, el día 13 a las ocho horas.</u>

Agradecemos su colaboración nombrando al personal que nos acompañe para el recorrido de campo. Número telefónico para consultas con el Técnico Saúl Palma 53042556.



ANEXO 2 DESCRIPCION DE CONTENIDOS BASICOS

MONOGRAFIAS MUNICIPALES DE GUATEMALA

- INFORMACIÓN GENERAL
 - o Reseña Histórica
 - Ubicación Geográfica
 Colindancias
 Mapa de Localización
- ASPECTOS GEOGRÁFICOS
 - o Lugares Poblados
 - o Hidrografía
 - o Orografía
 - Vegetación
 - Suelos 0
 - Clima
- **INFRAESTRUCTURA**
 - o Agua Potable
 - o Drenajes
 - o Energía Eléctrica
 - Vías de ComunicaciónOtros Servicios

 - **ECONOMÍA**
 - Producción
 - o Comercio
 - o Desarrollo Bancario
 - **ECOTURISMO**
 - **EDUCACIÓN**
 - **SALUD**
 - **FOLKLOR**
 - **VIVIENDA**
 - POBLACIÓN



Información Geográfica

PROVIDENCIA

DE: DIRECCION DEL INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL,

Guatemala treinta y uno

de marzo de dos mil cinco

A: Señor

PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

Su Despacho

PROVIDENCIA No.S-DIG-JGLC-rob-0xx-2005

INTERESADO Vecinos del Sector denominado Chica jalaj, Aldea Tuimuj, Municipio de Comitancillo,

Departamento de San Marcos.

ASUNTO: Solicitan que dicho sector, sea elevado a la categoría de CASERIO, con el nombre de

VILLA NUEVA CHICAJALAJ.

I. ANTECEDENTES:

En acta No. 36 de fecha 18 de mayo de 2004, los vecinos del Sector denominado Chica jalaj, Aldea Tuimuj, Municipio de Comitancillo del Departamento de San Marcos, solicitaron a la Honorable corporación municipal, el trámite respectivo para que dicho sector fuera elevado a la categoría de CASERIO, con el nombre de VILLA NUEVA CHICAJALAJ.

Según certificación del Acta No.22-2004 del 20 de mayo de 2004, numeral Uno, el Concejo Municipal del Municipio de Comitancillo del departamento de San Marcos, acuerda:

 Elevar a la categoría de Caserío el sector denominado, Chica jalaj, Aldea Tuimuj, Municipio de Comitancillo del Departamento de San Marcos, con el nombre de Villa Nueva Chica jalaj.

La Gobernación Departamental de San Marcos, en resolución No.16/2004, Remitió al Ministerio de Gobernación informe circunstanciado, sobre la Elevación de categoría del sector Villa Nueva Chicalajaj, dictaminó en forma favorable sobre el particular.

En Providencia No. 000047/2005 de fecha 17 de enero de 2005, el Ministerio de Gobernación envió el presente expediente para que emitieran opinión al respecto el Instituto Nacional de Estadística –INE. Procuraduría General de la Nación, e Instituto Geográfico Nacional

De acuerdo al Oficio INE-GER-136/2005/caav de fecha 14 de marzo de 2005 del Departamento Técnico de Estadística del Instituto Nacional de Estadística, El sector Sector denominado Chicajalaj, Aldea Tuimuj, Municipio de Comitancillo, Departamento de San Marcos, si llena los requisitos para ser elevado a categoría de CASERIO, con el nombre de Villa Nueva Chica jalaj.

II. ANALISIS TECNICO:

1.-Ubicación y Localización

De acuerdo con la Hoja Topográfica, el lugar denominado Villa Nueva Chica jalaj del Municipio de Comitancillo, del Departamento de San Marcos se encuentra localizado aproximadamente en Latitud norte 15°09′44", y Longitud oeste 91°45′22", en la hoja cartográfica escala 1: 50,000. Tajumulco 1861-III, adjunto fragmento de dicha hoja con la ubicación aproximada del lugar antes mencionado.

III. ANÁLISIS LEGAL:

El Acuerdo Gubernativo de fecha 07 de abril de 1938, establece los requisitos que se deben cumplir para optar a la categoría de caserío. El lugar denominado Villa Nueva Chica jalaj, si reúne los requisitos para ser elevada a la categoría de Caserío.

IV. OPINIÓN:

Este instituto luego de haber evaluado el presente expediente, y de haber cumplido con los requisitos de ley, se permite recomendar se acceda a la solicitud de elevación de categoría de Caserío.

V. TRÁMITE:

Se traslada el presente expediente a la Procuraduría General de la Nación y posteriormente al Ministerio de Gobernación, para los efectos del caso.

JOSE GABRIEL LOPEZ CONTRERAS Jefe de División de Información Geográfica

Ing. JORGE MARIO GONZALEZ SETT Director IGN.



ANEXO 4 LEYENDAS DE USO Y COBERTURA DEL SUELO

LEYENDA DE USO Y COBERTURA DE LA TIERRA 1:250,000

1. Urbano y Construido	2.4. Tierras en Preparación	5. Tierras Húmedas
•	•	5.1. Pantanos
2. Cultivos	3. Pastos	5.2. Ciénagas
2.1.1. Hortalizas	3.1. Pastos Cultivados	5.3. Áreas Inundables
2.1.2. Algodón	3.2. Pastos Naturales	
2.1.3. Maíz, Frijol		6. Cuerpos de Agua
2.1.4. Trigo	4. Bosques	6.1. Lagos
2.1.5. Arroz	4.1. Bosque Denso	6.2. Lagunas
2.1.6. Maicillo	4.1.1. Coníferas	6.3. Ríos
2.1.7. Otros Cultivos	4.1.2. Latí foliado	6.4. Mar
	4.1.3. Mixto	
2.2. Cultivos Permanentes y	4.1.4. Mangle	7. Tierra Improductivas
Semipermanentes		
2.2.1. Árboles Frutales		7.1. Playas
2.2.2. Café	4.2. Bosque Disperso	7.2. Lava o Roca
2.2.3. Caña de Azúcar	4.2.1. Coníferas	7.3. Áreas con Poca Vegetación
2.2.4. Hule	4.2.2. Latí foliado	7.4. Monte Espinoso
2.2.5. Banano	4.2.3. Mixto	
2.2.6. Otros Cultivos	4.2.4. Mangle	8. Sabanas
	-	8.1. Sabanas Mejoradas
2.3. Cultivos Con Riego	4.3. Bosque Abierto	8.2. Sabanas No Mejoradas
C	4.4. Bosque Bajo o Matorral	·



ASPECTOS A INCLUIR EN LA BASE DE DATOS

Los campos de la Base de Datos de Toponimia, serán los siguientes.

NOMBRE: Se escribe el nombre con letra mayúscula inicial seguido de letras minúsculas, con tildes si fueran éstas tildadas. Si el nombre llevara artículo como El, La, Los, Las, se escribirá el artículo encerrado entre paréntesis, después del nombre geográfico. Ejemplo: El Pino, se escribirá en el campo NOMBRE de la base de Datos, de la forma siguiente: Pino (El).

TIPO: Se escribe un código que represente el tipo de accidente geográfico. Está dado por los códigos alfanuméricos adoptados por el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH), del cual el IGN es miembro activo.

En el caso de los lugares poblados para fines internos del país se utilizará, ciudad, villa, pueblo, colonia, aldea, caserío, paraje, comunidad finca, hacienda, labor y barrio.

Dichos códigos que representan los tipos de accidentes geográficos son los siguientes:

PPL01 = Aldea

PPL02 = Caserío

PPL03 = Ciudad

PPL04 = Colonia PPL05 = Paraje

PPL06 = Pueblo

PPL07 = Rancho

PPL08 = Villa

PPL09 = Barrio STM01 = Río

STM02 = Riachuelo

STM03 = Quebrada

STM04 = Estero

STM05 = Brazo

STM06 = Bocana

STM07 = Arroyo STM08 = Zanjón

BAY01 = Bahía

RF = Bajo

SPA01 = Balneario

SPA02 = Baños Termales

BAR = Barra

CAPE = Cabo

CNLN = Canal

ISL = Cayo

HLL = Cerro

FRM01 = Comunidad Agraria

FRM02 = Finca

FRM03 = Labor

FRM04 = Parcelamiento Agrario

MTS01 = Altos

CRIR = Cráter

MT01 = Cumbre

MTS02 = Montañas

MTS03 = Peñasco

MTS04 = Sierra

BAY02 = Ensenada

RSTN = Estación del Ferrocarril

RNCH01 = Granja

RNCH02 = Hacienda

ISLS = Islas

ISL = Islote

LK01 = Lago

LGN = Laguna

LKI = Lagunetas

PLN = Llanos

HLLS = Loma

MN = Minas

MNMT = Monumento

LK02 = Pampa

MRSH = Pantano

RNCH03 = Rancheria

PEN = Península

BCH = Playa

PT = Punta

FLL01 = Rápidos

FLL02 = Raudales

SAL = Salinas

SITE = Sitio Arqueológico

ADMD = Municipio

CONE = Volcán

AIR = Aeropuerto

PUE = Puente

LKINT = Laguna Intermitente

TOWN = Poblado

CAMP = Campamento

TERR = Terreno

URB = Urbanización

PFL = Puerto Fluvial

VALLE = Valle

FRM05 = Microparcelamiento Agrario

CALET = Caleta

DE104 = Alta Verapaz

CUE02 = Cueva

PARN = Parque Nacional

CENVA = Centro Vacacional

BARR = Barranco

VERTC = Vértice PPL10 = Notificación

FARO = Faro

DEPAR = Departamento

AREA = Área

MINYE = Mina de Yeso

SPA03 = Balneario

PARRO = Parroquia

CUE01 = Gruta

MOJON = Mojón

VIPEC = Vivero de Peces

WLAND = Bosque

CTART = Catarata

RUINA = Ruina

ESFOR = Escuela Forestal

ASTIL = Astillero

COOPE = Cooperativa

CABEC = Cabecera

ASERR = Aserradero SPOTE = Sucursal Postal y Telegráfica

OPOTE Oficina Postal y Telegráfica

ZONDE = Zona de Desarrollo

ARREC = Arrecife

DISTR = Distrito

FRM06 = Comunidad

CATAR = Catarata
PPL13 = Asentamiento
PPL11 = Condominio
PPL12 = Cantón
CAZA = Centro Administrativo de Zona de Desarrollo Agrario
PPL14 = Residencial

LATITUD: En este campo debe escribirse la latitud norte en la que se encuentra el nombre geográfico, debiéndose escribir los grados minutos y segundos, separados por un espacio entre sí. Ejemplo: Latitud: 14 20 16. Siempre serán 3 pares de números.

LONGITUD: En este campo debe escribirse la longitud oeste en la que se encuentra el nombre geográfico, debiéndose escribir los grados, minutos y segundos, separados por un espacio entre sí. Ejemplo: Longitud: 90 40 28. Siempre serán 3 pares de números.

ALTURA: Se mide en metros sobre el nivel del mar. Es una cantidad numérica de 1 a 4 cifras. Esta altura se obtiene de las curvas de nivel de la hoja topográfica. En el campo puede obtenerse directamente del GPS Navegador, en el momento de situar el punto.

MUNICIPIO: Se escribe el municipio al cual pertenece el accidente geográfico.

DEPARTAMENTO: Se escribe el código del departamento, de acuerdo a la siguiente tabla:

Alta Verapaz Baja Verapaz Quiché El Progreso Retalhuleu Escuintla Suchitepéquez Santa Rosa San Marcos Huehuetenango Quetzaltenango Jutiapa Jalapa Petén. Izabal Chiquimula Guatemala Chimaltenango Sacatepéquez Totonicapán Sololá Zacapa



ORDEN DE TRABAJO

;	MINISTERIO DE ACRICULTURA, SANADERÍA Y ALIMENTACION	SO	IN	AREA	eniero Alf DE MEI	redo O	biols (Gómez VENT	''' ''AS	A VE	NTA		
				I	DATOS E	DE SOL	ICIT	UD					
Orden No		-											
A:	División ó Area	•									Fecha:		
	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	IMPRESIÓN DIGITAL	MAGNETICO	DISQUETE	A-0	A-1	A-3	SHAPEFILE	JPG	GEO- REFEREN- CIADO	COBERTURA ARC/INFO	OTROS
Ordenado Por:	Nineth Castillo de Argueta Jefe de Mercadeo y Ventas	<u>-</u>							F:				
	TODO	PRODUC	TO DEBE S	SOLICITAR	SE CON 2	2 DIAS I	DE AN	TICIPA	ACION A L	A FE	CHA DE EN	TREGA	
DATOS DE	QUIEN SOLICITA EL MATERIAL					DATOS	DE QUII	EN REC	IBE LA SOL	ICITUE			
		_				Nombre:					. F.		
Fecha:		Hora:				Fecha:					Hora:	-	
ASIGNACIO	N DE ELABORACION												
Nombre:		_							Fecha:				
		DAT	OS DE ENT	REGA DE	PRODUC	TOS A I	MERC	ADEO	Y VENTAS	3			
Nombre:		-				F.							
Fecha:		-											
	OBSERVACIONES												



ANEXO 7 REPORTE MENSUAL DE VENTAS

REPORTE DE VENTAS DEL — AL — DE — DEPARTAMENTO DE MERCADEO Y VENTAS

No.	CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL Q.
			<u> </u>		



REPORTE MENSUAL DE DONACIONES

DONACIONES DEL — AL — DE — DE — AREA DE MERCADEO Y VENTAS

CATEGORIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	SUBTOTAL	TOTAL Q.



ORDEN DE LABORATORIO

ERCTOTOGRAFICO No ME									-18450	artist officer	beneat			
ESCRIPCION DEL TRABAJO SOLICITADO.	ROLL	OYI	ГОТО	S NU	MER	o I	CAN	TiD.	0)	MACCO 1 MA 1	NTE	RESA	SC	
						-				-	7		e de sin	
10 Medi														1
i														1
														1
														1
1														1
1													1075	-
												- :		
SSERVACIONES:										-				
													-	-
						-		1577			e eve e		100	
						-		JEF	E DE	DEP	ATTP!A	u.EN	то	
RDAN DĒ		******	ma na mata a		manes.			PRI 400.44	DIA:		ARTA	MEN	то	
RDEN DE PARA SER LLENADO POR	EL EN	ICAR	G. DE	EL LA	BGR.	wor	10		DIA:		ATTE	MEN	TO	
RDAN DE PARA SER LLENADO POR	EL EN	ICAR				to affice where to	-		DIA:				TO	
PARA SER LLENADO POR RABAJO No.	ELEN	ICAR		EL LA		to affice where to	-		DIA:	MAT			то	97 65 65
PARA SER LLENADO POR RABAJO No.	ELEN	ICAR	TI	POD		to affice where to	-		DIA: MES AÑO	MAT		1.50	то	19 (5) (5) (5) (5) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6) (6
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO No.			TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50	то	350000 - 10000 40
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO NO.	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		2007-0-00-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO NO. REERVACIONES		ICAR SOLUTION				to affice where to	-		DIA: MES AÑO	MAT			100%	386000 - 10000 - 100000
IDEN DE PARA SER LLENADO POR IABAJO No. IBERVACIONES	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		34500 - 14450 - 1450
IDEN DE PARA SER LLENADO POR IABAJO No. IBERVACIONES	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		変数である。自分であるではなる
IDEN DE PARA SER LLENADO POR IABAJO No. IBERVACIONES	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		2500000 victoria 0 0000
IDEN DE PARA SER LLENADO POR IABAJO No. IBERVACIONES	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		36000 - 0000 - 0000
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO NO. REERVACIONES	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		24000 vibritis (1970)
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO NO. REERVACIONES	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		320 CC - 1020 CA CATO
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO NO.	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		24000 detect 2000
RDEN DE PARA SER LLENADO POR RABAJO NO. REERVACIONES TPO DE MATERIAL (C) CAJA, (R) ROLLO	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		320 no 10
RABAJO NO. FRERVACIONES FIPO DE MATERIAL (C) CAJA, (R) ROLLO	DE ROLLO		TI	POD	ETR	AGAJ	0	TAKETOET	DIA: MES AÑO	MAT	SRIA	1.50		34C00-0000-0000-0000



HOJA DE SERVICIO



DIVISIÓN DE INFORMÁTICA Soporte Técnico y Servicio al Usuario Hoja de Servicio



Servicio No. : 4

Status : FINALIZADA

Fecha de Ingreso: Enero 11, 2007 12:05 pm

División: APOYO AL CATASTRO

Usuario: Eduardo Valdés Fietes

Equipo Afectado: No. de Inventario: ID Equipo

COMPUTADORA COMPLETA

Descripción del Problema:

cambio de computadora que pertenecia al Sr. Eduardo Valedez hacia el Sr. Sergio Barrios

Técnico Encargado: Alfredo González Pérez Ambrocio

Fecha de Egreso: Enero 10, 2007 12:00 am

Prioridad: ALTA

Servicio Realizado: se paso el equipo

> Firma y Sello Técnico Informática Firma y Sello Usuario



VALE POR PRÉSTAMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO



DIVISIÓN DE INFORMÁTICA PRÉSTAMO DE EQUIPO DE CÓMPUTO



Vale No. 4 Hora y Fecha: 12-Ene-2007 15:22

Estado: VIGENTE

	ENTREGA		RECIBE
<u>División</u>	GEODESIA	<u>División</u>	INFORMÁTICA
<u>Jefe:</u>	Oscar Cruz	Jefe:	José Guillermo de León Morales

Observaciones:

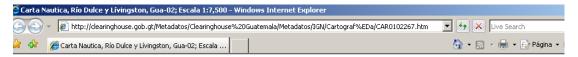
COMPUTADORA DEL Sr. FERNANDO OROXON, ESTARA EN INFORMATICA PARA SER ENVIADA A SERVICIO DELL

Detalle del Equipo a Prestar:

Tipo de Equipo	<u>Descripcción</u>	No. de inventario
CPU	DELL OPTIPLEX GX270	073-60-89
TECLADO	DELL OPTIPLEX GX270	073-60-89
MOUSE	DELL OPTIPLEX GX270	073-60-89
Oscar Cruz	José Guillern	no de León Morales



FORMATO DE PRESENTACIÓN DE METADATOS



Carta Nautica, Río Dulce y Lívingston, Gua-02; Escala 1:7,500

Metadata:

- Identification Information
- Spatial Data Organization Information
- Distribution Information
- Metadata Reference Information

Identification_Information:

Citation:

Citation_Information:

Originator: Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Alfredo Obiols Gómez"

Publication_Date: 19811030

Title: Carta Nautica, Rio Dulce y Livingston, Gua-02; Escala 1:7,500

Edition: Primera Edición

 $Geospatial_Data_Presentation_Form: \ map a$

Publication_Information:

Publication_Place: Ciudad de Guatemala

Publisher: Instituto Geográfico Nacional "Ingeniero Alfredo Obiols Gómez"

Online_Linkage: http://www.ign.gob.gt



FORMULARIO 1-H

EPENDENC	A:			2242000	NUMERO:		***************************************
ROGRAMA:					FECHA:		
ROVEEDOR:					ORDEN DE	C. Y P. No.	
CANTIDAD	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CODIGO DEL GASTO RENGLON	FOLIO LIBRO ALMACEN	PRECIO POR UNIDAD	VALOR TOTAL	FOLIO LIBRO INVENTARIO	NOMENCLATURA DE CUENTAS
			2.00				
	9.00						
3							
		3.00					
			·				
BI CONFORME:		Vo. Bo.		SE ANOTO	EN EL INVENTARIO		
GUARDALM	AGEN O EMPLEADO RESPONSABLE			-	ENCA	RGADO DE INVENTARI	0
		JEFE DE LA OFICINA QUE	ADMINISTRA LOS FOI	ybos			



REQUISICIÓN DE SALIDA DE ALMACÉN

	∛ign				
	NSTITUTO GEOGRAFICO NAC	LANOIS	No.		
			Guatemala	, 08 de Agosto	n del 2007
	SOLICITUD DE MATE	DIALEGYCA			3 del 2007.
Nombro	del solicitante:	RIALES 1 SA	LIDAS DE ALI	IACEN	
Nombre	der soncitante:				
Cargo:	JEFE		Departam	ento:	
	stino de los materiales: Para us	a interna da		07107	
USO O GE	stino de los materiales. Para us				
	DECORPOIAN DEL ADTÍCULO	US	SO EXCLUSIV	O DE ALMA	CEN
CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	No. DE FOLI	O SALIDA AUTORIZADA	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
			+		
	U 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				
	A SECURE AND ADDRESS				
	1-10-1-10-1-1				
		+	+		
				<u> </u>	
		_			
OURSELENS AND			read annual run species		
347-37/10					
		25 50,000			
			-		
		+			
	And the second s	1	+		
Observac	iones:				
TRAMITE:				ENTREGA:	
TRAMPIE:	T			ENTREGA:	



TARJETA KARDEX

CONTROL INTERNO DE ALMACEN

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL "ING. ALFREDO OBIOLS GÓMEZ"

NOMBRE DEL ARTÍCULO



Geramaja, C.

DIOC DE /	GO DE ALMACEN CÓDIGO PRESUPUESTAL								
			UNIDADES		PRECIO		PRECIO		
FECHA	REFERENCIA	ENTRADAS	SALIDAS	EXIST. SALDO	UNITARIO Q.	DEBE (C)	HABER (A)	SALDO	PROMED
							200		
	-					44			1
	-			_					
	-								
	1								
	-								-
	-			-	_				
									+
	-				-				+
	-				-				
					-				1
	-								
									-
					+				-
					-				
			0-000						-
									-
- 500		2000							4 45
		-0757		0.0200					
		genty material	er regule reger					-	
	(-
		12112012001							
									-
A				L De State					
V253				and the second					
	120000								
	sa kemisinga mil					no.		c	
		Contractor of	(10592500)			m/5,45.5		Section -	
						Transfer Constant			
							V	-0.00	
-								Tighting to be	- A
	7						the same of the sa		54 F781
		323300000000000000000000000000000000000					de la companya della companya della companya de la companya della		

	F
ENCARGADO DE ALMACEN	Vo.Bo, JEFE INMEDIATO



HOJA DE TRASLADO DE BIENES



Reg. No	OF. No
	sírvase mencionar el ferencia de esta nota.

Traslado de Bienes

El Señor (a), (ita):			, Que desempeña el puesto
De:		F	Recibe los siguientes Activos:
l os sualos racibo do s	entera conformidad. En	la ciudad de Guate	mala el día
	entera conformidad, En	la ciudad de Guate	maia, ei dia
De:	De 2,007		
Firma:		Sello:	
Entrega		Cargo:	
Firma:		Sello:	
11.000,000			
Recibe:		Cargo:	
Firma:		Sello:	
Enterado Mar	nuel Estrada Díaz		Encargado de Inventarios

Onginal- Encargado de Inventarios Duplicado- Persona que Entrega Triplicado- Persona que Recibe



TARJETA DE RESPONSABILIDAD





CONDICIONES PARA SOLICTAR BAJA DE MATERIAL FERROSO O INCINERABLE



Este papel es para Fotocopias de la Contraloría General de Cuentas Guatemala, C. A.

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE BAJA DE BIENES DE METAL (FERROSO) Hierro, Acero, Bronce, Aluminio y otros Metales

- 1- Solicitud dirigida al Licenciado Joaquín Flores España, Subcontralor de Probidad, Encargado del Despacho Contraloría General de Cuentas, con atención a la Comisión Especial de Baja de Bienes Ferrosos, 16 nivel del Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-para dar cumplimiento al Decreto 103-97 del Congreso de la República y el Acuerdo Gubernativo No.779-98 de fecha 18-11-1998.
- 2- Certificaciones en original del acta que se suscriba para hacer constar el estado de los bienes que solicitan la baja, detallando en la misma por columnas su valor parcial y su valor total.
- Certificación de asiento contable de inventario en original detallando por columnas su valor parcial y su valor total.
- 4- Resolución de aprobación de la continuación del tramite, por la autoridad superior que corresponda (Ministro o Resolución de Junta Directiva).
- 5- El expediente debe estar debidamente foliado y en orden cronológico.
- 6- Contener la Dirección e inclusive los números telefónicos para efectos de citaciones y/o notificaciones.
- 7- Lo solicitado debe ser exclusivamente de material ferroso.

REQUESITOS PARA BAJA DE BIENES INCINERABLES (Madera, Plástico, Tela, Etc.)

- 1- Solicitud dirigida al Licenciado Carlos Enrique Girón Girón, Director de Bienes del Estado Ministerio de Finanzas Públicas –MFP-, 16 nivel para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo No.217-94 Artículo 4° Área Metropolitana Artículo 5° Área Departamental.
- 2- Certificaciones en original del acta que se suscriba para hacer constar el estado de los bienes que solicitan la baja, | detallando en la misma por columnas su valor parcial y su valor total.
- Certificación de asiento contable de inventario en original detallando por columnas su valor parcial y su valor total.
- 4- Resolución de aprobación de la continuación del tramite, por la autoridad superior que corresponda (Ministro o Resolución de Junta Directiva).
- 5- El expediente debe estar debidamente foliado y en orden cronológico.
- 6- Contener la Dirección e inclusive los números telefónicos para efectos de citaciones y/o notificaciones.
- 7- Lo solicitado debe ser exclusivamente de material destructible e incinerable.



ANEXO 19 VALE DE CAJA CHICA

VALE A:		POR.Q.			
PARA LO SIGUIENTE:					
FECHA:		FINANCIAMIENTO	11,0	000	31,000
	F IR MA				



LIQUIDACIÓN DE CAJA CHICA

INSTITUTO GEOGRAFICO NACIONAL



LIQUIDACION DE CAJA CHICA No. XX-2007 Financiamiento 11,000 ò 31,000

No.	FECHA FACTURA	No. DE FACTURA	R E G IME N IS R	NIT PROVEEDOR	PROVEEDOR	DESCRIPCION	ACTIVIDAD Y RENGLON	MONTO EN QUETZALE S
1	xxxxxxx	xxxx	Pequeño Contribuyente 5%	XXXXX	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	XXX	xxxxx
2	xxxxxxxx	xxxx	Sujeto a pagos trimestrales	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxx	xxxxx
3	xxxxxxxx	xxxx	Sujeto a pagos trimestrales	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxx	xxxxx
4	xxxxxxxx	xxxx	Sujeto a pagos trimestrales	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxx	xxxxx
5	xxxxxxx	xxxx	Sujeto a pagos trimestrales	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxx	xxxxx
6	xxxxxxxx	xxxx	Sujeto a pagos trimestrales	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxx	xxxxx
7	xxxxxxxx	xxxx	Sujeto Pagos Trimestrales	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxx	xxx	xxxxx
8	xxxxxxx	xxxx	Pago Directo en Cajas Fisc.	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxx	xxxxx
9	xxxxxxxx	xxxx	Pago Directo en Cajas Fisc.	xxxxx	xxxxxxxxx	xxxxxxxxx	xxx	xxxxx

RESUMEN

Q. xxxx

PARTIDA PRESUPUESTARIA	RENGLON	MONTO
2007-012-12-00-000-06-0100-11000	xxxxx	xxxxx

ENCARGADO DE CAJA CHICA





GLOSARIO DE TERMINOS

TERMINO	CICNIFICADO
TERMINO	SIGNIFICADO
Administrador de Base de Datos (DBA Database Administrator)	El administrador de base de datos (DBA) es la persona responsable de los aspectos ambientales de una base de datos. En general esto incluye: • Recuperabilidad - Crear y probar
	 Respaldos. Integridad - Verificar ó ayudar a la verificación en la integridad de datos Seguridad – Definir y/o implementar controles de acceso a los datos Disponibilidad - Asegurarse del mayor tiempo de encendido Desempeño - Asegurarse del máximo desempeño incluso con las limitaciones Desarrollo y soporte a pruebas - Ayudar a los programadores e ingenieros a utilizar eficientemente la base de datos.
Base de Datos	Una base o banco de datos es un conjunto de datos que pertenecen al mismo contexto almacenados sistemáticamente para su posterior uso. En este sentido, una biblioteca puede considerarse una base de datos compuesta en su mayoría por documentos y textos impresos en papel e indexados para su consulta.
Hardware	Se denomina hardware o soporte físico al conjunto de elementos materiales que componen un ordenador. Hardware también son los componentes físicos de una computadora tales como el disco duro, CD-ROM, disquetera (floppy), etc.

TERMINO	SIGNIFICADO
Informática	La Informática es una rama de la ingeniería que estudia el tratamiento de la información mediante el uso de máquinas automáticas.
Programador	Un programador es un individuo que ejerce la programación, es decir, que escribe programas de ordenador. Los programadores también reciben el nombre de desarrolladores de software.
Red de Computadoras	Una red de computadoras (también llamada red de ordenadores o red informática) es un conjunto de computadoras y/o dispositivos conectados por enlaces de un medio físico (medios guiados) ó inalámbricos (medios no guiados) y que comparten información (archivos), recursos (CD-ROM, impresoras, etc.) y servicios (e-mail, Chat, juegos), etc.
Sistemas de Información	Un sistema de información es un conjunto de elementos que interactúan entre sí con el fin de apoyar las actividades de una empresa o negocio.
Sistemas Operativos	Un sistema operativo (SO) es un conjunto de <u>programas</u> destinados a permitir la comunicación del usuario con un <u>ordenador</u> y gestionar sus recursos de manera eficiente. Comienza a trabajar cuando se enciende el ordenador, y gestiona el <u>hardware</u> de la máquina desde los niveles más básicos.
Software	Se denomina software, programática, equipamiento lógico o soporte lógico a todos los componentes intangibles de un ordenador o computadora, es decir, al conjunto de programas y procedimientos necesarios para hacer posible la realización de una tarea específica
Tecnología	Conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico. Esta acepción asimila la tecnología a ciencia aplicada o tecno-ciencia, lo que es sólo válido para algunas tecnologías, las basadas en saberes científicos.

TERMINO	SIGNIFICADO
Tecnología de Información	Por Tecnología de la información(TICs) se entiende un concepto difuso empleado para designar lo relativo a la informática conectada a Internet y, especialmente, el aspecto social de éstos. TIC'S: Se denomina así (en forma simplificada) a las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
Telecomunicaciones	Se denomina telecomunicación a la técnica de transmitir un mensaje desde un punto a otro, normalmente con el atributo típico adicional de ser bidireccional. Proviene del griego tele, que significa distancia.

(Generación, Control de Calidad, Corrección y Publicación de Metadatos)



GLOSARIO DE SIMBOLOS

SIMBOLO	SIGNIFICADO
	Actividad
	Traslado, envío
А	Conector
\Diamond	Decisión
	Verificación
	Combinado
	Archivo
Fin	Fin